



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°71
13 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

En San Bernardo, a 13 de Noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:22 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°71, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°68
- 2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
 - a) Centro de Madres La Concepción, por un monto de \$ 700.000.- como aporte para financiar paseo para las socias del centro de madres.
 - b) Club de Adulto Mayor Amor y Ternura, por un monto de \$ 900.000.- como aporte para financiar paseo de los socios del club por aniversario.
 - c) Comité de Adelanto Las Brisas de Terra, por un monto de \$ 1.380.000.- como aporte para financiar proyecto cámaras de seguridad.
 - d) Junta de Vecinos Villa Las Palmeras II, por un monto de 1.849.974.- como aporte para financiar adquisición de 200 controles para alarmas comunitarias.
 - e) Asociación Deportiva de Clubes de Tenis de Mesa, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar participación en campeonatos nacionales y regionales 2018
 - f) Club de Adulto Mayor Trigal, por un monto de \$ 600.000.- como aporte para financiar viaje a la Isla de Chiloé en el mes de noviembre de los socios del club.
- 3.- Presentación del Concejales Sr. Luis Navarro Avilés, por su participación en el Seminario “Herramientas para Mejorar la Gestión”, efectuado en Valparaíso el 09 y 10 de octubre de 2018, según lo dispuesto en el Art. 79, letra II), Inciso 2° de la Ley 18.695.

- 4.- Aprobación nueva Ordenanza sobre Actividad Comercial en la Vía Pública.
Expone Dirección de Rentas
- 5.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Diseño de Ingeniería y Arquitectura, Pista Atlética, Iluminación, Camarines y Equipamiento Cancha N° 1 Estadio Municipal de San Bernardo” ID 2342-30-LP18, al oferente DASPEE Consultores Limitada, por un monto de \$ 51.000.000.- Exento de IVA y con un plazo de ejecución de 88 días corridos.
Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 6.- Aprobación PADEM 2019
Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

SRA. ALCALDESA: En nombre de Dios y la patria se abre la sesión. Nuestra sesión número 71, bueno teníamos un punto sobre tabla que era la inauguración de nuestro monumento pero... ¿No ha llegado Lorena Oviedo? No, vamos a dar entonces la bienvenida a todos los que nos acompañan hoy día, y vamos a partir con nuestra tabla.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 68

SRA. ALCALDESA: El primer punto de ello... -teniendo 2 puntos bajo tabla que serían la rectificación de unos nombres de unos centros juveniles en la adjudicación pasada que son mínimos, pero que hay ordenarlos como corresponde, y la otra es una propuesta pública de los juguetes de navidad- ¿Ya? Entonces vamos a pedir la aprobación del Acta Ordinaria número 68.

SE REALIZA VOTACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°68

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 784-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar sin objeciones el Acta de la sesión Ordinaria N° 68”.-

2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:

- a) **Centro de Madres La Concepción, por un monto de \$ 700.000.- como aporte para financiar paseo para las socias del centro de madres.**

SRA. ALCALDESA: El segundo punto en la tabla son las subvenciones que están solicitadas por las organizaciones comunales, la primera de ellas es para “Centro de Madres La Concepción” por un monto de \$700.000, para financiar paseo para las socias del centro de madres. Votamos.

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 2 LETRA A DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 785-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación del otorgamiento de una subvención al Centro de Madres La Concepción, por un monto de \$ 700.000.- como aporte para financiar paseo para las socias de esta organización comunitaria”

b) Club de Adulto Mayor Amor y Ternura, por un monto de \$ 900.000.- como aporte para financiar paseo de los socios del club por aniversario.

SRA. ALCALDESA: La letra B, es para el “Club de Adulto Mayor Amor y Ternura”, por un monto de \$900.000, para financiar paseo de los socios del club por su aniversario.

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 2 LETRA B DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 786-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación del otorgamiento de una subvención al Club de Adulto Mayor Amor y Ternura, por un monto de \$ 900.000.- como aporte para financiar paseo, a fin de celebrar el aniversario del Club”.

c) Comité de Adelanto Las Brisas de Terra, por un monto de \$ 1.380.000.- como aporte para financiar proyecto cámaras de seguridad.

SRA. ALCALDESA: La letra C es el “Comité de Adelanto Las Brisas de Terra, por un monto de \$1.380.000, para financiar proyector de cámaras de seguridad, lo han pasado súper mal en ese sector, lo están armando, organizando, ellos necesitan las cámaras ¿Votamos?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 2 LETRA C DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 787-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.,

Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación del otorgamiento de una subvención al Comité de Adelanto Las Brisas de Terra, por un monto de \$ 1.380.000.- como aporte para financiar Proyecto Cámaras de Seguridad para la Villa Terrasol III a la cual pertenece la organización funcional”.

- d) Junta de Vecinos Villa Las Palmeras II, por un monto de 1.849.974.- como aporte para financiar adquisición de 200 controles para alarmas comunitarias.**

SRA. ALCALDESA: La letra D es para la “Junta de Vecinos Las Palmeras II” por un monto de \$1.849.974 para financiar la adquisición de 200 controles para alarmas comunitarias, estamos colaborando con la seguridad del barrio...Vamos a aprobar entonces para Las Palmeras II este aporte.

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 2 LETRA D DE LA TABLA

10:25 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL J. GAETE

ACUERDO N° 788-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación del otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Villa Las Palmeras II, por un monto de 1.849.974.- como aporte para financiar 200 controles para alarmas comunitarias de la villa”.

- e) Asociación Deportiva de Clubes de Tenis de Mesa, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar participación en campeonatos nacionales y regionales 2018**

SRA. ALCALDESA: La letra E es para la “Asociación Deportiva de Clubes de Tenis de Mesa” por un monto de \$2.500.000, para financiar participación en campeonatos nacionales y regionales que están pendientes el 2018.

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 2 LETRA E DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Votamos entonces a favor, se aprueba.

ACUERDO N° 789-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación del otorgamiento de una subvención a la Asociación

Deportiva de Clubes de Tenis de Mesa, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar la participación en Campeonatos Nacionales y Regionales durante el presente año”.

- f) Club de Adulto Mayor Trigal, por un monto de \$ 600.000.- como aporte para financiar viaje a la Isla de Chiloé en el mes de noviembre de los socios del club.**

SRA. ALCALDESA: La letra F es el “Club de Adulto Mayor El Trigal” por un monto de \$600.000, para financiar viaje a la Isla de Chiloé, bueno es para ayudarlos a financiar en el mes de noviembre a los socios del club.

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 2 LETRA F DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Terminamos entonces las subvenciones.

ACUERDO N° 790-18 Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación del otorgamiento de una subvención al Club de Adulto Mayor Trigal, por un monto de \$ 600.000.- como aporte para financiar viaje a la Isla de Chiloé en el mes de noviembre de los socios del club”.

3.- Presentación del Concejal Sr. Luis Navarro Avilés, por su participación en el Seminario “Herramientas para Mejorar la Gestión”, efectuado en Valparaíso el 09 y 10 de octubre de 2018, según lo dispuesto en el Art. 79, letra II), Inciso 2° de la Ley 18.695.

SRA. ALCALDESA: Y le vamos a dar la palabra al Concejal Don Luis Navarro Avilés por su participación...

(Risas)

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: No Avilés...

SRA. ALCALDESA: Ormeño... en todo caso no te ofende para nada.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Sí Alcaldesa, gracias.

SRA. ALCALDESA: ...Por su participación en el Seminario “Herramientas para Mejorar la Gestión” efectuado en Valparaíso entre el 9 y 10 de octubre del 2018, según lo dispuesto en el artículo 79, letra segunda inciso 2, de la ley 18.695.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Bien Alcaldesa, bueno primero que nada saludar a todos los presentes, a nuestros colegas Concejales, a usted Alcaldesa. En realidad, bueno voy a hacer lectura textual de este informe para que quede... cómo se llama, refrendado en el Acta de Concejo, tal como lo exige la ley.

Bueno, la finalidad de la actividad fue proveer a los asistentes estas herramientas necesarias ¿cierto? Estoy hablando del Seminario que se hizo en las dependencias del hotel Diego de Almagro, en Valparaíso el día 9 y 10 de octubre, y la finalidad de este... de esta actividad

fue proveer resistentes herramientas necesarias para fiscalizar las etapas de elaboración de un “Proyecto de Plantas Municipales”, así como también conocer los requisitos necesarios para la aprobación o rechazo del “Proyecto de Plantas Municipales”. Durante la jornada inaugural, se desarrolló el día martes 9 de octubre del 2018, se procede a la inauguración por el Sr. Marcelo Sandoval, Presidente de la “Comisión Nacional de Concejales” de la “Asociación Chilena de Municipalidades”, explicando al comienzo de la exposición también interviene el Sr. Rodrigo Barrientos, perteneciente de la Dirección Jurídica de la Asociación Chilena, en temas relacionados con la responsabilidad y ética, que debe primar en el funcionamiento del Concejo, definiendo algunos aspecto como la ética, como el estudio de la moral, ya que, es la disciplina que estudia al hombre y la sociedad desde sus inicios, ya sean morales, jurídicos, sociales, y religiosas. Las cuales dependiendo de su comportamiento son cumplidas de forma libre, otras regulan comportamiento externo, son coactivas y su inobservancia significa una sanción y castigo penal, las sociales son externas, regulan la convivencia social, su cumplimiento no tiene sanción. Por último, las religiosas regulan el comportamiento dentro de...

10:28 HRS. SE RETIRAN DE SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA Y SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ...la confesión, su transgresión acarrea un castigo espiritual, entonces surge la pregunta ¿cómo aplicamos la moral a la función pública? Entendiendo que el Estado es una forma de organización política de la sociedad, estructurado por un conjunto de normas jurídicas, que regulan relaciones entre Gobernantes y Gobernados. De esta forma nace la Constitución Política que constituye, se estructura el Estado y se establecen los derechos y deberes de Gobernantes y Gobernados, entendiendo que un grupo humano lo constituye el conjunto de seres que habitan en el territorio, luego que, que constituyen un conjunto de seres que habitan el territorio.

Luego, continúa la exposición con explicaciones de conceptos como “Estado”, “territorio”, definiendo “poder”, con capacidades que tiene el Estado para imponer sus normas a todas las personas que habitan en el, y “soberanía” que es el poder supremo que tiene el Estado que no admite otro poder, ni sobre ni junto a el, de esta manera podemos llegar a las...

10:30 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ...funciones del Estado, tales como la “Función Ejecutiva” que es la encargada de ejecutar el derecho, desde la “Función Política” el Presidente en este caso, administrativa, los CORE en el Municipio, la “Función Legislativa” es la que crea el derecho, la norma jurídica aplicable en el Estado, el Presidente y el Congreso. Y llegando a la “Función Judicial”, aquella que falla las controversias sometidas a sus conocimientos pronuncia cuál derecho es aplicable a los tribunales dando paso a la ley orgánica constitucional número 18.575 sobre las bases generales de la administración del Estado lo cual aplica sobre Ministerios de Intendencia, Gobernaciones, GORE, Municipales, entre otras.

Ahora, si nos preguntan sobre el ordenamiento, la respuesta es clara para evitar la corrupción ¿cierto? Ya que, esta es el mal de uso público para poder conseguir ventajas ilegítimas generalmente secretas, privadas. Su contrapartida es la probidad, la ley 18.575 en el artículo 54, el inciso 3, dice lo que dije anteriormente “(...) Su inobservancia acarreará las responsabilidades y sanciones que determine la constitución, las leyes, del párrafo 4 de este título en su caso”. Dentro del mismo tema nos topamos con “probidad administrativa” que significa básicamente honradez, rectitud, integridad en el obrar, siendo lo contrario a corrupción, pero ¿a quién obliga la probidad? A las autoridades, a la administración del

Estado, a los funcionarios de la administración pública, sean de planta o a contrata, quienes deben dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, la cual consiste en conservar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función a cargo, con preeminencia del interés general por sobre el particular... ¿En qué se traduce? Empleos de medios idóneos de diagnósticos, de decisión y control para una gestión eficiente y eficaz. Uno, recto y correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas. Dos, decisiones razonables e imparciales en la rectitud de la ejecución de sus normas, planes y programas y acciones. Cuatro, en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos.

En la expedición en el cumplimiento de funciones legales, el acceso ciudadano a la información administrativa además introducir importantes modificaciones a la mayor parte de las leyes que regulan las actividades del Estado, regulan tres tópicos básicos, inhabilidad, incompatibilidades administrativas, declaración de interés de patrimonio, contramenciones al principio de la probidad administrativa...

10:32 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ...por lo tanto, si un funcionario se encuentra con inhabilidades no puede ingresar a cargos estatales de acuerdo a los siguientes casos; cónyuges, hijos adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente. Dos, las personas condenadas por crímenes o simple delito. Tres, no puede ser directivo superior, jefe de división, persona con dependencia a sustancias psicotrópicas ilegales. Se aplican algunas sanciones siendo una de ellas que la asignación de una persona inhábil es nula, ya que, por ley no puede ejercer su cargo, por lo tanto, es deber de los Concejales fiscalizar que el personal a contratar se encuentre habilitado para dichas labores. A su vez en caso de observar estas irregularidades el funcionario deberá declararlas a su superior jerárquico dentro del plazo de 10 días, y renunciar a su cargo, ya que, en caso de incumplimiento se sanciona con destitución, todos los funcionarios tienen derecho a ejercer libremente cualquier profesión, industria, comercio u oficio conciliable con su posición en la administración del Estado, fuera de la jornada y con recursos privados, no debe perturbar aquello el fiel y oportuno cumplimiento de sus deberes funcionarios. No se puede asumir la representación de un tercero en acciones civiles que se pretenda dirigir en contra del Estado. Ex autoridades, ex funcionarios de instituciones fiscalizadoras no pueden relacionarse laboralmente con instituciones del sector privado que esta fiscalización hasta 6 meses después de haber expirado sus funciones.

Otros puntos importantes, es la aclaración de intereses, ya que, el Alcalde como Concejales, como Consejeros Regionales, funcionarios directivos, profesionales técnicos y fiscalizadores hasta el nivel de "Jefe de Departamento" o equivalente, tienen 30 días de haber asumido el cargo para realizar además de... para realizar además de ser y deberá actualizarse cada 4 años o cada vez que ocurra un hecho relevante, incluyendo las actividades profesionales, económicas en que participe la autoridad o el funcionario. No presentar la declaración de interés tiene una multa de 10 a 30 UTM, no actualizar aquella tiene una multa de 5 a 15 UTM, declaración de patrimonio, usar en beneficio propio o terceros la información reservada y privilegiada que tuviera acceso por el ejercicio de la función pública, ejemplo, vender base de datos a gente sin vivienda en la comuna, hacer valer indebidamente la posición funcionaria para influir sobre una persona con el objeto, un beneficio directo para sí o para un tercero, ejemplo, el tráfico de influencias llamado por el concurso de personal lo gane un conocido, emplear bajo cualquier forma dinero o bienes de

la institución en provecho propio o de terceros, ejemplo, usar vehículo Municipal, casos de corrupción más frecuentes en los Municipios, es uso indebido de vehículos Municipales, abultamiento de contratos, contratos a honorarios aparente, malversación de dineros estatales, contratación de familiares, obtención ilegal de patentes o permisos y concesiones. En resumen, medida contra la corrupción que tenemos hasta la fecha son la “ley de probidad”, de transparencia, la “ley de lobby”, control en cada comuna. Rol fiscalizador del Concejo Municipal, fiscalizador de la Contraloría, reglamentación de las subvenciones entregada por el Estado, e incrementar la participación ciudadana.

Bueno, después ya pasamos al otro taller ¿cierto?... Que tiene que ver con la evaluación de los proyectos de las Plantas Municipales, el primero que estaba leyendo tiene que ver con el tema de probidad, el segundo el tema de las Plantas Municipales como decía el Seminario, a modo de introducción, el expositor realiza un diagnóstico sobre la diversidad y heterogéneo de los Municipios, de la calidad de los servicios, mayor número de funciones y responsabilidades desde los niveles nacionales, a las Municipales, inadecuado fortalecimiento de los recursos humanos, financieros, físicos y normativos, se ha legislado para todos los Municipios igual sin consideración de las diferentes por tipos de Municipio, se deja presente que entre número de funcionarios y cantidad de población a atender es de la más baja de la OCDE. Más aún esta situación se ha tratado de resolver con precarias condiciones laborales, contratos a honorarios, ya que, del año 1994 que fue la última vez que se definieron las Plantas Municipales, ahora cuáles son los alcances de la ley 20.922, sobre este tema podemos hablar de tres factores. Una, nuevas obligaciones, informar a la SUBDERE. Dos, facultades, adecuar estructura organizacional. Tres, beneficios en remuneraciones.

Sobre nuevas obligaciones, informar a la SUBDERE estas... están las modificaciones afectadas a la planta de personal, dotación incluyendo personal de planta, contrata y a honorarios asimilados en grados, jornadas y remuneraciones reguladas por el código del trabajo, escalafón de mérito vigente a la política de recursos humanos, y el gasto total en las diversas formas de contratación entre otros.

Ahora, sobre la facultad para adecuar estructura organizacional, podemos resumir en facultad para fijar o modificar plantas trasladadas desde el Presidente de la República a los Alcaldes, se aplica en enero del 2018 a diciembre del 2019, se efectúa cada 8 años, requiere de un reglamento sujeto a toma de razón a la Contraloría, traspasa personal de contrata a planta, regularización de las políticas de recurso humano, nuevas obligaciones a DAF, facultad de creación de Unidades Municipales, norma sobre financiamiento de la reforma entre otras.

Y por último, los beneficios de remuneración serán implementados del grado 10 al 20, año 2016 más un nuevo incremento de 15 al 20 en el año 2017, para estamentos auxiliares y administrativos, técnicos, asignación profesional y asignación directivo, jefatura 24% el año 2015, y 100% desde el 2017. Además de un bono retroactivo solo el año 2016. Otro punto importante en condiciones de creación de unidades, debe incluirse que en el reglamento de organización interna y Municipales, es crear nuevas unidades, asignando funciones de las designadas, en los artículos 21, 22, 23, 25 y 27, la SECPLA, DIDECO, Educación y Salud, Medio Ambiente, DAF, además de contar con el debido financiamiento Municipal, resumiendo debemos avanzar en el fortalecimiento del sistema Municipal.

Bueno, ahí termina la exposición de este señor ¿cierto? Don Rodrigo Barrientos el cual explica el tema de las plantas, y el resto bueno, el Seminario el resto es como esto tiene que ver un poco también con el tema gremial de los Concejales, viene la propuesta que yo se las

dije la otra vez, que son los 8 puntos, de que estamos pidiendo las mejoras para ¿cierto?... Para el sistema gremial de los Concejales, qué sé yo, el postnatal, prenatal, asimilar la dieta con los CORE... ¿cierto? Bueno, pero eso todo tiene, va, con lleva atribuciones también y también a deberes por lo tanto todos los, de los 19 puntos que se lograron en Osorno se llegó a 8 que se están trabajando hoy en día. En ese mismo Congreso tuvimos también la visita, fuimos a visitar a los parlamentarios para ¿cierto? Contextualizar estos dos puntos que tiene que ver con la Planta Municipal, que tiene que ver con la probidad y cómo nosotros encasillamos estas dos herramientas que nos dieron en ese Seminario para poder lograr ¿cierto? Los alcances que queremos como gremio, de verdad nos fue “reguleque”, “reguleque”, porque yo creo que la mejor respuesta fue la que dio el Senador Ossandón que dijo “El Municipalismo no es muy bienvenido aquí en el Parlamento, nosotros somos muy pocos los que defendemos el Municipalismo, los que somos senadores, algunos diputados que fueron Alcaldes, pero el resto... ni el ejecutivo”, así lo dijo, si no estábamos con Javier y dijo “Aquí no hay ninguna posibilidad que ustedes antepongan la dieta por sobre todo, no hablen jamás de la dieta porque nunca les van a aprobar nada este Parlamento”, por lo tanto, nos dice que el Municipalismo, cuando se habla de Municipalismo en el Congreso, en el Parlamento, los diputados y los senadores dicen, “Ah... ¿estos quieren plata!”, por lo tanto, claro, como que se acota mucho la conversa, si al final no logramos mucho, así que en definitiva yo creo que hay que seguir. Bueno, el ejecutivo hoy en día se aplicó un poco y con la SUBDERE y con el, cómo se llama, con...

10:42 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ...el SUBDERE están teniendo reuniones más, más efectivas con el... con la Asociación de Concejales, así que yo espero... yo espero que se logre algo en este gobierno, aunque no sé si será tan viable, eso es Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Bien, ojalá po' porque esto, es difícil de creer de que pudiese existir la voluntad de un gobierno para que un Concejo se dedicara a lo mejor solo a esto, como lo hacen los países modernos, desarrollados, donde las instituciones se dedican, las Comisiones funcionan 100%, y hay otro tipo casi de parlamento comunal, entonces...

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Claro, Alcaldesa, también decir con respecto a eso que bueno, en varios países donde hemos logrado algunos tener la oportunidad de ver cómo funcionan los Concejos en realidad, cada Concejal en un Concejo es un “Concejal temático”, cada uno está a cargo con presupuesto ¿cierto? Para generar proyecto, en España ya está pasando eso, en Europa en todos lados los Concejales son prácticamente como funcionarios Municipales, nosotros somos hoy día funcionarios Municipales pero a honores prácticamente porque hacemos una función también, yo hablo por mí, yo digo que cuando atiende a una persona que necesita algo, de la comunidad que necesita algo que se lo resuelva la Municipalidad, llega a un Concejal y después uno a quién recurre ¿no cierto?... A la “Planta de Funcionarios”, qué es la “Planta de Funcionarios”, que son los que ejecutan lo que... lo que tú puedas lograr hacer con aquella persona, pero de lo contrario, si no hay una buena onda con los funcionarios no logramos mucho. Por eso hay que establecerlo como ley, como deberes y como atribuciones de los funcionarios, por eso es importante Alcaldesa y Concejales que los funcionarios cambien la mirada desde la mirada de esta nueva ley de planta, la mirada de cómo sonreír, de cómo atender mejor, de cómo decir una buena palabra, porque hoy en día aún quedan rezagos y reclamos de mala atención, y eso no puede estar pasando en este tiempo, hoy en día la cuestión es más ágil, las redes sociales son súper ágiles, por lo tanto, alguien te atiende mal, al segundo todo el mundo sabe que te atendió mal, así que eso.

SRA. ALCALDESA: Brevemente vamos a pedirle a nuestro Administrador Municipal, estaba llamando a la Presidenta de la Asociación también de funcionarios que nos cuente cómo hemos trabajado en esta Comisión que ha sido muy exitosa, que ha sido yo te diría, muy cohesionada, que ha sido muy de consensos también para la nueva planta que vamos a nosotros a enviar al gobierno digamos ¿cierto?... Para poder entender de que finalmente las... los requerimientos de... para pasar a la planta algunos funcionarios que cumplen con los requisitos, que vamos a hacer una diferenciación e igualdad o justicia, respecto a los Directores también que tienen muchas diferencias a veces, Catalina por favor estamos... brevemente que les contemos porque es un momento propicio también para pedirle a los Concejales, nos vamos a juntar, yo creo que ya tenemos la fecha, porque esto va a pasar por el Concejo. Nosotros la vez pasada se los pedimos, vino la Comisión, la directiva, pero contarles porque el Concejal Navarro ha hecho una exposición de su asistencia al Concejo en Valparaíso sobre las plantas, sobre todo el tema de la ley y la probidad, los Concejales, Alcaldes, en fin. Entonces brevemente como para dejar en Acta, cómo estamos trabajando, en qué etapa estamos del tema de la planta, y cómo se ha desarrollado este trabajo en conjunto.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Buenos días Alcaldesa, buenos días Concejales. Bueno, tal como señalaba usted Alcaldesa este es un trabajo que se ha venido desarrollando, acá en la Municipalidad con la constitución del Comité Bipartito en el marco de la Ley 20.922, la nueva “Ley de Plantas”, y efectivamente este trabajo del comité que incorpora la mirada de los funcionarios con la representación de la “Asociación de Funcionarios”, la “Asociación de Obreros”, los representantes de la Alcaldesa, y los distintos Directores que incorporamos esta, este Comité ¿cierto?...

Hoy día podemos decir que tenemos un consenso ¿cierto? Respecto de cuál es la... el reglamento o la planta que va a presentar la Municipalidad de San Bernardo a la SUBDERE en los próximos días, de hecho quedó pendiente una reunión que íbamos a tener con ustedes la semana pasada que fue una reunión que solicitó la “Asociación de Funcionarios” básicamente por un tema de agenda, pero la verdad es que aquí la propuesta que ha entregado la Alcaldesa o que ha generado la Alcaldesa ha sido una propuesta participativa, yo tengo que decirlo y tengo que defender que el trabajo que hemos realizado, dirigido por la señora Alcaldesa ha sido también en coordinación con las bases y en coordinación con los funcionarios, a diferencia de otros Municipios. Y eso también se lo dije a los funcionarios en algún momento, hay Municipios en Chile que ni siquiera van a poder incorporar a su nueva planta a ningún funcionario porque no tienen presupuesto, hay otros Municipios en Chile que ni siquiera van a poder incorporar en su planta alguna modificación con la mirada de los funcionarios porque la decisión del Alcalde no ha sido así, pero acá en San Bernardo la Alcaldesa ha hecho un diseño participativo en donde el rol de la Asociación, el rol de este Comité Bipartito ha sido clave y aquí algunos anuncios que la Alcaldesa ya ha hecho en el Concejo, y yo creo que este es el hito más importante, es que la Alcaldesa nos ha propuesto que vamos a eliminar el grado 18 y 17 de nuestra Planta Municipal, y la verdad que eso es un tremendo triunfo para los trabajadores sobre todo para los que reciben una remuneración más bajita. Respecto de lo otro, yo creo que la Presidenta de la Asociación podrá abundar más de cómo hemos ido trabajando.

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SRA. C. LASO: Buenos días Alcaldesa, señores y señoras Concejales. Gracias Felipe por la introducción porque es cierto, a diferencia de muchos Municipios eso hay que partir diciéndolo, no todos los Municipios hemos tenido la capacidad ni las voluntades, que eso es muy importante, ni las condiciones económicas, financieras, de poder sostener la creación de una nueva planta,

porque también no tan solo las voluntades tienen un peso... -Gonzalo también es de la Asociación- sino que también hay que, tenemos que tener la posibilidad de poder desarrollar esta planta, así que hay varios elementos que se han conjugado y que esperamos que finalmente logren llegar a puerto como se dice de acuerdo a lo que nosotros esperamos. Ahora, también lo hemos dicho en muchas oportunidades porque esto, esto de la ley viene desde el 2016, ustedes recordaran cuando la primera parte fueron la, el aumento de grado para las personas que estaban del grado del 20 al 10 y después el aumento de un segundo grado al año siguiente que fue en el 2017 para la gente que estaba entre los grados del 20 al 15, un grado más y la asignación profesional en el primer año del 2017, ahí se produjo lo que fue una mejora económica prácticamente para la mayor parte de las plantas de las Municipalidades de Chile, pero siempre quedaron algunos rezagados por temas de que no cumplían requisitos de fechas de o de tiempos que tenían que permanecer en el Municipio, pero fueron los menos.

Y la segunda etapa, fue la creación de las plantas, fue la creación y modificación de las plantas que no la teníamos desde el año 2000, ya no me acuerdo, hace más de 23 años que no se modificaban las plantas porque esta era facultad del Presidente de la República, y no sé si todos se acuerdan, algunos que tenemos más años acá en el Municipio, se habló del artículo 110, después del 120, ya no sé en qué artículo vamos de la constitución, en donde justamente se modificaba la facultad del Presidente de la República para modificar la planta en los Municipios, y esa facultad se la entregaba a los Alcaldes. Pero, las Asociaciones de Funcionarios de todo el país a través de sus representantes de la ASEMUCH, trabajaron arduamente por mucho tiempo impidiendo que se regulara este artículo de la constitución, porque efectivamente les entregaba la facultad a los Alcaldes de crear y suprimir cargos y es ahí donde nosotros estuvimos por años también impidiendo que este artículo de la constitución se normara, y finalmente quedáramos... mucha gente quedara desprotegida.

Finalmente se logró llegar a un consenso en esta... es una mesa tripartita que estuvimos muchos años como les vuelvo a repetir en donde estaba la SUBDERE representando al gobierno, la Asociación Chilena de Municipalidades, las Asociaciones de Alcaldes, para finalmente llegar a esta ley, a la 20.922 que en realidad para nosotros no ha sido lo mejor, pero al menos algo de avance existe, nunca uno puede lograr todo en la vida y eso lo tenemos más que claro, por lo menos hay un avance y eso es bueno, y hoy día ya quedó establecido que los Alcaldes, los Municipios en este caso cada 8 años pueden modificar sus plantas. Entonces, eso hoy día nos da la posibilidad porque así lo fijó la ley que durante el 2018, y el 2019 los Municipios podrán tener la facultad de trabajar en la modificación y educación de sus plantas a una serie de condiciones, porque aquí tampoco es llegar y hacerlo así porque se me ocurrió o como yo quiero hacerlo, sino que hay una serie de requisitos y condiciones que tienen que ver con las características de la comuna, con las necesidades del Municipio, el tema presupuestario que eso es un elemento muy importante, y también logrando los acuerdos y consensos que se requieren con las autoridades que son ustedes, con las Asociaciones de Funcionarios que es una consulta que no es vinculante, pero sí se supone que a través de este trabajo que hemos hecho -como bien dice Felipe- que es un trabajo que se ha hecho en un Comité Bipartito, hemos ido avanzando en lograr acuerdos que nos permiten tener posiciones comunes, y eso es fundamental. Entonces en la medida que eso suceda, obviamente que vamos a llegar a tener lo que se nos permite hoy día con ciertas restricciones, obviamente que no es para todo el mundo, porque en la anterior modificación de plantas que sucedió hace como 23 años atrás, prácticamente todos tuvieron una mejora de una sola vez, entonces hoy día muchos dicen "Bueno... ¿Y a mí no me va a tocar algo?", entonces probablemente no, probablemente no le toque porque sí se dice, que ahí nosotros entramos en algunas contraposiciones con las Asociaciones, se dice

que ya la primera parte de la mejora para los funcionarios ya sucedió, que fue el aumento del 1 grado o 2 grados para algunos, y la asignación profesional. Y hoy día solamente lo que se pretende es mejorar la estructura del Municipio a través de su recurso humano, dándole mejores ubicaciones a aquellos funcionarios que van a desempeñar un rol importante en la gestión del Municipio, y ahí hay un elemento fundamental que no hay que olvidar, que aquí se va privilegiar la profesionalización de las plantas, es así como el 75% de la creación de los nuevos, de los nuevos cargos tienen que ser profesionales y técnicos, y el 25% auxiliares administrativos, por lo tanto, ahí hay que tener mucho cuidado porque nosotros nos entusiasamos mucho los funcionarios, la Asociación, que teníamos muchas posibilidades de hacer muchas cosas, pero en realidad no va a ser tan así porque tenemos que jugar con los recursos disponibles y también con el compromiso de... cómo se llama, de generar los recursos necesarios para sostener esta planta, porque aquí la ley no lo estableció en un comienzo, pero hoy día sí en la creación de las nuevas plantas que aún no existe ninguna planta de ningún Municipio aprobada por la Contraloría en Chile, se ha demorado, ha sido un proceso muy lento porque es muy complejo y la Contraloría está ahí buscando con detalle que no se haga nada que no corresponda, por lo tanto, ahí tenemos que tener mucho, mucho cuidado que no nos equivoquemos.

Eso, y decir que la Asociación de Funcionarios ha trabajado al interior de este Comité Bipartito, hemos tenido Comisiones de Funcionarios que han trabajado en identificar a los funcionarios que están en la posibilidad de subir a un cargo, en el caso de las contrata se hizo un estudio que lo hizo la Asociación, y también de aquellos funcionarios que estando en estamentos inferiores por sus condiciones y por sus estudios podrían subir a otro cargo siendo todo esto, bueno en el caso de los cambios estamentarios es facultad de la autoridad, en este caso del Alcalde, y en el caso de los contrata va a quedar a la disposición de los recursos, y de la planta que se pueda crear, eso más o menos a grande rasgos.

SRA. ALCALDESA: Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Bueno, yo quiero agradecerle la exposición al Concejal Luis Navarro por representarnos como gremio y al Concejal Gaete tengo entendido que fueron, y que nos mantienen informados y nos representan en estos asuntos gremiales que tanto nos interesan. Agradecer a la Asociación por este trabajo, por la voluntad de esta administración por supuesto, y que les ha ido regio, les ha ido bien a pesar del tiempo, a pesar de los ires y venires, pero han llegado a los acuerdos de lo que se trata, y sentirnos desesperanzados por esa visión que tiene el... que probablemente se atreve a decir el Senador Ossandón, porque a nosotros como “Gremio de Concejales” obviamente no nos va tan bien, y no nos va tan bien porque existe una desesperanza de profesionalizar este... esta función que es tan controvertida, que es tan compleja y que cuando vienen las elecciones son los propios parlamentarios los que vienen, esto es transversal, es de todos los partidos políticos, donde vienen a decirle a los Concejales que son “un eje fundamental del proceso democrático y son precisamente aquellos los que están más cercanos y que sin usted yo no vivo”, entonces es contradictorio cuando usted va al Congreso, al Parlamento y hay un senador que te dice mira aquí el Municipalismo no existe, porque yo quiero decirles señores parlamentarios que todo lo que legislan, son los Municipios los que tienen que aplicar, y aquí nos devanamos los sesos intentando aplicar porque la mayoría de las cosas vienen sin recursos. Entonces hay una desesperanza, y quedamos en ese estado, o en ese *status quo* donde el rol es curioso, es curioso y son estas instancias que uno agradece y deja en Acta para poder sacarlos cuando, porque nos va a servir a todos, porque las elecciones están a la vuelta de la esquina, y llegan todos los parlamentarios a decir que “el rol de los Concejales es un eje fundamental en la vida de las personas”, ojalá que eso se refleje en el

Parlamento, ojalá que cuando ustedes elijan a sus parlamentarios le pregunten si tienen consciencia de que el primer acercamiento político está en los Concejales, gracias... le iba a decir diputado imagínese, gracias Concejal, Concejales por representarnos y por informarnos.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Alcaldesa yo, agregar un poco con respecto a esa reunión en el Congreso, en realidad, bueno estuvo Ossandón, estuvo el Senador Montes, Carolina Goic, que nos atendieron, Girardi, en realidad todos los parlamentarios tienen muy buenas palabras, muy buena onda para el Municipalismo, pero quién fue el más franco y dijo la verdad fue en realidad, creo que fue el más certero y dijo “en realidad esto no va a pasar, solamente hay buenas palabras de buena crianza no más, pero en realidad no hay mucho que picar”.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Quería pasar, pero no me quiero ahorrar de decir un par de temas de la relación Municipalismo-Parlamento, porque es demasiado sensible el tema. Primero, decirle a los parlamentarios que todo el rechazo que ellos generan por la tele y por la radio, lo recibimos los Concejales que hablamos con la gente directamente. Segundo, el tema Municipal es incómodo en el Parlamento, porque cualquier Alcalde puede ser Diputado mañana, cualquiera, dado el sistema proporcional. Y tercero, obviamente que un gerente que gana \$13.000.000, le incomoda que le hablen de un obrero que gana \$700.000.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¡Obvio!

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Es incómodo, y por muy izquierdista que sea un parlamentario, termina en el hemiciclo reproduciendo una lógica de elite y patronal.

SRA. ALCALDESA: Bien, verdad... Terminamos entonces el tema, agradecemos la exposición y la asistencia de ambos Concejales a este Seminario, y a la Asociación, y a la Administración también. Tenemos que terminar rápido esto, vamos a juntarnos ¿cuándo con los Concejales?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Nos están confirmando si es que pudiéramos dentro de estos días tener la fecha del expositor que viene... con la persona que estamos trabajando ¿cierto? Entonces solo estamos *checkeando* su agenda, porque podríamos haber hecho la reunión hoy día a las 8:30 A.M, pero nos parecía poco juicioso.

SRA. ALCALDESA: Sí porque, porque podríamos votarlo ¿el próximo martes? Estamos ya en...

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA: Podríamos votarlo el próximo martes.

Ya, pongámonos esa meta entonces de asistir a la convocatoria que haga la Asociación, y la Administración. Terminamos entonces... Concejala.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Que me falta exponer a mí, pero no voy a exponer hoy día... sobre el encuentro en Valparaíso.

SRA. ALCALDESA: Ya.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Porque yo también asistí, entonces le tengo que pedir al Sr. Órdenes que me de, que me den la posibilidad, no hoy día claro...

SRA. ALCALDESA: Bien, seguimos entonces con el punto... Me gustaría interrumpir un poco el Concejo, y pedirle a Marcela Teao, a Paula Huentecura y la Directora, para no... porque ellas están trabajando activamente, sobre todo Marcela Teao en lo que va a ser la fiesta Rapa Nui el sábado en nuestra Casa de la Cultura, ella quiere hacernos una invitación, y nos está... ¿Paula?

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Alcaldesa, Concejales, muy buenos días. Esta es una invitación para el “2º Encuentro Rapa Nui”, es nuestra segunda versión, donde queremos mostrar la cultura Rapa Nui, voy a dejar a Marcela Teao que les va a poder contar un poquito de lo que es el programa y el sentido de esta actividad.

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEAO: ¿Aló? Iorana, buenos días. Bueno, la idea parte desde el año pasado en traer Rapa Nui hacia la comuna de San Bernardo, que en el fondo es un sueño entre dos personas, pero quiero invitarlos a que participen como Concejales, tanto en esta actividad, como pensar en viajar a Isla de Pascua, quiero hacer una invitación que pueda ser que ustedes visiten la isla, para que vean lo importante que es trabajar en comunidad y sociabilizar estas actividades con la comuna de San Bernardo. Más detalle, sé el costo que significa pagar, este es un gran evento, pero no es el costo lo más importante, lo importante es la esencia que tenemos para entregar, el otro día viví el “Marco de la Paz”, y me llamó mucho la atención de que eso fuera en San Bernardo, y es porque también nosotros hemos formado guardianas de San Bernardo, hemos trabajado en conjunto con la Alcaldesa sobre el propósito de la sociabilidad entre la comuna, entre el pueblo de San Bernardo con la isla. La visita de ella a Isla de Pascua es un poco, se entiende, porque ella compartió más con las vivencias de Rapa Nui y entregamos mensajes como estos, que se hace ya por segundo año, lo importante que es que se haga el próximo año, que vengan de la isla, compartamos también, estos días también fue el “Día de la Lengua Rapa Nui”, donde hubo muchas actividades, muchos compromisos, nosotros nos comprometemos del corazón, si bien es cierto uno ve el tema de plata que es, pero eso no pasa, eso necesita más que ponerse, pararse, no dormir como no he dormido estos días, porque yo quiero que salga todo bien y que sea bonito, quiero que San Bernardo tenga su propio Moai, que la Isabel nos quitó el Moai el año pasado, pero se lo merece... Un pescado también que estamos trabajando en la Casa de la Cultura, para que haya más abundancia, tanto en dinero, en salud, en todo lo que necesita la comuna de San Bernardo, eso. Muchas gracias. Todos invitados, tienen que ir guayaberos.

ENCARGADA OFICINA PUEBLOS ORIGINARIOS SRA. P. HUENTECURA: Para complementar un poquito, buenos días. Bueno, nosotros como Oficina de Pueblos Originarios, de verdad nos sentimos súper orgullosos de poder cada año ir sumando actividades que van fortaleciendo las temáticas de los pueblos originarios, en este caso también contar con asesoría como Marcela, personas de distintos pueblos que han venido, que nos han asesorado, que han dejado a sus familias, sus casas, su loft, su tierra, por estar acá asesorándonos a nosotros que de alguna forma no conocemos parte de las distintas culturas. Entonces, nosotros como Oficina de Pueblos Originarios, y también como San Bernardinos, debiéramos sentirnos orgullosos de eso, de que cada año vamos reforzando nuestras actividades, fortaleciendo las actividades que hemos promocionado de alguna forma, con el fin de que podamos ir teniendo identidad que es lo primero, y el respeto, el respeto entre nosotros mismos por los pueblos que hay aquí en Chile. Así que eso es más que nada dejar... y también, aprovechar de invitarlos, que voy a... lo más probable es que esto también les haya llegado a sus correos, pero me gustaría también que aparecieran partes de esta actividad que tenemos que es un “Trawun” en la Sala Nemesio Antúnez, en la Gobernación, es una jornada de mañana, el “Trawun”, le denominamos “Trawun” que es

un encuentro, un diagnóstico participativo que vamos a plantear temáticas de salud y de educación intercultural ¿ya? La idea de nosotros como Oficina, es poder aparte desde las distintas actividades de promoción y difusión que hacemos todo el año, es que podamos armar de alguna forma, y ustedes son los principales actores como Concejales de la comuna, que podamos entrelazar las ideas y culturas, y aparte de eso, las leyes que nos involucran a nosotros como país, pero nosotros también tenemos que tener alguna política local, donde podamos empezar a trabajar, lo que es la temática porque no todas las realidades son las mismas, no todas las comunas tienen la misma población indígena, etcétera. Entonces, por ende me gustaría que ustedes se hicieran parte de esta actividad, pudieran participar este día jueves, y podamos concretar... vamos a hacer una sistematización de la actividad, y con el fin de que podamos empezar a trabajar en conjunto con ustedes, y empezar a ver una política local real, en cuanto a salud y educación intercultural aquí en la comuna de San Bernardo. Así que los dejo cordialmente invitados a todos ustedes.

SRA. ALCALDESA: Bien, yo quiero fortalecer la invitación de Marcela, porque en realidad el tema era Marcela, y yo no quisiera faltar a ese compromiso que yo tengo con la isla, porque cuando Marcela dice “me gustaría que visitaran la isla”... O sea, háganlo, cualquier esfuerzo vale, de verdad es algo mágico, es nuestro también, es Chile, es algo que te llena, te deja plena, la Marcela es un tremendo personaje en la isla, es una reina, acá es una amiga de todos, media piolita, no puede pasar piola por su figura, porque ella es una mujer de atractivo, está claro que es una Rapa Nui, y sin embargo, dentro de la humildad que es su vida aquí con nosotros, allá en la isla es una mujer con mucho poder, del buen poder, y la verdad es que yo creo que esta fiesta Rapa Nui tiene que ver mucho con este respeto que le tenemos a nuestros pueblos originarios, y con lo que queremos mostrar. Nosotros... ella la cautivamos acá, ella habla como si fuera una San Bernardina en todas partes, estuvimos con Marcela en el “Museo de los Derechos Humanos”, y es bueno decirlo porque aquí la gente no sabe todo lo que tenemos. Fíjate que Antonio Paillafil hizo esta... no sé si ya terminó, tiene su exposición por dos semanas allá... en el Museo de la Memoria, perdón, y la verdad es que en una actividad donde estaban los grandes, los chicos y nosotros, y nuestra estrella era el Antonio, y la ceremonia fue en un marco tan delicado, tan propio de lo que es el nivel que tenemos de la visión de los pueblos originarios, y la Marcelita estaba allí acompañando a este compañero que tuvo el honor de poner su obra ahí junto al taller, porque también tenemos un taller ¿cierto Directora? Tenemos un taller en nuestra Casa de la Cultura, que tiene que ver precisamente con el rescate de la madera, de los árboles, estamos pensando en que se nos han caído muchos árboles, y que los medios ambientalistas van a tener que entender que vamos a tener que trabajar ese tema, porque estamos viviendo peligros, tuvimos que concurrir estos días a muchos lados para proteger las viviendas, se caen en las calles, pueden haber accidentes, entonces nosotros queremos rescatar todos esos grandes troncos y empezar a trabajar con nuestros pueblos originarios. Y ahí está la Marcela poniéndole Rapa Nui, que no es “Rapa Nui”, es “ra pa’ nwi”. *(Alcaldesa hace referencia a la pronunciación de una “r” como sonido suave)* Cuesta decir “ra pa’ nwi”. Entonces, yo quiero invitarlos de verdad, la Marcela lo único que quiere que vayamos todos bien sueltos, flores y todo lo que significa la isla a vivir una jornada que empieza a las 11 y algo... van a estar hasta las 7 de la tarde, con juegos, mostrándonos la cultura de ellos, con grupos invitados, y la verdad es que se ha esforzado hartito, también con algo rico de curanto ¿cierto? La Marcela exige que tiene que ser tal leña, vamos a tener que pedirle permiso a la Rosita Oyarce para poder hacer el tema... pero, ¿sabes qué? Yo creo que hay que verlo, hay que verlo, porque en realidad es precioso lo que vamos a vivir, ya lo vivimos el año pasado, ahora lo vamos a vivir de nuevo, así que Marcela comprometida a

morir contigo... No, no, no, es que en realidad la convocatoria es a las 10, pero para ser bien francos, empieza más menos a las 11:00 hrs. Marcela ¿verdad?...

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEAO: Sí, lo que pasa es que en la mañana estamos citando a los grupos, que viene un grupo de Zapallar, nosotros este año nos abrimos a otras comunas, y vamos a recibir a Zapallar, La Reina, Maipú, La Cisterna, y más los grupos que tenemos acá fortaleciéndonos con el tema Rapa Nui. Aparte de eso, todos los grupos se han comprometido a hacer coronas y collares para recibir a las visitas cuando vayan llegando los San Bernardinos. Aparte de eso, tenemos un curanto que se va a ofrecer a la comunidad, es gratis, porque todo el mundo dice “hay que pagar”, la idea es que nosotros paguemos como Municipalidad lo que la naturaleza nos entrega, y bueno, son las gestiones que hace la Alcaldesa, no sé qué más decir, pero gracias por escucharme.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Alcaldesa ¿puedo hacer una consulta? Marcela, ¿cuántos San Bernardinos hay en la isla?

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEAO: Bueno, yo este año me junté con 7...

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ¿Por qué te pregunto esto? Porque yo me recuerdo que hace muchos años atrás, que en uno de los festivales folklóricos vino una delegación y se quedó a vivir una señora, no sé...

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEAO: Sí, la tía Edith, está en la isla.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Y después un joven, el hijo, que pululaba siempre acá por el centro, que era bueno, San Bernardino...

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEAO: La tía Edith llega el viernes, viene de la isla a participar de la actividad...

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ...Y él después yo lo ví en un reportaje de la isla, que es muy importante el joven ese en la isla también. ¿Cómo se llama él?

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEAO: Se llama... Luis Torres, se llama.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Exacto, pero hay varios San Bernardinos en la isla ¿no?

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEAO: Sí, hay 8. Yo me junté con los 8 San Bernardinos este año en la isla, nos juntamos para armar cosas, también ayudarlos allá, y la idea es que ellos también vengan a la actividad, pero la tía Edith vuela con su familia para acá, llega el viernes para la actividad.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Qué bueno.

SRA. ALCALDESA: Oye y también a los Rapa Nui que están viviendo en San Bernardo, le pedí a Mariano que te ayudara con eso, si tú más menos ubicas direcciones para invitarlos a que participen...

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEAO: No, si yo los tengo invitados, ellos vienen a trabajar en el curanto, Araki, él es un mecánico bien hablado acá en la... está en la Floresta, al frente está su taller mecánico, y sus hermanos que son 4, acá ellos son Araki Fuentes, y ellos van a estar acá también trabajando en el curanto. Gracias.

SRA. ALCALDESA: Concejala Soledad Pérez.

11:14 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. NAVARRO

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Hola buenos días. Usted sabe la fascinación que yo siento por su isla, se lo he hablado, pero quiero preguntarle en qué quedó... porque hay la posibilidad de que le cambien el nombre a la isla, ha estado ese trámite de sacarlo, de cambiar de “Isla de Pascua” a “Rapa Nui”, allá la gente ha pedido mucho ese hecho, por eso le consulto, porque había estado más o menos informándome. Y lo segundo, que allá, el trabajo que se hace de reciclaje es muy muy importante, de hecho hay una construcción que se usa, que se hizo en redondo, que es con a puro reciclaje... neumáticos, botellas, piedras...

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEO: Salas de juegos también tenemos para los niños en la isla...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Sí, sí, entonces a ver si me cuenta un poquito lo del nombre, gracias.

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEO: Bueno, la Comisión de Desarrollo es CODEIPA, es como un complemento que habla, es como un Ministerio chico que habla con el Estado chileno en este caso, entonces la Comisión de Desarrollo, ya está en vías de articular el nombre “Rapa Nui” por el cambio a “Isla de Pascua”, pero también hoy día nosotros tenemos un problema que es el Moai Hoa Hakananai’a en Inglaterra, ese Moai nosotros lo estamos pidiendo a nivel nacional, para devolverlo a la isla, porque tiene una importancia, ese es el Moai de la paz, que nosotros tenemos.

11:15 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. ALCALDESA: Bueno, en este evento del sábado podríamos hacer un listado de apoyo como San Bernardinos para rescatar ese Moai, y a lo mejor que fuera como lo hacemos para el Festival del Folklore, que tenemos a veces algunos puntos de lucha social, en fin, yo creo que sería súper importante Marcelita que San Bernardo se manifestara con un libro de firmas para apoyar la vuelta del Moai ¿ya?

FOLKLORISTA RAPA NUI SRA. MARCELA TEO: Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Bien pues, estamos todos invitados, el público también, están todos invitados el sábado a partir de las 10 de la mañana pueden empezar a llegar, y el acto oficial parte a las 11 de la mañana.

11:16 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL L. NAVARRO

4.- Aprobación nueva Ordenanza sobre Actividad Comercial en la Vía Pública.

SRA. ALCALDESA: Vamos entonces a seguir con el punto número 4, que es la “Aprobación de la nueva Ordenanza sobre Actividad Comercial en la vía Pública”, ya lo traemos definitivamente a la tabla, hace tiempo que lo esperábamos, y estamos en condiciones ya de votarlo, solo hubo 7 modificaciones de personas que van a ocupar un lugar en la vía pública... del centro, está consensuado, se han hecho muchas reuniones, yo quiero ofrecerle la palabra a la Presidenta de la Comisión, Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Muchas gracias, primero que todo saludar a todos a los presentes. Quisiera felicitar Alcaldesa a todos quienes trabajaron en esta Ordenanza, fue muy ardua la discusión, se dedicaron bastantes horas, se hicieron 6 Comisiones solo para tratar este tema, se les envió a los Concejales en dos oportunidades en el mes de abril, y en el mes de octubre, las modificaciones al respecto de esta Ordenanza para que las revisaran,

y dieran también sus antecedentes, qué les parecía, si estaban de acuerdo o no para poder trabajar...

11:17 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: ...no recibí ninguna contra propuesta, y nada más que agradecer a todos quienes dieron tiempo y dedicación en estas 6 Comisiones para tratar algo tan importante Alcaldesa, para todos.

SRA. ALCALDESA: Bien, no me había fijado que estaba en el público el Presidente de la Cámara de Comercio, Don Pedro Zamorano, también le damos la bienvenida, la Cámara de Comercio ha sido terriblemente activa en este tema, ellos siempre han querido preocuparse del orden, no de llevarnos la contra, no hemos podido ordenar el centro con los ambulantes ilegales, ha sido una verdadera batalla, nosotros tenemos que seguir pensando en que hay espacios que son definitivamente de la gente y no del comercio, entonces bueno, esto ya da prueba de que vamos a tener una herramienta más para poder pedirle ayuda a Carabineros. Bien po', y le damos también la bienvenida a Sebastián, a Marcos, y a nuestra querida Directora que han trabajado hartos tiempos en esto, y ya era muy esperado, también están presentes acá los comerciantes que van a quedar definitivamente bajo el marco de la legalidad, así que les ofrezco la palabra... Sí.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Lo que le quería preguntar Jovanka, es que así como he participado en los distintos actores sociales, finalmente en el texto final ¿hubo consensos? ¿Sí? No es que estamos aprobando algo que un grupo no quiere... estamos bien. Gracias.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Concejal, para su tranquilidad están todas las actas de la Comisión, y ahí están los acuerdos. Así que hay tranquilidad.

DIRECTORA DE RENTAS SRA. P. PÉREZ: Buenos días Alcaldesa, Concejales. Tal como dice la Alcaldesa... la Concejala, empezaron las reuniones, las Comisiones en mayo de 2017, y hoy día recién se está dando término a lo que son el reordenamiento al sector centro, se hizo varias reuniones, y efectivamente todas las opiniones que se tomaron en consideración están en esta Ordenanza, hay algunas situaciones que se están dando que son, es destacar y no estaban, que hoy día se regularizaron como es todo lo que tiene que ver con el Festival del Folklore, los permisos que se dan con las actividades que se dan con las actividades que hay en semana santa, en el 18 de septiembre, esas cosas no estaban. Además, se está cambiando la Ordenanza, todo lo que tenía que ver, y establecía como Dirección de Finanzas, y que hoy día es Dirección de Rentas. En las reuniones participaron la Cámara de Comercio, la Dirección de Obras, de Operaciones, Seguridad Pública, y entre otros, que esos fueron en la última reunión, nos solicitaron todas las modificaciones, se hizo con fecha octubre, se envió a la Presidenta de la Comisión y a todos los que participaron en las reuniones, cómo quedó la última Ordenanza con todo lo que se solicitó. Ahora se les acaba de hacer una entrega en donde está destacado qué es lo que se agregó y qué es lo que se modificó.

ABOGADO DIRECCIÓN DE RENTAS SR. S. HERRERA: Buenos días, Alcaldesa, Concejales, Directores y público presente. Tal como lo relató la Directora de Rentas, y también la Presidenta de la Comisión de Fomento, en grandes lineamientos, se puede señalar que se han incorporado a la Ordenanza de Comercio Ambulante en la vía pública como un eje estructurante la comida saludable, también incorporando una nueva forma de comercio como lo son los Food Truck, y al mismo tiempo también ampliando dentro de los giros permitidos de la Ordenanza también, los alimentos saludables, en plena concordancia con lo que viene siendo el Municipio en virtud de la promulgación de la Ordenanza de

Municipio saludable, la cual está plenamente vigente, y la cual pretende el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos. Además, señalar que de manera de incentivar que el comercio establecido se tome también las veredas en fomento a este, y en desmedro también del comercio ambulante, se establece un procedimiento para instalar mesas y toldos en las veredas, el cual debe ser autorizado por el Municipio, y dice relación también, en concordancia con lo que ya se aprobó en la Comisión Extraordinaria N°34, de fecha 24 de octubre del 2018, mediante la rebaja en el bien nacional de uso público para justamente incentivar este tipo de comercio. Así también, tal como lo dijo la Directora, en virtud del reordenamiento del comercio que se venía realizando en la comuna de San Bernardo, se reconoce el emplazamiento de aquellos también comerciantes denominados históricos, y tradicionales, así como también de aquellos puestos transitorios, y dentro del perímetro céntrico de la ciudad. Finalmente señalar y destacar el trabajo y el rol que tiene cada una de las Direcciones en la aplicación de la Ordenanza número 28, tanto para el emplazamiento técnico de cualquier ambulante, quiosco, stand, carro o Food Truck, que se va a emplazar en la comuna, ya que, tiene que dar la venía tanto Tránsito, la Dirección de Obras, y Aseo y Ornato, tanto también como la fiscalización de aquella a través de Carabineros de Chile, y la Dirección de Operaciones y Aseo, sea solicitando el retiro de cualquier instalación que no tenga permiso en la vía pública, como también multando a cualquier persona que entorpezca el libre tránsito vehicular o peatonal, ya sea ofertando, comprando, vendiendo, sin permiso.

SRA. ALCALDESA: Nada que agregar, bueno por si hubiese alguna consulta, ofrezco la palabra Concejales. Por supuesto Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Alcaldesa, estimados Concejales, a mí... la verdad yo quiero hacer un alcance con respecto a los que ya están establecidos, me he referido no sé si en este Concejo, pero en otros también con respecto a la gente que está en Covadonga, si bien lo que están establecidos ¿cierto? Y tienen su permiso y todo, pero eso no te limita al mantenimiento del local, porque yo quiero hacer ese alcance que los que tienen permiso no se pueden dejar estar con la parte estética, con lo que cual yo creo que eso deja mucho que desear, no es un tirón de orejas, pero sí es la verdad. Yo sé que el comercio establecido tiene toda la razón cuando nos increpan y nos dicen “los comerciantes, ¿por qué se permite esa cochinidad que está en nuestras calles?”. En realidad, yo no quiero decir, yo no quiero estar en contra de los comerciantes que están en la calle que están autorizados, nuestra lucha es contra los que no están autorizados, y los que hoy se van a autorizar que por favor ¿no cierto? Respeten ¿cierto? La Ordenanza, y respeten lo que se dice ahí, porque según creo que la misma Ordenanza dice que una vez al año los carros tienen que ser pintados ¿o no? Y eso no ha sucedido. Así que Alcaldesa, yo hago ese alcance con respecto a la fiscalización.

SRA. ALCALDESA: Claro, pero ahora le vamos a dar esa tarea a nuestra nueva Directora de Rentas, porque la Dirección de Rentas es una Dirección muy esperanzadora, porque no solo va a tener que ver con el orden, las atribuciones que ella tiene hoy día de armar un equipo que pueda velar por esto, porque en realidad está horrible la Calle de Covadonga, horrible.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Sí, Alcaldesa además cuando se permite dice “son dos metros”, son dos metros.

SRA. ALCALDESA: Sí, exacto.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Tú no puedes decir son cuatro metros, y pones la carpa pa' allá, pa' acá, no y la buena onda, no. Aquí hay que respetar las Ordenanzas, porque si

bien aquí hay modificaciones a la Ordenanza, de las Ordenanzas que se modifican, se modifican porque obviamente ha ido evolucionando la ciudad, pero antiguamente las Ordenanzas no se concretaban, o sea si nosotros respetamos las Ordenanzas obviamente tenemos una ciudad limpia, por eso obviamente hay que fiscalizar.

SRA. ALCALDESA: Bien, por eso que a los beneficiados se les va a pedir que sean ejemplares, que no se excedan en nada, porque si no, quiere decir que favorecimos injustamente ¿ya? Concejala.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Para contestarle al Concejal, eso está incorporado en esta Ordenanza porque el espíritu de... de esta misma, es eso, es velar que estén los espacios sin adiciones que le haga la misma gente artesanalmente, que cumplan con los espacios, y todas las modificaciones o las cosas que quieran incorporar sea dentro de ese espacio y no fuera. Así que eso también está incluido acá para su tranquilidad, también ver cómo lo vamos a regular con SECPLA Alcaldesa, para ver qué modelo vamos a adoptar para estos carros y para todo el comercio para que quede uniforme, bonito, y lo más ordenado, y todo esto también va a estar visible, los rol, el giro, para que sea también más importante fiscalizar para nuestros inspectores.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz y Concejal Soto, tienen la palabra.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: No sé si preguntarle al Municipio o la Comisión, pero a mi este debate sobre los... ¿cómo se llama? Food Truck, es como que viene una oleada de carros a San Bernardo, algo así ¿o no? ¿no? ¿no es que venga una red? ¿no? Ah ya... uno ve que esto es con astas, como que viene y le vamos a pedir y entonces yo pienso: a lo mejor hay una operación económica comercial que desconozco, no, ya, bueno.

Lo que yo quiero decir es que si... esto se trata de emprendimiento, y uno que anda siempre preocupado del orden de la ciudad tuvo que culturalmente aprender que existen emprendimientos y hay que respetarlos, y hay que ser justos, por eso yo digo: ¿por qué estamos hablando tanto de los carros, que vienen los carros desfilando de no sé dónde a meterse a San Bernardo? Y en vez de arreglar un problema lo vamos a empeorar, yo creo que estaríamos muy equivocados. Yo espero que esta Ordenanza tienda a exigir a quienes están ya instalados, mayores compromisos. Yo personalmente me he ido descomprometiendo con grupos que están en la calle, que pasan y pasan los años y no hacen nada, no se organizan, no se educan ¿sabe por qué? Voy a estar atento al tiempo, porque, Presidenta, a la hora que discutimos el presupuesto, cuando hablamos de la Dirección de Rentas, varios Concejales, la Concejala Mariela, yo y otros, dijimos "y hay tanta emprendedora, jefa de hogar en San Bernardo que no ensucia en ninguna parte, que trabaja silenciosamente, que no tiene dónde hacer un taller". Entonces sí, está bien, ordenemos la calle, generemos las oportunidades que hay que generar, pero yo sigo, creo que seguimos con una deuda con el emprendimiento. Estamos en la era del emprendimiento, pero hay un montón de mujeres jefas de hogar que se capacitan, que trabajan, que laboran silenciosamente en su casa, o de allegadas con muchas más dificultades para elaborar sus productos y no tienen dónde vender ni comercializar. Está bien la Ordenanza, pero yo voy a seguir regando por todas aquellas organizaciones de mujeres emprendedoras, que está lleno San Bernardo, y no tienen un espacio donde hacer comercio, dónde fabricar, dónde intercambiar ideas, y quizás a la hora del presupuesto lo voy a hacer, Presidenta, es que en este... en buena hora, en buen presupuesto municipal que tenemos, se les de un espacio a ellas. Porque el emprendimiento no es solo ganarse un lugar

en la calle, que está bien y yo le respeto, pero hay mucha emprendedora que necesita una mano del Municipio, del Estado ya no va a llegar. Ya nos llenamos de estos cursos de planes de negocio, de "Yo Emprendo", que al final termina siendo bien poco, no lo voy a decir que cero, pero bien poco. Y uno habla con una emprendedora y ya ha hecho todos esos cursos, y los ha hecho dos veces y la han felicitado, le han sacado la foto con el político de turno. Pero el emprendimiento de la mujer jefe de hogar en San Bernardo sigue pendiente y yo creo que el Municipio tiene que apoyarlo de alguna forma, y lo vamos a exponer, Presidenta, a la hora de la discusión del presupuesto municipal.

SRA. ALCALDESA: Yo creo que es importante que recuerde el mismo Concejal Cádiz que nosotros entregamos parte del mercado municipal también a un grupo de emprendedoras, que Isabel Gálvez, nuestra Directora, debiera hacer una exposición del seguimiento que se tiene que haber hecho a todas las emprendedoras de la comuna y quienes están trabajando ya en redes y ofrecen y exhiben sus productos del lugar que les dimos a las "Emprendedoras del Pueblito", en fin. Yo creo que hemos hecho hartito, yo quiero pedirle a Alexis Becerra ¿dónde está Alexis? que me cuente qué ha pasado con el tema de la casa que vamos a compartir para los artesanos, que yo creo que los verdaderos artesanos de aquí son dos o uno porque hay que sacarlos. O sea, está entrando en vigencia esta Ordenanza. Yo le voy a pedir a todos que seamos bien valientes y que no vengamos a patrocinar a gente que no es artesana, que compra en Patronato y en otros lados, en la Estación Central, y viene a vender sus productos acá. Porque ahí sí que vamos a actuar con harta propiedad porque vamos a tener la Ordenanza que lo permite. Y nosotros tenemos un diseño para la calle Prat que lo estamos ejecutando, y la verdad es que yo también le pediría... de abusar de la buena voluntad de la Concejala Amparo García, para que también hagamos un diseño de intervención en la calle Covadonga, porque como quedan esos espacios, no se encuentra nada mejor que poner rejas donde cuelgan los productos y la verdad es que eso es lo que queda horrible. Vamos a tener que hacer un diseño bonito para poder ayudar a mejorar el aspecto de la calle Covadonga ¿ya? Alexis.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: El proyecto ya nosotros lo tenemos levantado, es una casa justamente que ustedes saben, en algún minuto se llevó a los Rayueleros. Nosotros la próxima semana llevamos una modificación presupuestaria bastante importante, que es la última, y que asume varias cosas en este aspecto. Y junto con ello, esta semana empezó también, o van a empezar básicamente esta semana, los trabajos también que tienen que ver con la plaza Paul Harris que le dicen, pero Doctor Luis Sepúlveda Salvatierra que es en el fondo, eso es que el proyecto que también ustedes pasamos por Concejo, que es vía PMU ¿cierto? a través de la SUBDERE, donde ya llegaron recién la semana pasada las aprobaciones, por tanto, esos dos núcleos de inversión van a estar y nos vamos a preocupar también de explicarles la próxima semana, dentro de todo lo que es redestinaciones de dinero, una de ellas que no es menor, que es una casa como ustedes saben, bastante deteriorada, y hay que hacer una inversión estructural que no es menor. Así que eso va a estar también considerado, Alcaldesa, en la modificación presupuestaria.

SRA. ALCALDESA: Importante hacer un reconocimiento que esta plaza por iniciativa de la Junta de Vecinos del Centro, la pedía hace muchos años, nosotros hasta habíamos asignado los recursos, y la verdad es que después EFE se comprometió a hacer una intervención ahí que nunca la hizo. Y hoy día lo desconocen. Así que no nos quedó otra que poder responder a la Junta de Vecinos postulando este tema al gobierno regional y haciendo estos proyectos que ya... Ahora es importante que la gente que sea trasladada a la Plaza

Paul Harris que son los señores de aquí de Prat, califiquen absolutamente, o sea, ahí no son 20 ¿ya? pero se están corriendo cada vez más para acá. Si hay que decirlo, así que tenemos que empezar a hacer luego ese catastro, Marco, de la gente que se va a incorporar al tema. También quiero felicitar a la Directora que ha sido bien estricta, felicitar a Marco que ha puesto la cara, a puesto la cara por este ordenamiento, ha sido víctima de amenazas y muchas cosas, pero hemos logrado hacer presencia ya con la Ordenanza en mano. Como te digo, tenemos una nueva herramienta que nos va a permitir ser bastante más ejecutivos en la erradicación de los ilegales ¿ya? bien, el Concejal Soto quería hablar.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Eh, buenos días, también tengo mi inquietud respecto a que una de las palabras que más se repite en las Ordenanzas es Food Truck, me preocupa. Tengo la misma aprensión que el Concejal Cádiz, en el mismo sentido. Yo creo que una Ordenanza, o una nueva Ordenanza, debe apuntar a reordenar el comercio en la ciudad y el buen uso de los espacios de bien nacional de uso público. Yo creo que, si esto apunta a aquello, me parece bien. Tengo una pregunta en el título octavo, en el punto cuatro, se refiere a que los comerciantes que cuenten con patentes municipales en establecimientos comerciales podrán instalar mesas y otros para atención de públicos anexo a esto, debidamente autorizado. Quiero preguntar ¿cuáles son los criterios? ¿está limitado a ciertas calles? no sé si puede dar alguna información al respecto. Y tercero, yo creo que tenemos que... y así ha sido y también es una buena noticia porque me consta, dar espacios para fomentar el cooperativismo o emprendedoras que están agrupadas en cooperativas. Yo creo que debemos también crear una institucionalidad que las cobije, que les de oportunidades y también facilidades, porque esas cooperativas principalmente están integradas por mujeres jefas de hogar, sabemos que se les entregó a una de ellas un local del mercado, pero hay otras cooperativas que también esperan una oportunidad. Yo creo que también tenemos que tener una línea de trabajo en ese sentido y apoyarlas porque realmente están esperando una oportunidad.

SRA. ALCALDESA: Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

11:36 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. ALCALDESA

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Muy buenos días Concejo, buenos días público. Mira, este Municipio ha hecho muchas Ordenanzas, las ha corregido, las ha ido actualizando desde hace muchos años. Me consta que la Comisión que dirige la señora Jovanka Collado trabajó arduamente en perfeccionar, dijéramos, lo que ya existe. No obstante, bueno, es bueno que haya una herramienta para mejor resolver los casos, o sea, eso indudablemente es muy buena iniciativa esta Ordenanza. Pero yo con la experiencia que tengo y recorriendo las calles de la ciudad, estoy un poco desmotivada respecto a la funcionalidad que va a tener esta Ordenanza porque yo veo que el comercio surge y esta Ordenanza se nos va a ir como el agua entre los dedos. El Municipio no tiene una capacidad fiscalizadora de tal naturaleza que pueda controlar el comercio ambulante, y comercio ambulante no es solo el que se coloca aquí en el centro, que aquí está muy demarcado dijéramos, donde está, dónde es imposible instalarse. Cuando yo veo los terminales de la feria, de las ferias, es algo que realmente abruma. Si usted va por Eyzaguirre volviendo al centro, después de las seis de la tarde, está lleno de comercio ambulante ilegal. Entonces ¿cómo vamos a controlar eso? dijéramos, humana y técnicamente es imposible regularlo, imposible controlarlo. Ahora, uno como persona también a veces cae en obsecuencia con gente que uno conoce "ah, es que la señora del quiosco de la esquina, mira aquí y allá, démosle permiso a la pobre señora". Entonces uno también va influyendo con un granito de arena para que el comercio siga. Y yo quiero recordar y perdonen que lo haga, el comercio ambulante de la calle

Covadonga, los carritos de la calle Covadonga, eran como sesenta carritos en aquellos años, yo les estoy hablando del año 92, 93, 94, cuando muchos de aquí ni nacían. Se firmó un acta, un acta en aquel entonces, en el sentido que a medida como fueran eliminándose esos carros por diversas razones, de carácter natural o también de traslado de la gente, pudiera irse congelando ese tipo de negocios. Yo con cuantas sorpresas y sorpresas un poco preocupantes, me he enterado que eso no ha ocurrido, no se respetó dijéramos ese documento firmado por el Alcalde de la época, por todos los Concejales de la época que aceptamos los carritos con un número determinado y se fueron por supuesto achicando, pero ahora crecieron el doble, el triple o el cuádruple, entonces si lo que hemos hecho históricamente es borrado, dijéramos, después ¿de qué sirve? dijéramos, sacarnos la cabeza haciendo estas Ordenanzas. Por lo tanto, yo y con esto termino colega Presidenta, yo me alegro de esta Ordenanza, pero pienso que va a ser papel, otro papel más, que estamos llenando con relación a lo que hay que hacer supervisión en la calle.

11:40 HRS. INGRESA A SALA SRA. ALCALDESA

SRA. ALCALDESA: Concej. l.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Yo preguntaba por los niveles de consenso en la Ordenanza porque aquí, por ejemplo, dice: "no se regirá las restricciones prohibitivas del artículo dos de esta Ordenanza, se podrá autorizar en la calzada de Eyzaguirre, cuando el tránsito de esta se encuentre temporalmente suspendido el tramo comprendido entre calle Arturo Prat y calle San José. Siempre que la actividad autorizada por decreto alcaldicio y evento previo, informe favorablemente a la división de tránsito". Este es un tema donde nunca hemos tenido consenso comunal, nunca. Hemos recibido para las fiestas patrias, y sobre todo para navidad, muchas veces al comercio establecido que nos dice "cuando ustedes nos cierran Eyzaguirre nos matan las ventas. nos preparamos, compramos mercadería y a última hora se cierra Eyzaguirre, se ponen 200, 300, 500 vendedores en la calle y el comercio establecido no vende nada". y lo que dice este párrafo de la Ordenanza es que eso se garantiza, aquí se garantiza cerrar Eyzaguirre entre Arturo Prat, y por tanto yo, preguntémosle a la... porque es un asunto donde algunos Concejales y los comerciantes establecidos no tenemos consenso con el Municipio. Yo lo digo claramente pa' que lo debatamos, tenemos una doble opinión, entonces yo de verdad no estoy dispuesto a aprobar este párrafo porque no es un consenso comunal. Tenemos una tremenda diferencia histórica, esa es mi opinión Alcaldesa, sólo quería poner claramente en discusión.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Ya, voy a responder en orden. Referente al término de Food Truck, es porque antes no estaba incorporado en este tipo de Ordenanza y es algo que hoy en día lo vemos frecuentemente, también no es que se va a llenar, sino que tiene que pasar por la Dirección de Obras y rentas para ver si efectivamente cumple y se puede establecer en algún lugar. Así que en ese problema no se preocupen Concejales. La otra pregunta Concejal Soto, ah referente al tema de las mesas, es para aquellos locales, por ejemplo, que tengan restorán y puedan sacar, por ejemplo, estas mesas que también nos da una sensación de seguridad al ver más movimiento en la calle. Pero también tienen que cumplir con las distintas Direcciones que serían Obra y Rentas ¿estoy bien, cierto? ah, perdón, Tránsito, y Tránsito. ¿ya? Lo otro... ¿Ah?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Es que en este caso se refería a otra cosa.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Pero esos son los que... No, es que esos criterios están establecidos y los tienen ellos para, en el fondo, que no entorpezcan la vialidad y el libre

tránsito de las personas ¿ya? pero se ven caso a caso, no es que se les vaya a otorgar a todos. ¿ya? Hay que cumplir en el fondo con el principio de esto que dejen expedito para que todos podamos transitar ¿ya? ¿esas eran las dos preguntas, cierto? Para seguir, referente a lo que decía la señora Orfelina, sí, yo creo que es difícil creer que nos va a ir bien, pero yo creo que es mejor hacer y probar a solamente quedarnos con la desesperanza, creo que ya tener un ordenamiento, ya nos podemos coordinar con la Gobernación para poder hacer después nuestras fiscalizaciones. Referente a lo que dice el Concejal Cádiz, por la calle Eyzaguirre, es algo sumamente sensible pero está sujeto a algo que no depende de nosotros sino también a la Gobernación con el cierre de calles, si no somos autorizados para el cierre de calles, no podemos efectivamente hacer esta feria en la calle Eyzaguirre, así que por eso quedó como más abierto, por decirlo de una forma, pero tiene que cumplir con eso Alcaldesa, porque no es una facultad nuestra el cierre de calles.

SRA. ALCALDESA: Bueno, yo voy a llamar a votación cuando tengamos que decidir, por ejemplo, yo la feria de Eyzaguirre creo que es un desastre, por más voluntad que tengamos de dar una oportunidad, es un desastre, es desorden, son muchas cosas que se transforman en negativas para la comuna y para la imagen, entonces yo creo que eso hay que compartirlo y consensuarlo obviamente, todos, todos tendrán derecho a opinar y a poner la cara. Concejala Amparo García me había pedido la palabra, después la doy por acá.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Bueno, yo me alegro que este tema haya tanta gente en el salón y ojalá nos estén escuchando mucha gente porque es uno de los temas más sensibles para la ciudad y nos tendremos que tomar un montón de tiempo, yo estoy dispuesta a seguirlo discutiendo. He venido creo que a todas las Comisiones de la Concejala Collao porque lo vimos desde el punto de vista de la seguridad también y este es un tema que discutimos habitualmente en el Consejo de Seguridad Pública. Y usted también Concejal Cádiz, varias veces nos acompaña en ese Consejo y naturalmente durante mucho tiempo, durante mucho tiempo, nuestro principal requerimiento a la Gobernación, a los gobiernos que estén de turno era solicitar la fiscalización de Carabineros de aquellos, de aquellas personas que no tienen permiso porque nosotros solo fiscalizamos lo que regulamos. Estoy de acuerdo con la Concejala Collao respecto a la desesperanza o a la esperanza, algunos trabajamos en esperanza y algunos creemos que tenemos que hacer cosas, porque si no, no hacemos nada, y muchas cosas se pueden ir como agua entre los dedos, pero lo que está haciendo este Municipio es concitar voluntades para ordenar la ciudad y por eso estamos todos aquí, porque todos tenemos interés en que eso suceda como ha dicho el Concejal Navarro, pedir a la gente de Covadonga que le ponga un granito de arena, que le ponga un empeño a este ordenamiento estético que yo creo que todos los ciudadanos quieren. Y, por otro lado, quería decirle al Concejal Soto que, en esta Ordenanza, en este escrito, efectivamente aparece la palabra “Food Truck” que es una palabra inglesa que se refiere a un camión que da comida, pero también muchas veces aparece la palabra “quiosco” ...

11:47 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ...que tiene un origen probablemente ruso y que viene del sánscrito, que es una palabra antiquísima. Pero también aparece la palabra “stand”, que esto es otra palabra inglesa que se refiere a un cubículo, entonces ¿por qué aparece la palabra Food Truck o carro móvil que ofrece comida? porque es una novedad, porque es un asunto nuevo que tuvimos que investigar porque no existía regulación. Tampoco existía regulación desde el punto de vista de la SEREMI de Salud, entonces las personas que generaban este emprendimiento quedaban entre la nada y ninguna porque no había

pronunciamiento sobre este tema. La señora Rosa Oyarce, SEREMI de Salud nos instruyó en el tema y nos bajó ciertas herramientas para que las personas que se van a dedicar a esto puedan tener algún marco que, por donde se puedan ir. Incluso la unidad de renta no podía dar ni permiso porque no existía, por eso aparecen estas nuevas palabras.

SRA. ALCALDESA: Por acá me habían pedido la palabra, el Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Sí, y quiero, tengo algunas dudas con respecto a la consulta que había hecho Roberto con respecto al tema de lo que tú preguntaste. Yo me refería específicamente, pensé en los stands que temporalmente las empresas telefónicas o alguien que quiere hacer una promoción temporal de algún producto ¿eso también está regulado, cierto? ¿En otra Ordenanza? Okey. Con respecto al tema de Covadonga, Alcaldesa, y no solo el de Covadonga, sino que el de Freire, y el de todas las galerías comerciales que existen en esta ciudad. Una vez hice...

11:48 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: ...un alcance con respecto a lo que tiene que ver con los letreros y la propaganda de aquellos lugares, donde cada negocio de cada galería comercial saca su doble paletita así de madera anunciando, entonces, por lo tanto, la platabanda de nuestra ciudad, de nuestro casco histórico, se ve repleto de letreros, carteles, en lo cual también se podría regular ¿cierto? que la galería estuviera solamente un solo anuncio donde anunciara como debiera ser, como anuncian todos los locales lo que venden. Ese es una de las cosas, y lo otro es recordar, Alcaldesa, recordar, la idea que di yo con respecto a Covadonga del tema de la presentación de un proyecto en la misma línea de barrio comercial, cierto barrio estación, con respecto a la pintada de las fachadas de los locales comerciales del comercio establecido, desde Barros Arana hasta Freire si se pudiera postular a un proyecto donde nosotros el Municipio por una vez o por un par de veces podamos dar la pintura, escoger los colores, poner algo más matizado y sobre esa misma propuesta regular el tema de los letreros y la propaganda de los locales comerciales, y así vamos ordenando un poco la ciudad.

SRA. ALCALDESA: Ricardo y... perdón, Soledad Pérez, Concejala tiene la palabra y después le damos la palabra a Ricardo.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Bueno, por un lado, quiero hacer una pregunta y por otro lado, quiero plantear que dentro de... se ha hablado mucho de la Ordenanza, de cómo se van a regular las cosas, pero para mi gusto, mirándolo súper objetivamente, el exceso de comercio ambulante para mi representa la deficiencia económica, la pobreza que hay en una comuna. Perdónenme, lo he estudiado, lo he conversado, es mi punto de vista, lo he conversado con sociólogos, lo he conversado con políticos, y hay una visión más o menos similar... hay demasiada gente. Yo converso mucho con los comerciantes ambulantes y con la gente que se pone en determinados lados, tratando de saber por qué están en eso, por qué están trabajando en eso, porque todo en la vida tiene una razón de ser, no hay nada que brote como hongo de la tierra porque sí, desde los perros callejeros, también tienen una razón de ser ¿por qué se produce? son resultados de situaciones que están ocurriendo, sociales y económicas en un determinado lugar. por lo tanto, a mí siempre me va a preocupar el tema de los resultados sociales, económicos que pueden ocurrir, que están ocurriendo en una comuna, ese es mi punto de vista. lo que quiero preguntar es acerca de estos carros o camiones de comida ¿dónde se van a colocar? ¿van a estar esparcidos dentro de lo que es la comunidad? ¿se les va a hacer un patio para que ellos funcionen dentro de

un territorio? ¿van a estar distribuidos en diferentes sectores? ¿cómo va a ser el tema de los Food Truck? porque para saberlo, me interesa saber esa situación. Y por ahora eso, porque tengo que hacer otra pregunta, pero me gustaría que me contestara el tema de los camiones estos de comida, si alguien me lo pudiera contestar ¿qué va a ocurrir con eso?

SRA. ALCALDESA: Oye, a mí me gustaría que Alexis agregara algo con las “Plazas de Bolsillo” porque aquí pareciera que vamos a llenar de carros, es una nueva forma de negocio con normas súper exigentes, con embellecimiento, pero antes de contestar las preguntas, Alexis quédate por favor ahí, vamos a dar la palabra al Concejal Rencoret y terminamos con la ronda de preguntas.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Gracias Alcaldesa, buenos días, estaba revisando esta Ordenanza que tiene doce páginas, todos con hartito texto, es bien grande, con hartito texto, de las cuales hice una revisión rápida y me encontré con la dramática novedad o terrorífica, de que está mencionada la palabra Food Truck 20 veces. Son 12 páginas completas, deben ser unas 5.000 letras, 5.000 palabras, y hay 20 veces que dice la palabra Food Truck, es dramático, y estoy viendo acá, y... ¿Qué es lo que leo? “En los quioscos, stand, carros y Food Trucks, u otra clase de puestos”. Párrafo siguiente dice: “Food Truck, vehículo motorizado u otro tipo de infraestructura de arrastre acondicionado para elaborar y vender alimentos autorizados por la autoridad sanitaria”. Explica lo que es un Food Truck, y después de nuevo aparece Food Truck mencionado en la misma frase, entre creo que es de ubicación de quiosco, stand, carros, Food Trucks, después dice... para definir el funcionamiento, de quioscos, stands, carros y Food Trucks... O sea, y así puedo leer las 20 veces y en las 20 veces aparece, voy al número 14, que dice "en los quioscos, stands, carros y Food Trucks", o sea, explica y define cada uno de los tipos y formas de vender o espacios para vender.

La discusión en la Comisión fue muchas veces ¿cómo hacer que no nos quede en letra muerta algo o quede al aire, y que aparezca la gente vendiendo cosas porque no están normados? Aquí lo que estamos haciendo es armar, definimos primero qué es lo que significa un Food Truck, y lo mencionamos junto con los quioscos, los stands, los carritos, etcétera, para que todos sepamos qué es lo que es. Entonces, claro, no aparece el concepto de velero, que en la colonia era la persona que prendía las velas porque no había luz, y pasaba el velero vendiendo velas, o el motero que vendía el mote, el “motemei”, ese es un clásico. Eso en la colonia funcionaba porque era la gente que vendía, hoy día el espacio comercial está tomado por otras personas, otros negocios, y hay luz, no se necesitan veleros, pero sí necesitamos gente que venda en quioscos, stands, carros, y Food Truck. Y el Food Truck apareció ahora en este último tiempo, y es un espacio donde se vende comida, y la verdad que a nuestros amigos socialistas que les encanta hablar de los empresarios y las desigualdades, es una fórmula para que la gente pueda emprender, comenzar un negocio a vender o “hot dogs” o juguitos, en su Food Truck. Entonces esta cosa que es casi como una... "vienen los caballos del demonio y con los demonios al lado y los arcángeles y ah, ah, ah... y es el fin del mundo”, es solamente un espacio para que la gente pueda vender, así como el carro de maní, hay un Food Truck que va a vender o completos o juguito, o fruta, etcétera. Es súper simple, no se enreden tanto. Gracias Alcaldesa.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Yo quiero primero manifestar mi completa admiración de cómo puede banalizar el debate Rencoret, porque la discusión, señora Directora de Rentas, usted lo ratificará porque la Presidenta estaba ausente, era que la definición de un Food

Truck tenía que ver que en toda la normativa chilena, cuando se habla de un vehículo se dice: "por tonelaje, ejes o centímetros cúbicos" ¿se acuerda?... Entonces no es que aquí había socialistas, por lo menos eso es una banalización propia de Rencoret que yo se la felicito. Pero en realidad lo que nosotros dijimos técnicamente, Presidenta, es que en toda normativa que yo conozco, aquí hay gente de tránsito también, siempre cualquier vehículo se define por ejes, tonelajes y cilindrada. Entonces no fue una discusión banal ni ideológica, frontera a la cual siempre nos lleva Rencoret, sino que más bien fue una discusión técnica que lamentablemente no se zanjó. Y yo había pedido la palabra para preguntar... cierro ese punto, lo cierro porque ya... mi pregunta es: ¿el mobiliario público que usa el comerciante establecido -porque no lo leo acá- tiene obligaciones? si ensucia, si rompe, si hace tira la baldosa, si empotra algo, etcétera, si para cargar o descargar sus mesas o las deja en la calle y después las queman, etcétera. ¿Lo que hace el establecido en la vía pública, le pone obligaciones? A mí me parece que en el texto no se dice.

SRA. ALCALDESA: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Bueno, el tema del Food Truck no es un tema semántico ni idiomático, sino más bien que no se nos vaya a transformar en un problema el tema de esta nueva nomenclatura, y es por eso que en un Concejo pasado pedimos que se redefiniera el tipo de carro y las características que tiene cada uno. Eso, lo primero. Segundo, vino a la memoria aquellos años en los que mi padre me llevaba a las ferias navideñas y eran lugares establecidos, ordenados en nuestra comuna y donde podíamos visitar y comprar el juguete que habíamos... nos llevaban primero a elegir el juguete, y después nos decía "le vamos a decir al viejito pascuero que te lo traiga".

SRA. ALCALDESA: Y... ¿Dónde fue eso?

SR. CONCEJAL R. SOTO: Las ferias navideñas que existían acá en Covadonga... en varios lugares de San Bernardo había ferias navideñas. Ferias navideñas que existían acá en...

SRA. ALCALDESA: Pero que aquí al lado los comerciantes lo rechazaron, arrendamos una carpa y lo rechazaron.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Pero Alcaldesa, estoy hablando hace 40 años atrás, 40 años atrás y no sé en qué momento se desbordó el comercio en diciembre. A nadie nos gusta lo que vemos en las calles de Eyzaguirre en la época navideña, un desorden y es el momento en que los comerciantes establecidos esperan para poder vender sus productos que pagan patente durante todo el año. No estamos en contra de que se pueda autorizar bajo ciertas restricciones algún comercio en la vía pública, pero debe ser ordenado, deben tener baños, si cuando se toman la avenida o se toman las calles no tienen ni si quiera baño para poder satisfacer sus necesidades básicas, entonces requiere una discusión adicional este tema, el tema de estas ferias navideñas. y en eso comparto el punto de vista que han expresado alguno de los Concejales. Y por último la pregunta, ¿qué rol le cabe a los inspectores? porque en la Ordenanza hace mucha referencia a los Carabineros, y quiero saber de qué manera vamos a hacer que esto no quede en letra muerta y si tenemos el mismo número de inspectores ¿qué rol les va a corresponder? ¿de qué manera se van a organizar para hacer que se cumpla esta Ordenanza? Y podamos lograr lo que se propone, y el propósito que tiene es que un mayor ordenamiento de la ciudad.

SRA. ALCALDESA: Bien, Concejala Orfelina Bustos y después Concejal Rencoret. Ahí vamos a terminar porque ya hemos hecho como una ronda... para hacer los acuerdos finales.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Le hemos dado todas las vueltas posibles, pero sí yo quiero señalar que yo no necesito que nadie interprete mis expresiones, yo soy suficientemente madura, tengo suficiente experiencia, tengo suficiente criterio, tengo suficiente conocimiento de lo que pasa en la comuna, no es que yo sea una amargada y no es tampoco que yo no tenga esperanza ni ilusiones ni crea en el futuro, de tal modo que no necesito que nadie en este Concejo, menos un Concejal compañero de trabajo, interprete mis palabras y mis intenciones.

SRA. ALCALDESA: Bien señora Orfelina. Concejal.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Gracias Alcaldesa, no, yo la verdad no quiero traer una discusión muy latera y absurda. Aquí, pa' dejarlo claro, yo no voy a realizar ninguna discusión, aquí se empezaron a tener una Ordenanza municipal sobre la actividad comercial en la vía pública y se empezaron a tener la Ordenanza del Food Truck que más o menos, "no, que el Food Truck, que el Food Truck", yo no lo estoy banalizando, ahora eso es normal, el tipo de elementos según cantidad de ejes, tonelajes, cosas así, que yo creo que en ningún lado para este tipo de cosas están. Es tan simple como que pongamos, por favor, proyectemos google y pongamos "Food Truck", van a aparecer Food Truck que salen con dos ejes y con un motor, otros con un eje que es un carro de arrastre, otra con dos ejes que es un carro de arrastre. Por favor tratemos de poner google y pongamos "Food Truck" un segundo en la pantalla para que todos lo vean, porque yo lo acabo de ver. Aparecen tres tipos de Food Truck, pero todos entienden lo que es. puse también "quioscos" y aparecen quioscos más grandes, más chiquitito, etcétera. Hagamos el ejercicio, hágalo cualquiera, en su teléfono busque quiosco, después Food Truck y va a ver que hay un montón de alternativas de diámetro, de medidas, de ejes, etcétera. Entonces, pongan imágenes por favor, mira, mira la cantidad de Food Truck, entonces queremos normar con medidas, cantidad de ejes, algo que está... es una cosa realidad, que todos enfrentamos. No, yo no estoy banalizando esta discusión, perdone que le diga, yo no estoy banalizando esta discusión. Aquí alguien dijo que esto estaba lleno de Food Truck, y que esto se iba a transformar en la ciudad del Food Truck y nunca se ha tratado de eso. Solamente quiero decir que en el 2018 que hay una nueva forma, nueva definición de forma de negocio que se está estableciendo acá, estamos normándola y si se va a llenar o no se va a llenar depende del permiso, esos permisos están en la decisión que se tome en la Municipalidad. Entonces no banalicemos la discusión, hablemos en serio de la Ordenanza Municipal sobre actividad comercial en la vía pública que le es importante a los comerciantes, a los vecinos que caminan por las veredas, a la Municipalidad, a todos.

SRA. ALCALDESA: Claro, y lo otro es que vamos a darle ya... es que ya han preguntado tres veces y cada Concejal viene. Tú ponme orden en esto, por favor ayúdame, Secretario. Lo que pasa, no, es que el reglamento en sala dice que cada Concejal tendrá derecho a tres minutos y tres intervenciones, o sea, no podemos hacer mil intervenciones, porque si no vamos a estar toda la tarde.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Pero otros hacen cuatro intervenciones y usted no dice na'... Pero yo quiero preguntar algo que no me contestaron aquí los Directores y lo otro, quiero recomendarle al señor Rencoret que haga guiones porque es un excelente guionista, póngame por favor en Google "guionista" y va a salir el señor Rencoret, que además no le entendí nada porque dijo que estaba aterrorizado con todas las palabras Food Truck que habían salido y después dice que son maravillosos, no entendí na'.

SRA. ALCALDESA: Pido por favor que rápidamente respondamos, brevemente por favor Directora, brevemente por favor Alexis, respecto a copiar el modelo establecido por nuestro

ex Intendente Orrego, quien inventó las “Plazas de Bolsillo” que fue un muy buen proyecto, y que nosotros queremos copiar.

DIRECTORA DE RENTAS SRA. P. PÉREZ: Sobre las consultas que se han hecho en los metrajés que existen en los puestos que están en el centro, se han hecho fiscalizaciones y se han cursado infracciones. Ha habido reuniones en la Gobernación para el apoyo en retiro de carros del centro y de todo lo que es el ordenamiento y yo quiero hacer aquí un énfasis porque tal como se ha dicho, nosotros como funcionarios podemos fiscalizar, pero aquí el orden público y todo lo que tiene que ver con las fiscalizaciones lo debe hacer Carabineros. Nosotros no podemos tampoco estar exponiendo a los inspectores con todo lo que tiene que ver con el comercio ambulantes, es por eso que cuando se hacen operativos, se hace con Carabineros, o sea, nosotros solamente se fiscaliza y se infracciona a lo que está normado. Sobre la consulta de las personas que quieren emprender, se están dando muchas patentes de microempresa familiar y eso es súper ágil, rápido y muchas personas de las que están en el centro se les ha ofrecido y ellos no lo quieren, quieren trabajar en el centro. todos los permisos que se otorgan van con informes, eso no es que sea arbitrario, y todas las obligaciones están acá en la presente Ordenanza en el artículo 23, ahí están todas las exigencias que se hacen para dar permiso. Los puestos que están otorgados, hay muchos que han caducado y de vuelven a entregar, eso está ordenado, los puestos que hoy ocasionan problemas son el comercio ambulante que tiene que apoyar Carabineros, lo vuelvo a insistir, porque son dos cosas muy distintas. La publicidad que hay para el comercio establecido, eso va en cobro en la misma patente, así como el derecho de aseo, las ferias navideñas, lo que se dio la instrucción desde el año pasado y la administración quiere justamente proteger a lo que... la Cámara de Comercio y a todo lo que está establecido y no se van a hacer ferias en el sector de Eyzaguirre. Y para ello también tienen que haber intervención de Carabineros porque ellos tienen que ordenar, la gente que llega ahí no es la que uno le da permiso, no es la que el Municipio autoriza a trabajar. Los permisos en el centro, no se está otorgando ningún permiso, nada, solamente se está haciendo el cobro y lo que tienen que cancelar las personas que hoy día están. En el centro está congelado desde hace bastante... desde febrero me parece, que es todo lo que se otorga permiso, no hay nada más de lo que hoy día existe. Los Food Truck es de acuerdo a la solicitudes que hay, los que llegan y hacen los contribuyentes que quieren poner un Food Truck también no va en el centro, solamente va en otros sectores y también va con los informes correspondientes si es que se puede, si es que la Dirección de Tránsito da el visto bueno, no da el visto bueno, la Dirección de Obras, y así, todo va con informe y por eso en el punto 23 están establecidas las exigencias.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: ¿Y dónde van a estar los Foodtruck?

12:07 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA O. BUSTOS

DIRECTORA DE RENTAS SRA. P. PÉREZ: Nosotros no estamos, el Municipio no está otorgando el lugar específico establecido, sino que es de acuerdo a las solicitudes que hay y eso va todo con informe.

SRA. ALCALDESA: Alexis.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Alcaldesa, nosotros estamos ya prontos a recibir la primera intervención de la asesoría que nosotros estamos desarrollando o que no están desarrollando respecto a “Plazas de Bolsillo”. Esta intervención inicial va a ser en la calle Urmeneta, perdón, la calle Arturo Prat, entre Urmeneta y Eyzaguirre. Les vamos a presentar obviamente los croquis y mientras tanto estamos también trabajando en el levantamiento de una, acá al frente, Banco del Estado, etcétera. Estamos, mientras tanto,

eso ya lo solucionamos, está trabajando el equipo externo, levantando una licitación para el próximo año elegir al menos tres o cuatro lugares dentro de la comuna de San Bernardo. Cabe señalar que la persona que está trabajando con nosotros, Pablo Flores, y es el ideólogo de las “Plazas de Bolsillo” de Santiago, que trabajo en primer término en el gobierno regional, en el Ministerio de Vivienda, es asesor de ahí, es arquitecto de la Universidad Católica, hoy día tiene una mención internacional también respecto a este modelo que se ideó que empezó con sitios eriazos. Con él estamos trabajando así que vamos a hacer esa primera intervención y obviamente que tiene que ver no solamente con vegetación sino que con el tema que ustedes también plantean ¿ya? con el ordenamiento de espacio, incluso es más, como un adelanto, probablemente en la calle Arturo Prat se levanten ciertos estacionamientos justamente para ver esta lógica de la platabanda y un poquito más allá, cosa que nosotros hemos visto, digamos, también en otras ciudades donde se ocupa el espacio público en ese sentido, así que también está bien normado, no es una cosa como dice la Alcaldesa que va a generar aquí una expansión sino que un ordenamiento. Lo importante es que el próximo año también tres ubicaciones más que ahí veremos en conjunto con obviamente los que definen. Arturo Prat la primera intervención va a ser entre Urmeneta y Eyzaguirre, la primera intervención de la “Plaza de Bolsillo”.

12:10 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA O. BUSTOS

SRA. ALCALDESA: Ah, pero no con los Food Truck.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: No, la “Plaza de Bolsillo”.

SRA. ALCALDESA: No, es que a mí el Food Truck se me imagina, por ejemplo, en la plaza de Nos, en el metro tren, en la plaza Paul Harris hay un tremenda cuestión horrible que hay ahí que tu podís tener mesitas, podís tener algo súper acogedor en La Maestranza, y terminamos el tema Alexis porque ya hemos pasado mucho rato. Perdonen que no les dé más la palabra, pero tenemos que llevar a votación esto. ¿Votamos, entonces?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 4 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba entonces, y la ayuda a Carabineros, Mariana por favor.

ACUERDO N° 792-18 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación de una nueva Ordenanza sobre Actividad Comercial en la Vía Pública, que a continuación se indica:**

Ordenanza Municipal sobre Actividad Comercial en la Vía Pública;

TITULO I

DISPOSICIONES COMUNES PARA EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

NORMAS GENERALES:

ARTÍCULO 1°: La presente Ordenanza reglamenta la actividad comercial establecida en la vía pública dentro de la comuna de San Bernardo, en lo que dice relación a su autorización, ejercicio, utilización y aspectos estéticos de los espacios públicos, en su

necesaria integración y complementación con los usos admitidos en los diferentes sectores del territorio comunal.

ARTÍCULO 2º: Se entenderá por comercio estacionado y ambulante, toda actividad comercial que se ejerza en la vía pública, calles, plazas, pasajes u otros espacios que sean bien nacional de uso público.

A).- Se entenderá por comerciantes estacionados, aquellos que obtengan permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público en un lugar determinado y la patente cuando corresponda; que se otorga para ejercer el comercio en kioscos, stand, carros, food truck, u otra clase de puestos y espacios, indicándose su ubicación.

1.- Foodtruck: Vehículo motorizado u otro tipo de infraestructura de arrastre, acondicionado para elaborar y vender alimentos, autorizado por la Autoridad Sanitaria.

2.- Carros: Medio de transporte sobre ruedas, propulsado por tracción humana o mecánica, desde el cual o en cuyo interior se realicen actividades comerciales. Si la actividad comprende el almacenamiento, elaboración y/o venta de alimentos, deberá contar con la autorización de la Autoridad Sanitaria.

B).- Restricción: Se entenderá por Ubicaciones Permitidas en el área centro de San Bernardo, los lugares que se indican, graficados en el Plano anexo a la presente Ordenanza:

1.- Calle Covadonga, entre calle Freire y calle José Joaquín Pérez, a lo cual se agregan las patentes ya otorgadas a la fecha entre calle Freire y calle Eyzaguirre.

2.- Calle San José, entre calle Victoria y calle José Joaquín Pérez, a lo cual se agregan las patentes otorgadas con anterioridad a la fecha de publicación de esta Ordenanza, entre calle Urmeneta y calle Eyzaguirre.

3.- Calle Barros Arana, entre San José y Arturo Prat;

4.- Plazuela Paul Harris, espacios de aceras y circulaciones perimetrales a la misma.

Respecto de las calles perpendiculares a las calles permitidas, el límite de autorización se extiende a 15 metros de profundidad, a continuación de los 10 metros de despeje de las esquinas.

Lo anterior es sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 19º de la presente Ordenanza.

C).- Se entenderá por zonas prohibidas: los lugares que a continuación se indican:

1.- Avenida Colón, entre Ruta 5 Sur y línea férrea, ambos costados.

2.- Plaza de Armas de San Bernardo, con las siguientes excepciones, consistentes en la cantidad de siete puestos ubicados en ella, cuyas ubicaciones son las siguientes:

D).- Esquina de calles Arturo Prat con Eyzaguirre.

II).- Esquina de calles Arturo Prat con Freire.

III).- Esquina de calles O' Higgins con Eyzaguirre.

- IV).- Esquina de calles O'Higgins con Freire.
 - V).- Frente a calle Arturo Prat a la altura de la Catedral de San Bernardo.
 - VI).- Frente a calle Arturo Prat, esquina Nororiente de calles Arturo Prat y Eyzaguirre.
 - VII).- Al medio de la plaza existirá una actividad de carácter infantil tradicional.
- 3.- El perímetro céntrico de la comuna, con excepción de lo indicado en la letra b).- del artículo N° 2° de la presente Ordenanza y los puestos señalados en el artículo primero transitorio con los giros y ubicaciones que se indican.
- D).- Los Comerciantes estacionados en la vía pública y ambulantes, deberán cumplir las disposiciones de la presente Ordenanza y además, la reglamentación municipal, como asimismo, con las normas del Código Sanitario y los reglamentos que se dicte por la autoridad sanitaria.

DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 3°: Este comercio estará afecto al pago de permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, impuestos y derechos que se establezcan en la Ley de Rentas Municipales y en la Ordenanza de Derechos Municipales. No podrá ejercerse dicho comercio, sin que se haya pagado, previamente, el permiso por ocupación del Bien Nacional de Uso Público, las patentes municipales, impuestos y derechos que correspondan.

ARTÍCULO 4°: Los Permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público indicados precedentemente, deberán pagarse en los meses de Enero y Julio de cada año, conjuntamente con la patente municipal.

ARTÍCULO 5°: Los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público que no sean pagados en su oportunidad, serán dejados sin efecto por resolución del Alcalde, de conformidad con el Artículo N° 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TITULO II

DE LOS REQUISITOS PREVIOS

ARTÍCULO 6°: Las personas interesadas en obtener un permiso municipal de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, deberán ser mayores de 18 años, tener residencia en la comuna, presentar su solicitud dirigida al Alcalde, fundamentando los motivos de su petición y acompañando los siguientes documentos:

- a).- Fotocopia de Cédula de Identidad Nacional del solicitante. (Por ambos lados)
- b).- No registrar caducidad de permiso(s) anteriores.

- c).- Determinación precisa de la actividad que intenta desarrollar.
- d).- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- e).- Certificado de Resolución Sanitaria compatible con la actividad a desarrollar, emitido por la autoridad competente, cuando corresponda.
- f).- Tener residencia en la comuna, lo que se acreditará con un certificado otorgado por el órgano que corresponda para estos efectos. Sin perjuicio de ello, el municipio podrá comprobar por cualquier otro medio, esta circunstancia.
- g).- Si el recurrente es discapacitado deberá acreditarlo fehacientemente, previo informe médico, siendo su solicitud tramitada en forma preferencial.
- h).- Entregar croquis de la ubicación del Kiosco, stand, carros, food truck u otro puesto.
- i).- Declaración Jurada Simple de que no es titular o socio de Patentes o Permisos en ésta comuna, ni en ninguna otra.

Previo al cumplimiento de la documentación requerida precedentemente, la Municipalidad solicitará lo siguiente:

- 1).- Ficha de Registro Social de Hogares o el instrumento que la reemplace, otorgado por una Asistente Social del Municipio, a petición de la Dirección que corresponda.
 - a).- Para autorizar el comercio ambulante de la Zona Centro de la comuna y obtener Patente o Permiso, el puntaje de corte será aquel que incluya al Primer Quintil de la Población.
 - b).- Para autorizar el comercio ambulante fuera de la Zona Centro de la comuna y obtener Patente o Permiso, el puntaje de corte será aquel que incluya hasta el Segundo Quintil de la Población.
- 2).- Informe Técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Aseo y Ornato, dentro del ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 7º: No se otorgará permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público para el funcionamiento de kioscos, stand, carros, food truck u otros, en que se requiera la autorización de la Autoridad Sanitaria, sin que se acredite, previamente, haber dado cumplimiento a tal requisito.

ARTÍCULO 8º: Los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, se otorgarán por vía del Decreto Alcaldicio. Dichos permisos tendrán el carácter de precarios y la Municipalidad podrá dejarlos sin efecto, trasladarlos o modificarlos en cualquier momento, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36º y 63º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sin derecho a indemnización alguna por parte del Municipio. La Dirección de Rentas, semestralmente, enviara al Servicio de Impuestos Internos, los permisos otorgados en virtud de esta Ordenanza, para que dicho Organismo ejerza su potestad fiscalizadora.

TITULO III

DE LA TRAMITACIÓN DEL PERMISO

ARTÍCULO 9º: Toda solicitud de instalación de Comercio en un Bien Nacional de Uso Público, deberá ser estudiada e informada por la Dirección de Rentas, de conformidad a las normas municipales existentes sobre ubicación y diseño, previo los informes técnicos señalados en el número 2, del Artículo 6º de esta Ordenanza, la que será enviada al Alcalde para su resolución.

ARTÍCULO 10º: Autorizado el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público por el Alcalde, la Dirección de Rentas, determinará los valores que deberá pagar el interesado, en conformidad a las Leyes y Ordenanzas vigentes.

ARTÍCULO 11º: La Dirección de Rentas, sobre la base del Decreto Alcaldicio que otorgue el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, concederá la patente, cuando corresponda, procediendo a su enrolamiento.

TITULO IV

DE LAS DISPOSICIONES A LAS QUE ESTARÁN SUJETOS LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

ARTÍCULO 12º: Todo comerciante que ejerza su actividad en la vía pública, deberá estar siempre en posesión de los documentos que señalan más adelante y que deberá exhibir cada vez que sean solicitados, por la autoridad competente. La negativa a este requerimiento, podrá ser causal suficiente para la caducidad del permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

- a).- Cédula de Identidad Nacional.
- b).- Permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público y patente al día.

ARTÍCULO 13º: El comercio en la vía pública, deberá ser ejercido personalmente por el titular del permiso y excepcionalmente por una persona que lo reemplace mientras dure la incapacidad sobreviniente. Esa circunstancia deberá ser acreditada por la Dirección de Rentas, quien deberá autorizar esta situación esencialmente temporal. Para efectos de salud pública las personas que se encuentren en la situación descrita en el artículo 15 letra b, c, g, k, n, podrán tener un ayudante que facilite la manipulación del dinero y el producto.

Excepcionalmente por razones de incapacidad física (situación que deberá ser acreditada) el titular podrá tener un ayudante autorizado por la Dirección de Rentas para estos efectos.

ARTÍCULO 14º: El permiso de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, como asimismo la patente cuando corresponda que ampara este comercio en la vía pública, es personal, intransferible, intransmisible y esencialmente precario.

TITULO V

DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS GIROS PARA EL COMERCIO EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO ESTACIONADOS Y AMBULANTES

ARTÍCULO 15º: Todo comerciante regido por esta ordenanza podrá comercializar los giros que se mencionan a continuación:

- a).- Diarios, revistas y cigarrillos.
- b).- Mote con Huesillos.
- c).- Confites, chocolates, dulces y masas envasados por fábricas autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente que cumplan con las normas sanitarias vigentes sobre rotulado y etiquetado y envasado.
- d).- Cordonería y Paquetería.
- e).- Artículos de artesanía.
- f).- Flores y plantas.
- g).- Maní, cereales inflados y similares, en carros autorizados por la Autoridad Sanitaria competente.
- h).- Bebidas envasadas analcohólicas, en carros autorizados por la Autoridad Sanitaria competente.
- i).- Fotógrafos y artistas visuales, en plazas y paseos públicos.
- j).- Artículos de entretenimiento infantil de escaso valor
- k).- Productos relacionados con alimentación saludable, lo cual podrá incluir, excepcionalmente venta de frutas y verduras en época distinta a la temporada indicada en el Artículo 23º, letra f), con la expresa autorización del Alcalde y en concordancia con la Ordenanza de Municipio Saludable. El emplazamiento de estas Patentes no podrá interferir con el comercio establecido de las Ferias libres y chacareros.
- l).- Libros y revistas usadas, antigüedades y artículos de arte.
- m).- Para carros establecidos en calle Covadonga, entre calles Freire y José Joaquín Pérez, se permitirá ejercer el giro de ventas de ropa tipo “menor” y de bajo costo, tales como: poleras, polerones, calcetines, medias, pañuelos y otros similares”).
- n).- Emparedados calientes, con cecinas cocidas, con salsa y aderezos, en carros autorizados por la Autoridad Sanitaria competente.
- ñ).- Helados envasados en fábricas autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente
- o).- Otras actividades comerciales menores no industriales, relacionadas con las faenas propias de áridos y tierras, que se realicen en la Ribera Norte del Río Maipo, las cuales excepcionalmente podrán ser desarrolladas por personas jurídicas, previo informe favorable de la Dirección de Obras Municipales.

TITULO VI

DE LOS CAMBIOS DE ACTIVIDAD Y TÉRMINOS DE GIRO

ARTÍCULO 16º: Prohíbese al comerciante estacionado autorizado, el cambio de giro y ubicación geográfica. En casos calificados, el Alcalde podrá autorizar dicho cambio, previo informe fundamentado de la Dirección de Rentas y la Dirección de Obras Municipales.

ARTÍCULO 17º: En el evento de término de giro, el contribuyente solicitará en la Dirección de Rentas el término de éste, previa confirmación que sus pagos se encuentren al día.

DE LOS TRASLADOS

ARTÍCULO 18º: En caso de traslado de kioscos, stand, carros, food truck u otros puestos, la Dirección de Rentas solicitará el informe respectivo a la Dirección de Obras Municipales, a la Dirección de Tránsito, Transporte Público y a la Dirección de Aseo y Ornato.

TITULO VII

DIMENSIONES Y LUGARES DE UBICACIÓN

ARTÍCULO 19º: Los Kioscos, stand, carros, food truck u otros puestos, no podrán estar ubicados:

- a).- A menos de 10 mts. del vértice de encuentro de las líneas de soleras que forman la esquina.
- b).- En las áreas de los accesos de los edificios declarados monumentos nacionales, recintos militares, recintos policiales y cuarteles de bomberos.
 - A 3 metros de las cámaras de servicios básicos.
 - A menos de 20 metros de terminales de buses. (Con excepción del área de Entrada a San Bernardo)
 - A menos de 10 metros de un grifo, frente a accesos peatonales y vehiculares de casa habitación, de instalaciones públicas o privadas de afluencia masiva de público.
- c).- Al interior del perímetro céntrico de la comuna definido por las siguientes arterias: al norte Avenida Colón; al oriente, calle Barros Arana; al sur, calle San José y al poniente, calle Maipú, con las siguientes zonas de excepciones:
 - 1.- Las calles y espacios públicos definidos en la letra b) del Artículo 2º y artículo primero transitorio de la presente Ordenanza.

- 2.- Aquellas ubicaciones autorizadas en los puntos que podrá definir la dirección de Obras Municipales y que corresponden a lugares en que no exista concentración de comercio ambulante.
- d).- Para kioscos fuera de la Zona Centro singularizada en la letra c) de este artículo, a menos de 100 metros de otro instalado en la misma acera de una misma calle o pasaje.

ARTÍCULO 20°: En relación con lo señalado en la letra b), del artículo 19° anterior, la Dirección de Rentas, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, podrán exigir una mayor distancia cuando la importancia de la institución así lo requiera.

ARTÍCULO 21°: El modelo de los Kioscos, stand, carros, food truck u otros puestos, deberá ceñirse a los diseños y especificaciones técnicas, especialmente establecidos por la Secretaría de Planificación Municipal o el Municipio, quién además propondrá módulo o unidad para discapacitados. El diseño y normas técnicas que correspondan deberán contenerse en un Decreto Alcaldicio.

TÍTULO VIII

DEL COMERCIO ESTACIONADO

A) De los Kioscos y Otros

Artículo 22°: Los kioscos, stand, carros, food truck u otros puestos podrán estar destinados a la venta o transacción al por menor desde su interior y en ningún caso, se autorizarán ventas o transacciones en las veredas y alrededores.

- a).- La superficie máxima de ocupación del Bien Nacional de Uso Público por parte de los kioscos, stand, carros, food truck u otros puestos, será la que señale la Dirección de Obras Municipales, con relación al tipo de explotación comercial y de acuerdo al siguiente criterio:
- 1).- Los Kioscos podrán ocupar un espacio de uso público de 2.0 metros de largo por un fondo de 2.0 metros.
 - 2).- Los Carros podrán ocupar un espacio de uso público de 2.0 metros de largo por un fondo de 1.6 metros.
 - 3).- Los Stand, Food truck u otros puestos, serán analizados caso a caso y en el lugar de ubicación.
 - 4).- Los comerciantes que cuenten con patente municipal en establecimientos comerciales, podrán instalar mesas y otros para atención de público anexas a estos, debidamente autorizados por la Municipalidad, previo informe de la Dirección de Obras y la Dirección de Tránsito, tales como fuentes de soda, salones de té, restaurantes, cafeterías y similares, además las actividades relacionadas con venta de libros, artesanía y relacionados con actividades

culturales en general, que requerirán del informe del Departamento de Cultura.

- 5) La infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades comerciales en la Ribera Norte del Río Maipo, será determinada por la Dirección de Obras Municipales.
- b).- La persona que desarrolle actividades en la vía pública y su ayudante, quedará obligada a cumplir las disposiciones y exigencias que contempla la presente Ordenanza, como asimismo, las instrucciones especiales que emanen de la Dirección de Rentas, de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Tránsito.

B).- De Las Obligaciones para el Comercio estacionado en la Vía Pública.

ARTÍCULO 23º: Las personas autorizadas para desarrollar actividades en la vía pública deberán:

- a).- Pagar puntualmente la patente y el derecho de ocupación del Bien Nacional de Uso Público.
- b).- Conservar el kiosco, stand, carros, food truck u otro puesto, en óptimas condiciones de presentación, debiendo pintarse una vez al año por el propietario y en conformidad a los colores exigidos por la municipalidad.
- c).- Cumplir la presente Ordenanza e instrucciones que imparta la Municipalidad y las normas e instrucciones sanitarias de la autoridad competente.
- d).- El kiosco, stand, carros, food truck u otro puesto, deberá ser atendido personalmente por el titular del permiso o patente o por su ayudante debidamente autorizado, en conformidad al Artículo 13º de la presente Ordenanza.
- e).- Tener una debida presentación y compostura, buen trato y atención al público.
- f).- Mantener aseado el Kiosco, stand, carros, food truck u otro puesto, y sus alrededores, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Aseo.
- g).- Deberán colocar un letrero visible y destacado en la parte anterior del Kiosco, stand, carros, food truck u otro puesto, donde se detalle el nombre del titular, Cédula Nacional de Identidad., giro, N° de patente y ubicación del permiso, según empadronamiento municipal; la medida exigida será de 28 cms. X 21,5 cms. (tamaño carta)
- h).- Retirar el stand, carros, food truck u otro puesto, al término de la jornada, no pudiendo dejarlo en la vía pública, a excepción de que por sus características deban permanecer en el Bien Nacional de Uso Público.

C).- Del Comercio Transitorio y temporal estacionado, para la venta de productos en la vía pública.

ARTICULO 24º: Los permisos para el comercio transitorio y temporal estacionado, para la venta de productos en la vía pública, son personales intransferibles, intransmisibles y esencialmente precarios

Se entenderá por comercio estacionado es aquel que sin usar instalación permanente, se ejerza en lugar previamente determinado y autorizado por la Municipalidad, con la

instalación que proceda según el rubro, se ceñirá con sujeción estricta a las especificaciones técnicas que para dicho efecto señale la Secretaría de Planificación Municipal.

Estos permisos serán y su tiempo de duración será, entre otros, los siguientes:

- a).- Venta de: banderas, globos, emblemas y volantines, en Fiestas Patrias. Durante 15 días corridos a contar del día 5 de septiembre de cada año, siempre que la actividad este autorizada por Decreto Alcaldicio.
- b).- Venta de pinos navideños artificiales. Durante 15 días corridos a contar del día 26 de Noviembre de cada año, siempre que la actividad este autorizada por Decreto Alcaldicio.
- c).- Ventas de tarjetas, papeles y adornos Navideños, durante 15 días corridos a contar del día 01 de Diciembre de cada año, siempre que la actividad este autorizada por Decreto Alcaldicio.

“No regirán las restricciones y prohibiciones del artículo 2° de esta Ordenanza. Se podrá autorizar en la calzada de calle Eyzaguirre, cuando el tránsito de ésta se encuentre temporalmente suspendido, en el tramo comprendido entre calle Arturo Prat y calle San José. Siempre que la actividad este autorizada por Decreto Alcaldicio Exento y previo informe favorable de la Dirección de Tránsito y Dirección de Aseo y Ornato.

- d).- Venta de artículos artesanales fuera del recinto del Estadio Municipal en el período de realización del Festival Nacional del Folklore, en calle O’Higgins entre San Martín y acceso al Estadio Municipal.
- e).- Pescados y Mariscos en carros Isotérmicos autorizados por la Autoridad Sanitaria, durante la Semana Santa, siempre que la actividad este autorizada por Decreto Alcaldicio.
- f).- Frutas y Verduras de temporada, de Diciembre a Marzo y para Semana Santa, siempre que la actividad este autorizada por Decreto Alcaldicio.

TÍTULO IX

DE LAS PROHIBICIONES Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 25°: Queda prohibido a los titulares de permisos y patentes para comercio estacionado en la vía pública:

- a).- Mantener alrededor de los kioscos o carros móviles, cajones u otros objetos, así como la instalación de mallas, toldos, rejas, extensiones de madera, lonas, plásticos, paraguas, quitasoles y otros, sobre los techos de los mismos que no correspondan al diseño autorizado.
- b).- El uso de otros muebles que no estén autorizados por esta Ordenanza, como asimismo, la ocupación de una mayor superficie que la autorizada.
- c).- La preparación de alimentos, tanto fuera como en el interior de los kioscos, carros móviles o food truck que no cuenten con autorización sanitaria.

- d).- La exhibición y venta de diarios, revistas y folletos fuera de la superficie autorizada.
- e).- La exhibición o venta de publicaciones pornográficas.
- f).- Alterar el diseño del kiosco o carro móvil, aprobado por la Secretaría Comunal de Planificación.
- g).- Destinar el kiosco o carro a un giro distinto al autorizado, como a su vez ejercer actividades que alteren su uso normal, o que sean contrarias al orden público o las buenas costumbres.
- h).- El uso de elementos que dificulten el tránsito de peatones, así como las ampliaciones o agregados que signifiquen la ocupación de una mayor superficie que la autorizada como asimismo, en toda su proyección de altura. Igual prohibición afectará a la exhibición de mercaderías, ocupando espacios fuera de la instalación aprobada.
- i).- Colocar agregados colgantes no contemplados en el diseño aprobado y descuidar el mantenimiento de la instalación y el espacio circundante.
- j).- No ejercer la actividad comercial por más de un mes, sin haber dado cuenta previamente por escrito a la Dirección de Rentas.
- k).- Las instalaciones eléctricas no autorizadas por el organismo competente.
- l).- El uso de cualquier medio electro acústico para la reproducción de sonido.
- m).- El abastecimiento de mercaderías después de las 11:00 horas A.M.
- n).- Dar mala atención al público y molestar a los transeúntes, pregonando las mercaderías a viva voz.
- ñ).- Practicar cualquier clase de juegos de azar y observar mala conducta en general.
- o).- Ninguna persona o grupo familiar podrá ser titular de más de un permiso en la vía pública, este permiso además será incompatible con la titularidad de los permisos otorgados en ferias libres o persas.
- p).- Ningún titular de comercio establecido en esta comuna u otra, podrá tener ni optar a un permiso en la vía pública.
- q).- Un titular de permiso en la vía pública de otra comuna, en forma directa o hasta el primer grado de consanguinidad, no podrá ejercer comercio en la vía pública en la comuna de San Bernardo.
- r).- Prohíbese arrendar, prestar, dar en administración o facilitar el permiso a terceras personas, o transferir el permiso a cualquier título.
- s).- Mantener publicidad y/o propaganda política en los Kioscos stand, carros, food truck u otros puestos.
- t).- Estará prohibido, en general, el incumplimiento de todas las normas establecidas en la Ordenanza, así como de otras disposiciones, y leyes vigentes sobre la materia.

Del horario de funcionamiento para el comercio en la Vía Pública.

Desde las 09:00 hasta las 21:00 horas, a excepción de Fiestas Patrias y Navidad en que el horario y días de funcionamiento será determinado por Decreto Alcaldicio Exento.

DE LAS INFRACCIONES

ARTÍCULO 26º: Se considerarán, las siguientes:

- 1).- Faltas Gravísimas, sancionadas con multa de 3 a 5 U.T.M.
 - a).- Agresión o Intento de agresión de palabra o de hecho entre comerciantes, a Dirigentes Sindicales o insultos al público.
 - b).- Faltar el respeto a los inspectores o fiscalizadores municipales con gestos, insultos, groserías, con intento de agresión o de hecho.
 - c).- Robo, fraude o engaño al público consumidor.
 - d).- Atención al público bajo los efectos del alcohol, drogas o estupefacientes.
 - e).- Venta o consumo de drogas en kiosco, stand, carros, food truck u otro puesto.
 - f).- Difamaciones, o intento de soborno a los inspectores municipales.
 - g).- Amparar el comercio clandestino.
 - h).- La no exhibición de la Patente Municipal.
 - i).- La tercera infracción grave, durante un año.

- 2.- Faltas Graves, sancionadas con multa de 1.5 a a2.9 U.T.M.
 - a).- Que el titular del permiso, o su ayudante, ejerza una actividad diferente a la autorizada.
 - b).- Negarse a presentar el permiso o documentos requeridos al momento de la inspección.
 - c).- Instalación y uso de máquinas conservadoras y refrigeradores fuera del kiosco, stand, carros, food truck o superficie autorizada.
 - d).- Alterar el diseño definitivo del kiosco, stand, carros, food truck u otro puesto, definido por la Secretaria Comunal de Planificación.
 - e).- La tercera Infracción Leve, durante un año.

- 3.- Faltas Leves, con multa de 0.1 a 1.4 U.T.M.

Serán consideradas infracciones leves todas aquellas no especificadas anteriormente.

TÍTULO X

DE LAS SANCIONES Y COMERCIO CLANDESTINO

ARTÍCULO 27°: Las infracciones a la presente Ordenanza serán denunciadas al Juzgado de Policía Local y sancionadas con multas de 0.1 a 5 Unidades Tributarias Mensuales, en conformidad al artículo anterior.

ARTÍCULO 28°: Tres infracciones gravísimas en un año a esta Ordenanza serán causales de lo señalado en el artículo 32° y serán sancionadas con la caducidad del permiso.

ARTÍCULO 29°: Se entenderá por comercio clandestino en la vía pública el que se efectúa sin autorización municipal.

ARTÍCULO 30°: El ejercicio del comercio clandestino en la vía pública, será sancionado con la aplicación de una multa equivalente entre una a cinco Unidades Tributarias Mensuales. La instalación y mercadería en exhibición y venta serán retiradas de la vía pública por infringirse con ello las normas contenidas en los artículos 3° y 4° del artículo 165° de la Ley 18.290, los que serán puestos a disposición del Juez de Policía Local. Los elementos retirados pagarán el derecho de bodegaje que al efecto establezca la Ordenanza sobre Derechos Municipales.

ARTÍCULO 31°: El control a este comercio clandestino, será de competencia de Carabineros de Chile.

TÍTULO XI

DE LAS CAUSALES QUE MOTIVARAN LA CADUCIDAD INMEDIATA DE LOS PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA

ARTÍCULO 32°: Serán causales de caducidad inmediata de los permisos de uso de bien nacional de uso público y de la patente, las siguientes:

- a).- Tres sanciones por infracciones gravísimas a esta Ordenanza en el transcurso de un año.
- b).- La infracción de la letra “j” del artículo 25° de esta Ordenanza.
- c).- La infracción de la letra “r” del Artículo 25° de esta Ordenanza.
- d).- La infracción del ítem 1 letra “a” del Artículo 26° de esta Ordenanza.
- e).- La infracción del ítem 1 letra “b” del Artículo 26° de esta Ordenanza.
- f).- La infracción del ítem 1 letra “d” del Artículo 26° de esta Ordenanza.
- g).- La infracción del ítem 1 letra “e” del Artículo 26° de esta Ordenanza.

TÍTULO XII

DE LA FISCALIZACIÓN DE LA ORDENANZA

ARTÍCULO 33º: La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza, corresponderá a los Inspectores Municipales y a Carabineros de Chile, en lo pertinente.

ARTÍCULO 34º: La Dirección de Operaciones del Municipio, previo Decreto Alcaldicio a requerimiento de la Dirección de Rentas, y según los informes técnicos que procedan, deberá retirar toda instalación móvil, kioscos, stand, carros u otros elementos de la vía pública que se encuentre en situación irregular a juicio de esta última.

ARTÍCULO 35º: Sin perjuicio de las sanciones contempladas en la presente Ordenanza y conforme a las atribuciones y funciones conferidas por la ley N° 18.695, con el objeto de apoyar y fomentar la seguridad ciudadana, todo aquél que, como consecuencia del ejercicio de actividades comerciales no autorizadas en los bienes nacionales de uso público, alteren, perturben, dificulten, obstaculicen o impidan, en cualquier forma el libre tránsito vehicular o peatonal en esta clase de bienes, sea promocionando, ofertando, comprando, vendiendo, gestionando o realizando cualquier otra transacción de mercaderías, productos o servicios a través de estas actividades, será sancionado con una multa de 1 a 3 UTM.

TÍTULO XIII

DE LA VIGENCIA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 36º: La presente Ordenanza regirá en toda la comuna de San Bernardo desde la fecha de publicación en la página de Transparencia del Municipio.

TÍTULO XIV

NORMAS TRANSITORIAS

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: Existirán 8 puestos transitorios en el perímetro céntrico de San Bernardo, los cuales se extinguirán por el sólo hecho del término del permiso por cualquier causal, sin posibilidad alguna de reemplazo, los cuales corresponderán a las siguientes ubicaciones:

- 1).- Calle Eyzaguirre con Arturo Prat, vereda poniente, al costado de cajeros del Banco Estado.
- 2).- Calle Eyzaguirre con Arturo Prat, vereda oriente, al costado de Farmacia Cruz Verde.
- 3).- Calle Arturo Prat, vereda Sur, frente a Farmacia Cruz Verde.

- 4).- Calle Eyzaguirre con Arturo Prat, vereda poniente, al costado de cajeros del Banco Estado.
- 5).- Calle Covadonga a 10 metros hacia el poniente de calle Eyzaguirre
- 6).- Calle Eyzaguirre con calle San José vereda poniente por Eyzaguirre
- 7).- Calle Eyzaguirre con calle San José vereda sur poniente por San José
- 8).- Calle Arturo Prat frente al 625

ANEXO

Plano: “Vías Públicas de la Zona Centro que permiten la Localización de Comercio Ambulante establecido”, confeccionado por el Departamento de Asesoría Urbana de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Diseño de Ingeniería y Arquitectura, Pista Atlética, Iluminación, Camarines y Equipamiento Cancha N° 1 Estadio Municipal de San Bernardo” ID 2342-30-LP18, al oferente DASPEE Consultores Limitada, por un monto de \$ 51.000.000.- Exento de IVA y con un plazo de ejecución de 88 días corridos.

SRA. ALCALDESA: Bien, vamos a ir al punto número 5, que es la aprobación, adjudicación, propuesta pública de contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del diseño de ingeniería y arquitectura para la pista atlética que contempla iluminación, camarines y equipamiento, cancha número uno, estadio municipal de San Bernardo ID 2342 -30-LP18 al oferente DASPEE Consultores Limitada por un monto de \$51.000.000 exento de IVA, y con un plazo de ejecución de 88 días corridos.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Gracias Alcaldesa, Concejales. Justamente en la línea de lo que nosotros les planteamos ya hace un tiempo con los diseños, tuvimos ya Plaza Guarello, y ahora presentamos... y otras más, y ahora presentamos lo que también nos comprometimos que es la contratación de estos servicios donde hay una recuperación importante ya del estadio. Hoy día sabemos que la cancha está en buenas condiciones por la recuperación de Magallanes, pero evidente que tenemos que ir más allá y el compromiso es la pista atlética, una nueva iluminación para el estadio propiamente tal, los camarines, y el equipamiento de la cancha completa número uno, donde también se está viendo el tema de las graderías. Instalar que algunas cosas importantes que el oferente, se presentaron dos oferentes, son bastante específicos, el oferente dentro de la experiencia y detalles que plantea ¿cierto? presenta instituciones donde ha generado... y en este caso hay eventos, o sea, hay documentos interesantes con respecto a los permisos de edificación que por ejemplo pedimos, para que sea digamos, una realidad en cuanto a los diseños. Y lo otro que tiene que ver con la RS, en todos los diseños que para que... les hago hincapié, a ustedes para el tema de los tiempos nosotros les tamos pidiendo a todas las licitaciones con diseño, con RS o con personas que trabajen con experiencia en ese sentido. Adjunta permiso de edificación en este caso, presentó tres proyectos: la elaboración de arquitectura y especialidades deportivas de la cancha cuatro de Peñalolén, Municipalidad de Peñalolén, otro que tiene que ver con el centro deportivo de Lo Arrieta y otro que tiene que ver con el instituto el IND, directamente que trabajó en el desarrollo del proyecto de arquitectura de la

especialidad complejo deportivo integral de la piscina temperada Independencia, que eso depende del IND. En ese aspecto, y también certificó con su RS, también en la Municipalidad de Peñalolén y en el IND estos tres proyectos, por tanto, son proyectos que están con la condición técnica y también con, aquí están todos los certificados ¿cierto? del gobierno regional que indican eso. ¿Eso qué quiere decir? que nosotros en definitiva el diseño lo garantizamos desde el punto de vista esto, fecha febrero, no estarían, así como los otros proyectos, no estarían entregando esto pa' entrar a RS, con RS para entrar siendo adjudicación de construcción de este proyecto. Contarles, además, que bueno, que tuvo una certificación de 95 puntos, 91.67 y el segundo, que los dos quedaron Arquitectura e Ingeniería de División Limitada 69.7, y también señalarles que dentro de la pauta de evaluación, la oferta económica está con un límite presupuestario como decían ahí de \$51.000.000, el plazo de ejecución un 15% y le ponderamos la experiencia en proyectos similares un 40% y un 5% que también esto es importante, el cumplimiento de la presentación de la oferta. Y este cumplimiento tiene que ver con todos estos diseños que vengan con recomendación técnica favorable tanto del MIDESO, en este caso, como del gobierno regional. Esa es la tramitación completa en la entrega de proyectos que nosotros les hemos presentado desde el anuncio inicial por allá por mayo ¿cierto? de todos estos proyectos que se van generando. Así que estamos pidiendo la contratación de estos servicios de consultoría que ya comenzarían en pronto tiempo.

SRA. ALCALDESA: ¿Y el compromiso del Subsecretario?

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Becerra. Kael Becerra, no es primo.

SRA. ALCALDESA: Bueno, él como atleta le encantó la idea cuando vinieron a ver el estadio no podía creer que el complejo deportivo no tuviera esta pista, también fue nuestro primer encuentro en sus oficinas donde tuvo toda la intención cuando vio el trabajo que teníamos con la discapacidad, muy entusiasmado nos pidió rápidamente el diseño de esto para poder financiarlo a la brevedad. ¿ya? Así que llamo a votación. Concejal, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL J. GAETE: Gracias Presidenta, buen día a todos y a todas, la verdad es que yo vengo a celebrar este hito hoy día los atletas de nuestra comuna no cuentan con un espacio apropiado para la práctica del atletismo. En nuestra comuna lamentablemente no tenemos ninguna pista atlética sintética y eso nos tiene en desmedro en relación con deportistas de otras comunas que sí cuentan con esta implementación o con esta infraestructura. Las diferencias son siderales, hoy día ellos practican en una pista de ceniza, lo que les hace estar atrasados en la práctica deportiva. Aprovechando ya que estamos hablando del recinto que lleva el nombre del ex Alcalde el señor Navarro Avilés, me gustaría también Alcaldesa solicitar en este Concejo las voluntades políticas para que podamos caminar en que este recinto siga consolidándose como un polo deportivo de primer nivel. Hoy día efectivamente está la piscina temperada, un nuevo polideportivo, pero para quienes somos y vemos en el deporte, en la práctica deportiva una solución para distintos flagelos de nuestra sociedad, creemos que podríamos caminar todavía aún más. Hoy día efectivamente se cuenta con una cancha, la cancha número uno es de primer nivel, donde se juega fútbol profesional pero probablemente la infraestructura no está a la altura. Hoy día este proyecto viene a consolidar el sector de camarines, no hay iluminación, la pista atlética, pero por ejemplo en el sector de las gradas, en los personal, las comparaciones son siempre odiosas pero recuerdo proyectos como el de Ovalle, Quillota, La calera, Chillán, que son comunas inferiores en nivel de habitantes a San Bernardo, bueno, La Florida que tiene un estadio de primer nivel, doble población que la de San

Bernardo pero probablemente desde acá intencionar y gestionar para ver la posibilidad de tener un recinto de esa envergadura, gracias.

SRA. ALCALDESA: Esa es la idea, yo recibí el estadio solo con la piscina recreativa que se inauguró en tiempos de Luis y sólo con la cancha central, y la verdad es que todo lo que ha pasado en estos años ha sido producto de la impronta que nosotros queremos ponerle a San Bernardo del desarrollo en un complejo deportivo, así que Alexis nos tiene algo que contar al respecto.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Sí, solamente precisar que el estadio, el programa de estadios que llevó el gobierno anterior, obviamente que consideró algunas precisiones o algunos estadios, algunas comunas ¿cierto? para que también lo sepa cuando hablamos de equipamiento de cancha número uno es el cambio de las galerías, en el fondo, no galería sino aposentaduras en el fondo, ahí se está viendo cuál es la capacidad pero eso está considerado en el diseño, por tanto, el estadio se convertiría en un estadio con todas las comodidades que tiene que tener en camarín, una nueva iluminación para la noche y obviamente todo el tema de lo que es el contorno, digamos, los asientos del estadio que van a pasar a ser asientos de... que vemos en todos los estadios. Hay otro proyecto, pero ese es un proyecto que se está levantando que es básicamente la pavimentación de los accesos como para generar esto lo de la tierra, que probablemente seamos románticos, pero no, el tema del estacionamiento ahí está vislumbrando. Y estamos presionando, la Alcaldesa firmó esta semana, el día de ayer ¿cierto? el último, la última observación que estamos dando, digamos, para levantar y ojalá ahí vamos a presionar un poco al gobierno regional porque estamos consiguiendo la RS para la ejecución que ya está asignado un recurso de la segunda cancha de pasto sintético, que en este caso sería la cancha dos, donde tenemos una, la cancha de tierra pasa a ser pasto sintético también con la iluminación y las condiciones igual de la número tres, que eso ya está, digamos, solamente con la asignación de la recomendación técnica y los recursos en ese sentido. Así que ahí estamos trabajando fuerte esto. La última, la última, estamos esperando que se vaya... que el gobierno regional nos asigne la RS.

SR. CONCEJAL J. GAETE: Alexis, disculpa, hoy día tenemos y estamos votando por el desarrollo del diseño de ingeniería ¿verdad?...

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Diseño, sí.

SR. CONCEJAL J. GAETE: ...esto, los recursos para la ejecución posterior ¿ya estarían asignados?

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Asignados, como dijo la Alcaldesa, son sectorialistas, son sectoriales en este caso, no son directos del gobierno regional, sino que son platas del IND y en eso es lo que estamos cifrando las esperanzas. El gobierno regional se comprometió al teatro, y eso es la otra vía que estamos trabajando.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Una pregunta de un minuto no más, sin desviarse, ¿cómo va el diseño de Plaza Guarello?

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Hay presentación. Hay presentación.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Diseño de plaza Guarello.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Hay presentación, si me apura, de la próxima semana, de los dos diseños que ya la consultora está levantando. Y antes de eso, lo

conocemos, y luego se va a la segunda parte de lo que es la acción vecinal, en este caso, que es la segunda reunión. Pero eso va bien avanzado también.

SRA. ALCALDESA: Concejal Nava... ¿estarían las maquetas en presentación de la comunidad?

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Sí, las maquetas, las dos visiones, dos maquetas que van a presentar.

SRA. ALCALDESA: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Sí, ya que estamos hablando de canchas, yo quisiera recordarles ya que estuvieron con el subsecretario ¿cierto? del IND ¿así es o no? Recordarle Alcaldesa la recuperación o el cambio de algunas canchas que había en petición hace un tiempo atrás. Sí, porque yo el domingo fui invitado por San Bernardo Unido a la entrega de unos premios en la cual estuve con el CORE Bustamante entregando los premios, y la cantidad de clubes deportivos emblemáticos de San Bernardo reclaman la falta de canchas de fútbol. En realidad, se han construido muchas multicanchas, pero estamos muy al debe con las canchas de fútbol, es por ello que recordar eso de la reconversión del título de las canchas, del SERVIU pasaron a, algunas de IND, otras en vía parece que era de Ferrocarriles, eso, porque en realidad estamos faltos de canchas deportivas.

SRA. ALCALDESA: Tienes razón, bueno, nosotros estamos en centro de bando eso, ahora ayer tuvimos reunión con la autopista, con el inspector fiscal por la entrega de la pista de futbol de abajo de Río Maipo ¿ya? Esa la vamos a compartir con los areneros ¿ya? vamos a tener otra cancha para la comunidad ¿ya? porque está viniendo gente creo hasta de Maipú a jugar ahí porque está sin dueño, en el fondo. Entonces ahora le vamos a poner, exigimos nosotros que le pusiéramos un plazo bien acotado respecto a la firma de la entrega a la Municipalidad y nosotros luego hacer una compartida con los areneros. Administración compartida. Bien, estamos, Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Sí, bueno me parece una buena noticia que se invierta en infraestructura deportiva, más aún cuando los atletas, y lo digo como profesor del área, llevan muchos años esperando una nueva pista atlética. Me imagino que va a ser del mejor estándar, como se merecen los atletas San Bernardinos. Pero me interesa también... algo te referiste sobre la cancha número dos, sobre un proyecto de pasto sintético, porque cuando uno va al estadio del municipal y estuve hace una semana, está el estadio propiamente tal donde principalmente lo ocupa Magallanes, también los clubes amateur, está la piscina, está la pista, pero uno ve el sector de la cancha dos, no solamente mucha tierra, falta también un proyecto que tenga que ver con una nueva arborización y áreas verdes, yo creo que también debiera considerarse en el futuro porque hay sectores que lo necesitan. Y también quiero señalar que la recuperación de la cancha dos va a significar para algunos otros deportes que la están usando, como el béisbol, que no van a poder ocuparla, por lo tanto, también quiero plantear que se considere un espacio que está en el costado oriente donde están unas ambulancias estacionadas, para que ellos puedan también hacer uso para la preparación de los niños y los jóvenes para deportes emergentes porque ellos no pueden practicar ese deporte en las canchas de pasto sintético.

SRA. ALCALDESA: Muy bien. También es importante mencionar que uno de los proyectos pendientes que tenemos es el techo de la pista de patinaje. Bien, votamos entonces.

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 5 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 792-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación de la adjudicación Propuesta Pública “Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Diseño de Ingeniería y Arquitectura, Pista Atlética, Iluminación, Camarines y Equipamiento Cancha N° 1 Estadio Municipal de San Bernardo” ID 2342-30-LP18, al oferente DASPEE Consultores Limitada, por un monto de \$ 51.000.000.- Exento de IVA y con un plazo de ejecución de 88 días corridos”.-

6.- Aprobación PADEM 2019

SRA. ALCALDESA: El punto número 6 de la tabla entonces, es la aprobación del PADEM 2019, expone nuestra Secretaria General de la Corporación y su equipo, Dina...

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: Buenas tardes. Tengo el gusto hoy día de presentar para el conocimiento de todos ustedes, el PADEM 2019, y les presento a Don Mario Olivares, nuestro Gerente de Finanzas, la Señora Doris Azócar, nuestra Directora de Educación, y no veo aquí a Emilio... -aquí al lado Emilio por favor- y decía a Emilio Mesías, también funcionario nuestro que tiene un rol bastante preponderante en las tareas que tienen relación con el PADEM, así que vamos a dejar primero a la Señora Doris Azócar, como Directora de Educación.

SE PROYECTAN DIAPOSITIVAS DE PADEM 2019 EN DATASHOW

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SRA. D. AZÓCAR: ¿Aló? Buenos días señora Alcaldesa, buenos días señores Concejales y al público presente. Nos ha tocado este año presentar el PADEM, tenemos unas láminas, que es un breve resumen de lo que es este instrumento, que es un instrumento de transición, y que se inicia este año ¿ya? Como lineamientos generales para de ellos poder sacar la parte ejecutiva que se va a desarrollar dentro del área de educación de la comuna.

Bueno, ahí están representados las principales actividades y lo que es la vida de la educación en nuestras escuelas. ¿Qué es el PADEM? El PADEM es un instrumento, y esto es bueno manejarlo y decirlo ¿ya? De planificación estratégica, que constituye el referente para definir los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional ¿ya? En eso también nos queremos centrar, no es algo específico, es algo condensado, general, que es como el piso para la construcción de lo que vamos a desarrollar en educación. Continuemos, bueno ahí no están muy claros pero estos son los nueve ideas fuerza que tiene nuestro proyecto que parten -tal como dice ahí- en una primera instancia por el desarrollo de la identidad folclórica en nuestros estudiantes ¿ya? Y en las futuras generaciones en nuestros establecimientos. Dos, priorizar la reinserción escolar de aquellos niños y jóvenes que han abandonado el sistema educativo. Tres, fortalecimiento de la educación parvularia considerando los procesos de articulación y aplicación de nuevas bases curriculares. Cuatro, fortaleciendo los distintos niveles de educación en el nivel de párvulos, educación media, educación técnico profesional y educación vespertina. Cinco, fortaleciendo las capacidades directivas en la función del marco de la buena dirección en el

marco escolar, con apoyo del Departamento Provincial Santiago Sur. Seis, focalizar en establecimientos con categoría “insuficiente” y “medios-bajo” los principales esfuerzos del trabajos de los coordinadores comunales, consolidando el trabajo colaborativo y las altas expectativas. Siete, orientando a la comunidad escolar en la alimentación saludable y la vida sana. Ocho, fortalecimiento de la convivencia escolar, interculturalidad, y participación de todos los actores en alianza con una red comunal con salud. Nueve, fortaleciendo el compromiso en las comunidades escolares en el cuidado del medio ambiente. Diez, fortaleciendo el desarrollo profesional docente en el aula para mejorar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes. Once, mejorando la infraestructura de nuestros establecimientos para brindar mejores espacios para el desarrollo de todos nuestros estudiantes. Esas son las ideas fuerza ¿ya? Que se parten desde este año, y que se consolidan, se ha agregado este año si algo que para nosotros era fundamental y que para ustedes también en el transcurso de este año lo han solicitado que es la red de medio ambiente, que los niños empiecen ¿cierto? A cuidar, a mejorar, en los espacios donde se desarrollen, especialmente en los establecimientos.

Continuamos, bueno enseguida estos somos ¿ya? Haciendo un poco de investigación somos la única comuna que tiene la mayor cantidad, y mantiene y sostiene, la mayor cantidad de establecimientos en Chile. Estos son nuestros establecimientos, esta es -continuemos- nuestras escuelas, las jornadas en que trabajan, los niveles en que atienden, y más adelante vamos a ver también las carreras técnico-profesionales que estamos ofreciendo.

Lo que está en color son los colegios que aún mantenemos con doble jornada, ahí está nuestra propuesta en el área técnico-profesional, esto es lo que nosotros tenemos al interior de nuestros establecimientos. Y aparece también la oferta educativa en adultos. Continuamos, otra más... Bien, vamos a pasar ahora a otro tema que es muy importante antes de poder explayarme un poco que tiene que ver con los indicadores y comenzamos con la matrícula, obviamente dentro del PADEM que se les entregó a ustedes está el desglose por establecimiento, por años, etcétera. Este es un consolidado donde nosotros vemos que la matrícula progresivamente ha ido en aumento, y esperamos que el próximo año esto también se pueda dar. Continuemos con esta mejora ¿ya? Si bien el año 2017 tuvimos 18.449 vemos que a lo mejor el alza no es tan significativa en millones, pero sí hemos avanzado y estamos en 18.568 estudiantes, y esperamos continuar si Dios quiere en esta mejora de matrícula. Continuamos...

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: Sí, yo creo que hay que hacer hincapié en este aspecto porque el indicador nacional es que la matrícula va disminuyendo, entonces es verdad que a lo mejor no es tan significativa 200 alumnos, pero en el contexto nacional sí tiene un valor.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SRA. D. AZÓCAR: Bien, muchas gracias señora Dina. La próxima lámina si continuamos... Matrícula, la que viene... ese es un indicador, este es otro indicador, y es ahí donde yo quiero detenerme un poquito -avanzamos en la siguiente por favor- que es la asistencia media ¿ya? Nuestros recursos y la movilidad que nosotros podamos tener y las mejoras que podamos tener está en que los niños asistan a clases. Entonces, si nosotros miramos este gráfico anual desde el 2014 al 2018, vemos que la matrícula de nuestros establecimientos ha mejorado y esperamos este año, por ejemplo, en el año 2014 tuvimos 91% anual, el año 2015 aproximadamente un 87%, perdón un 87%, no perdón, bajé, bajamos en el 2015 a un 75,76%. Enseguida el año 2016, tuvimos un repunte del 80%, año 2017 llegamos aproximadamente a un 84%, y en el 2018 vamos repuntando en un 86%, meta como dice ahí también año 2019 es que nuestros colegios logren el 90% que es lo que nos permite a nosotros mejorar nuestros aprendizajes, mejorar

nuestros ingresos, porque todo se mide por la asistencia medida en nuestros establecimientos, los niños vienen, nosotros tenemos recursos y mejoran nuestros rendimientos.

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: ¿Me permite? Yo quisiera ahí también hacer un alcance, porque una de las metas nuestras hace dos años atrás fue que un período de cuatro años pretendíamos llegar al 90%, eso significaba el compromiso de los colegios de trabajar ese tema, con mucha alegría hoy veo que efectivamente el trabajo se ha hecho en los establecimientos educacionales, lo que indica que los niños van a clases, que es súper importante, y que nuestras metas propuestas las vamos alcanzando.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SRA. D. AZÓCAR: Bien, esta lámina también es decidora ¿ya? Porque el IVE si bien se mide con una información que cruza de diferentes Ministerios, y que se nos entrega, es también en relación a la población que atendemos y a la vulnerabilidad de nuestros sectores. ¿Perdón?... Sí... Ya, entonces ¿por qué es importante para nosotros que ustedes vean este gráfico? Específicamente porque en estos momentos...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Directora, disculpe que la interrumpa, puede explicar lo que es el IVE porque me están preguntando los Concejales y... sería muy apropiado que usted lo pudiera explicar.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SRA. D. AZÓCAR: Bien, el IVE es el “Índice de Vulnerabilidad Escolar”, esta es una fórmula que el Ministerio creó en relación a diferentes Ministerios, Ministerio de Educación, Ministerio MIDEPLAN, que cruzan ¿ya? Con los resultados propios del establecimiento, y emite el Ministerio de Educación los “Índices de Vulnerabilidad”. Y esos están también en relación a los índices de pobreza de nuestra población, y eso lamentablemente ha ido en aumento, nosotros tenemos el último IVE que es del año... porque se entrega desfasado, año 2017, este año recibiremos... o sea, el próximo año recibiremos el del año 2018. Entonces, nosotros trabajamos con estos índices porque también esos índices se consideran en el momento de asignaciones o beneficios que reciben algunos establecimientos. Entonces, nosotros lamentablemente -y esto es bueno que ustedes lo manejen como autoridades dentro de la comuna- está cercano al 90%. Y eso no lo digo yo, no lo estoy inventando, son datos que entrega el Ministerio de Educación, muy importantes. Buenos en estos momentos nosotros tenemos, y es bueno que sepan que más o menos ubican nuestros establecimientos, los colegios que tenemos más bajos son “Cinco Pinos”, “Escuela Valle de Lluta”, “Escuela Comandante Carlos Condell”, estos son los establecimientos que en estos momentos tienen los índices más altos de la comuna frente a este indicador. Eso es solamente si ustedes miran arriba educación básica, ahora les vamos a mostrar este mismo en otro gráfico de educación media. Entonces, si nosotros miramos efectivamente los centros educacionales y liceos de educación media están en un 84% nuestros liceos, o sea si separamos la matrícula entre básica y media ¿ya?... Que es un poco más bajo. El índice comunal ¿ya? Para el año 2018 es de 74.86% en estos momentos.

Bien, y aquí me quiero detener porque esto es bueno que todos lo tengamos presente ¿ya? Este cuadro que ustedes ven ahí corresponde a las categorías entregadas por la Agencia de Calidad de la Educación, y es donde se basan todos los once puntos que nosotros vimos anteriormente. Dentro de nuestros establecimientos, la categoría que hace la Agencia de Calidad que mide el SIMCE y otras variables, y otros indicadores para determinar esto, dice que nosotros tenemos 24 de nuestros establecimientos en categoría “insuficiente”. Y esto es, el foco del trabajo específico que tiene este Departamento de Educación, poder mejorar

y revertir estos niveles. Tenemos en un nivel solamente un liceo, que es el “Liceo Bicentenario” que corresponde de acuerdo a nuestros colegios a un 2,5%, tenemos solamente un colegio que es la “Escuela Abraham Lincoln”, que no aparece ahí pero se la menciono, que está en un nivel medio, medio-bajo tenemos trece colegios que corresponde al 33% de nuestros establecimientos, y en categoría “insuficiente” están todos nuestros liceos y 26 escuelas básicas. Entonces, cuando nosotros vemos estos es que tenemos que concentrar todos nuestros esfuerzos, y digo todos porque aquí entran los recursos económicos, financieros, administrativos, todos, pero más que todo la parte técnica, y ¿por qué? Porque en estos colegios insuficientes es donde ha mermado el rendimiento escolar, la prueba SIMCE es decisora en un 83% ¿ya? De esta categoría, y nuestros resultados SIMCE no han sido buenos ¿ya? Durante estos años.

En el PADEM aparece el desglose, pero yo les quiero mencionar algunas situaciones que esperamos, y no son nuevas, es algo que se está haciendo ya hace un tiempo, ya vale decir algunos años, y queremos consolidar durante el año 2019, y uno de ellos está en la supervisión, está en... ¿Por qué les digo esto? Porque vienen nuevos planes y programas en educación parvularia viene un cambio de bases curriculares, y esas bases curriculares tiene foco en la articulación y foco en los recreos entretenidos, y esa articulación es entre primero y segundo, y eso se tiene que dar, entonces tenemos que supervisar estas situaciones. En educación básica estamos desarrollando un trabajo súper potente para que aprendan los profesores y los alumnos matemáticas, tenemos foco en la lectura, porque no podemos entender que de repente tengamos alumnos en cuarto básico que no estén leyendo, entonces el foco para nosotros en básica es la lectura. En educación media tenemos bases curriculares nuevas, tenemos que empoderar a nuestros profesores en el cosas tan importantes como el desarrollo de capacidades de desarrollo de habilidades y competencias, y eso es difícil, y tenemos que hacerlo en un corto y mediano plazo, no en un largo plazo. Tenemos en estos momentos la educación de adultos, y ¿por qué la educación de adultos? Porque también hay un lineamiento curricular nuevo, entonces habrá que trabajar con los docentes, habrá que entrenar a los docentes, y estar sobre la educación de adulto para ver lo que estamos entregando socialmente en educación.

Tenemos también el apoyo a la educación técnico-profesional, porque nuestros alumnos para el desarrollo de las bases curriculares, y el desarrollo de las especialidades están recibiendo en este momento los alumnos que requieren de recursos económicos apoyo para contar con sus materiales, para contar con lo que necesitan de insumos para desarrollar el área técnico profesional. Entonces, es un desafío inmenso, tenemos el PIE que nos está apoyando a nosotros como un transversal dentro de todos estos procesos, porque ustedes deben saber que nosotros trabajamos con alumnos con necesidades educativas especiales, y esos niños necesitan la misma -si hablamos de equidad- las mismas oportunidades de aprendizaje. Entonces, por eso es tan importante para nosotros la oferta educativa del PIE, en todos nuestros niveles, entonces esto yo quiero ya que ustedes lo tengan porque nosotros también necesitamos mucho de ustedes porque tenemos que sacar nuestra comuna adelante, tenemos que preparar esa generación del siglo XXI que esperamos sea de mejor calidad en beneficio también de todos nosotros.

Bien, ahí está el desglose por establecimiento, los colegios que están medios, altos e “insuficientes”, eso aparece también como información dentro del PADEM con cada uno de los establecimientos. Continuamos, porque aquí queremos mostrarles algo que para nosotros ha sido altamente positivo, que es la evaluación que hace el SIMCE dentro de sus otros indicadores, que tiene que ver con el “Clima de Convivencia Escolar”, esta evaluación se hace en tres niveles ¿ya? Se evalúan, los padres evalúan en tres niveles, y los

colores indican los años, si nosotros miramos dentro de los papás que han evaluado en nota baja, vemos que esas notas bajas el año 2017, que es el color verde están en un 1.42. O sea, de toda la población, es mínimo el papá que evalúa a su colegio en un nivel bajo, y esto indica que cuando hay un buen clima de convivencia también mejoran los aprendizajes, si nosotros miramos el nivel alto donde votaron la mayor cantidad de papás en la columna verde que ustedes ven ahí del 2017, vemos que ya estamos en un 67%. O sea, nuestras familias en todos nuestros establecimientos reconocen en su colegio una buena convivencia, un buen clima, y para nosotros eso nos llena de satisfacción, porque queremos que dentro de todo, de repente los sectores más vulnerables donde están insertos nuestros establecimientos ellos opinen que su colegio sí les da esa acogida, esa buena convivencia. Entonces, para nosotros es súper importante mostrar este gráfico y decirles que sí estamos avanzando, y que nuestras escuelas pese a todo, sí son un lugar digno y bueno donde los niños se sienten bien. ¿Podemos continuar?...

Bueno, quiero decirles y ¿por qué puse este gráfico? Porque esta es la parte que de repente a nosotros nos cuesta po', porque nosotros tenemos que dar como establecimientos al centro respuesta a todas estas Instituciones, al Ministerio de Educación, a la Superintendencia de Educación... Darles respuesta ¿cierto? A la Agencia de Calidad que está visitando a nuestras escuelas, que está haciendo aportes, y una serie de situaciones que están continuamente diciendo "oye necesitamos esto", "¿cómo están en esto otro?", y tenemos que responder prontamente ¿ya?... Y el Ministerio de Educación obviamente como órgano rector, y esto las escuelas son las que de repente se sienten muy agobiadas, porque reciben demandas de todos estos Ministerios, y de todas estas organizaciones que forman parte de nuestro Ministerio, eso es. Y, eso, ¿podemos cambiar? Bueno, por mi parte, ya que, es la parte técnica que yo voy a ver, eso eso, no sé si hay alguna consulta, algún aporte, porque eso es lo que va a quedar ahora definitivamente en el PADEM.

SRA. ALCALDESA: Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Hola, buenos días. Yo anoté algunas cosas, como por ejemplo, las carreras técnicos-profesionales, y el tema se vio como un aumento en la matrícula ¿verdad?... Pero, por ejemplo, ¿qué nuevo o qué carrera más innovadora les podemos ofrecer a estos chicos para que se queden en nuestros colegios también?

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SRA. D. AZÓCAR: Bien...

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Eso quiero ver, si en tema ATP, que es como un tema tan importante que de repente no sólo acá, sino que yo creo que en todo el país como que vamos quedando al debe en estas carreras técnicas, y finalmente a lo mejor los chiquillos no tienen una real inserción laboral por un montón de factores, y en ese tema yo sé que se está haciendo con el... que se hizo con el Clara Solovera, pero si se está siguiendo con otros colegios, etcétera.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SRA. D. AZÓCAR: Bueno, esta parte la voy a contestar yo, y la Señora Secretaria General. Quiero decirles que el año 2019, esperamos poder ¿ya? Para proyectarlo en el PADEM 2019-2020, poder hacer una evaluación de todas nuestras carreras en función de las matrículas de nuestros egresados ¿ya? Y poder presentar esa información. Está en este momento fortalecer como eje, fortalecer la educación técnico profesional, y eso pasa por hacer renovaciones o mejoras. Créame que vamos a tener que hacerlo y eso lo sabrán ustedes también, pero primero hay que levantar la información, en función tal como le dije, de la matrícula, titulados, fuente de laboral para la población escolar, pero esa es una evaluación que sí se va a hacer, y esperamos levantar los datos para tomar decisiones.

12:55 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: Yo quisiera agregar a lo que dice la Directora de Educación, que nosotros tuvimos el ofrecimiento de la Fundación José Nuez, porque ellos son los padrinos de alguna forma del Liceo Industrial y nos han pedido ¿no cierto? Trabajar en la modificación de las mallas curriculares de algunas carreras y es así, como ya estamos en conversaciones, las primeras conversaciones, para transformar la carrera, o sea no transformar, agregar a la carrera de mecánica automotriz la especialidad de... que viene con los autos eléctricos, ¿Electromecánica? No recordaba el nombre. Entonces en el Liceo Padre Hurtado también tenemos las primeras conversaciones, para trabajar el aspecto ambiental en la carrera de química. Entonces como les digo, estamos en las primeras conversaciones, en los primeros estudios, porque naturalmente que, tenemos que innovar, no nos podemos quedar atrás.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Muy buenas tardes, bueno me voy a referir al PADEM, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación.

SRA. ALCALDESA: No han terminado aún, falta la parte...

SR. CONCEJAL R. SOTO: ¡Ah! No han terminado.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SRA. D. AZÓCAR: Sí, entonces no hemos visto la otra parte, viene la parte financiero-administrativo ahora.

SRA. ALCALDESA: Sí.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Respecto a las carreras técnicas, antes que se me vaya la onda o de las... las capacidades para formar, las posibilidades para formar maestros - dijéramos- ¿ah? Lo que eran antes las escuelas vocacionales, no sé si ustedes se acuerdan los que son más antiguos. Y me quiero referir a la carrera de gasfitería, que tiene la Escuela Pucará, Pucará ¿verdad?... Fíjense que tiene solamente primer año no más la especialidad, no sería posible -aunque tardíamente lo estoy señalando- hacer un segundo curso - dijéramos- que sea un primero y un segundo de... de esta carrera, de modo que los chiquillos pudieran salir como maestros y no como “chasquillas”, como podrían salir ahora. Una güena iniciativa, creo yo, y lo doy para que lo... ustedes lo... le den vuelta y lo... y vean si es factible, pero es necesario, ah...puedo seguir con... pero es que tenías tú la palabra.

SRA. ALCALDESA: No, es que después hacemos un resumen...

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Sí, ah ya, ya, ya. No, yo me quiero referir a la parte técnica propiamente tal y quiero señalar Alcaldesa varias cosas. En primer lugar, felicitar a la colega Directora de Educación, porque es una persona con la que uno puede, dialogar, expresar sus ideas y siempre son bien acogidas en el mejor tono. Quiero explicar un poco de dónde sale el PADEM, desde el punto de vista técnico, y quiero señalar que cada escuela, para que se entienda mejor, para las personas que no han ido a la Comisión sobre todo, cada escuela hace su proyecto de desarrollo institucional, cada escuela es su tarea, lo hace con su equipo, con su Jefe Técnico, con su profesor en jefe, etcétera... Con los apoderados, ya y todas las sumas de esos P.I, la suma de esos Proyectos Educativos, reflejan lo que es el PADEM. O sea, cuando nosotros leemos el PADEM, tenemos que leer también, que está diciendo cada escuela, respecto de este orga... de, de, es decir, de este método técnico, verdad, para construir un “Plan de Desarrollo de la Educación” ya municipalizada. Porque habrá otros colegios que son subvencionados y tendrán otra, otra manera de... de, proyectar su desarrollo educativo. Y yo quiero hacer hincapié en algo que

parece que la señora Doris no lo vio, la -dijéramos- las bases que tiene este documento, que ella lo dijo, es una prolongación del 18 para el 19... no, que el 18 no alcanzaron a verse todas, todas las meta...que es una continuidad, eso uno lo tiene que entender que es una continuidad. Aquí ella tiene tres temas que, para mí modo de ver son relevantes, quiero ser breve, dice “Constituir el Consejo Empresarial y Académico para el Desarrollo de la Educación Técnica de San Bernardo”. (*suenan timbre de tiempo límite para intervención*) Le ruego que no me toque la cuestión todavía.

SRA. ALCALDESA: Pero si se la van a tocar siempre señora Orfelina... (*Risas*)

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Toquen siempre, pero que no me frenen.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: No se preocupe, de nuevo, de nuevo.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Ya, ya. Es que eso es muy interesante para las escuelas profesionales, técnicas -dijéramos- constituir eso que hace tiempo que se viene hablando, hablando y ahora se está materializando. Lo segundo, lo segundo que me parece relevante, mantener la entrega oportuna de los fondos comprometidos para el funcionamiento de las especialidades en todos los establecimientos, técnico-profesionales, también me parece relevante esa cuestión, porque siempre alegamos que los fondos no llegan. Lo tercero, fortalecer el rol de los Jefes de Producción, en todos los liceos y centros educacionales profesionales, técnico-profesionales para vincular sus actividades con U.T.P. para fortalecer el desarrollo de habilidades de nuestros estudiantes, yo creo que son ejes fundamentales. Quiero recalcar que a mí me impactó, en realidad... el estudio socioeconómico de nuestros niños que demuestran claramente que son vulnerables. Nuestros estudiantes son los más vulnerables de la comuna.

Por consiguiente, cuesta lograr los aprendizajes deseados y hay que motivar, y requetemotivar a los padres, a los profesores y a los mismos niños. Lo otro que me impactó, es... me impactaron tantas cosas que no hayo cuál, cuál decir, pero me impactaron para bien. Ay, se me perdió el apunte... El SIMCE, para mí no es novedad, porque siempre nos ha costado, superar los índices de colegios tradicionales, qué sé yo, siempre el SIMCE nos ha dado dolores de cabeza y también hemos tenido visiones distintas porque, uno a veces dice que el SIMCE no sirve para nada, porque el alumno se mide, con el mismo alumno y el SIMCE se aplica a alumnos diferentes, cada año son distintos los alumnos a quienes se mide, por lo tanto, no hay una continuidad, si el alumno ha... realmente dio lo mismo o avanzó en el otro año, entonces el SIMCE a mí no me desvela. Lo que me agradó, es decir, dije lo de la vulnerabilidad, fíjese sobre el 80% de nuestros alumnos vulnerables en las escuelas, entonces, que, así y todo, las escuelas yo creo que las escuelas hacen milagros, hacen milagros.

Lo otro que me impactó es la asistencia media, yo creo que San Bernardo tie... ha mejorado mucho su asistencia media, y eso permite por supuesto, el financiamiento para los establecimientos educacionales, ha mejorado notablemente su asistencia media. Y lo otro que me agradó sobremanera que, pese a que, no es -dijéramos- tan considerable el alza en la matrícula, pero lo interesante que hay que quedarse con lo positivo, va subiendo la matrícula, y eso esperamos que pueda subir más porque la gran preocupación a lo menos de la Comisión, y yo creo que también del Equipo técnico de la Corporación, es, son aquellas escuelas que están en vías de... de fenecer, de que se termine, que no dé para tener una escuela, entonces como la Corporación se va a ir anticipando, a que eso ocurra en algún momento, que sería trágico, trágico que se tuviera que cerrar, que cerrar alguna escuela por falta de alumnos. Este Municipio ya dijo, y esta gestión y otras gestiones anteriores también, se han negado, como principio a cerrar escuelas. No es lo más indicado ni

saludable cerrar escuelas. Aquí no se ha cerrado ninguna entonces hay que buscar estrategias de modo de potenciar a esas escuelas que tienen baja matrícula para que no se cierren, para que nadie piense “no, hay que cerrar esa escuela porque esa escuela tiene malos profesores, esa escuela tiene malos indicadores educacionales, entonces hay que borrarla del mapa”, yo creo que eso tenemos que evitarlo, como sea.

Y parece que eso era lo más relevante que yo quería decir, y termino siendo optimista en realidad con este PADEM, y con lo que puede hacer en las escuelas con la realidad, tanto endógena como exógena, porque, alguien decía, esta cuestión del “Aula Segura”, yo creo que eso es una barbaridad, es una cuestión que no funciona, porque aquí en San Bernardo no puede funcionar esa cuestión, los padres están en la cárcel muchos de ellos, y nosotros sabemos que están detenidos, madres y padres, y abuelo. Entonces ¿cómo podemos mejorar la psiquis de nuestros estudiantes en esta realidad socioeconómica y cultural que tiene San Bernardo?... Y no solo San Bernardo, si ustedes miran La Pintana se espantan también y otras Comunas, uno termina aterrado, porque uno dice “¿Qué hace el profesor?”, “¿Cómo ese pobre profesor puede entender al padre o ir a ver a la cárcel al padre?”, “¿Cómo exigirle al padre que se preocupe de ese alumno?”, etcétera, etcétera, etcétera. Son tantas cosas que los maestros entienden con meridiana claridad. Yo también quiero felicitarlos a ustedes, los dos caballeros que nos han soportado en las Comisiones, porque realmente han sido bastante prolijos -dijéramos- han sido asertivos y han sido realistas, realistas, en la información que nos han dado, así que gracias a ustedes dos caballeros. Y gracias a la Directora, y a la colega que está de jefa, jefecita. Eso quería decir señora Alcaldesa.

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA:
Señores Concejales, perdón Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Que terminen los Concejales primero.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Buenas tardes, ya. En este aspecto técnico yo quisiera hacer algunas indicaciones. Primero que, yo recuerdo haber trabajado en proyectos de educación de San Bernardo, cuando teníamos 65.000 alumnos. Pero, quiero apuntar que eso no es relevante hoy día, no es relevante que atendamos 19.000 alumnos. Porque el desafío educacional es “¿A qué ciudadano nos toca educar desde lo público?”, y claramente es el más vulnerable, donde la comunidad escolar empieza a buscar la red de apoyo -y como bien lo dice gráfica la señora Orfelina- la red de apoyo se va socialmente desmoronando, por la ausencia de un padre, de una madre de familia o de hermanos mayores que a lo mejor, eventualmente tienen conductas incluso, menos deseadas que las que uno no quiere de los alumnos en la escuela, entonces, claramente esos 19.000 alumnos hay que anotar además que son los más vulnerables de la Comuna, entonces ahí hay un desafío tremendamente grande, a mí me preocupa esta cantidad de escuelas en insuficiencia, que lo anotábamos ahí con la Concejala, que efectivamente el solo dato que nos da, son los niveles de pobreza de la comuna. Si mantenemos nuestra vocación de no cerrar escuelas, nos vamos a encontrar con un dato a lo menos técnico el próximo año, que a lo mejor algunas de ellas tengan justificación técnica de ser cerradas. Entonces, ahí hay un desafío grande, yo creo que a la hora de la...

13:05 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ...evaluación técnica hay que exhibir los resultados de los programas, porque hace mucho rato, la comunidad escolar no solo se compone de asistente de la educación, directivos y profesores. Hay un refuerzo programático notable, yo quisiera decir que los últimos años, por tanto, el PADEM empezó a cambiar, yo siento que San Bernardo se estabilizó, como me decía el Presidente de la Comisión, porque

definitivamente hubo en los últimos cuatro años, una inyección de recursos notable en educación. La mayoría de las Corporaciones en Chile, salieron de la bancarrota en educación, porque hubo un flujo, hubo una decisión, no solo del Gobierno de la Presidenta Bachelet, sino del conjunto del Parlamento de decir “Mira, no podemos tener a los Alcaldes sujetando las escuelas en la miseria económica en la que vivían”, y hubo un incremento importante. Entonces, también en la evaluación sería bueno, cruzar las variables de cómo estos programas han impactado al trabajo educativo. Pasamos crisis bastante grandes, por los déficit financiero. Y quién no quiera pensar que eso no repercute en el aula, está ciego, porque eso repercute necesariamente en el aula. Pero, también sería bueno a la hora de la evaluación técnica, anotar que hubo un incremento importante de programas, que vinieron a estabilizar notablemente la situación de la educación, y en la cuenta que la señora Directora nos da, yo creo que, pese que no es un dato que está puesto ahí en la pantalla, yo lo actualizo al hacer análisis, sería bueno, que en algún minuto lo miráramos en cifras. Claramente los dos últimos PADEM, son una cosa muy distinta a lo que históricamente veníamos viendo, y de verdad a la hora de dar los datos técnicos, sería bueno conocer el incremento en cada uno de esos programas, porque de verdad, creo que, después de muchos años y esto no lo digo en favor de nadie, sino que más bien hubo mucho discurso, finalmente se pusieron los recursos, que los Alcaldes no lograban recibir en las comunas. Yo espero que el PADEM, enfrente la situación de insuficiencia, en el sentido de que genere los atractivos y los recursos pedagógicos, y de cualquier tipo que se necesiten, a fin de que no tengamos estas escuelas siempre en el equilibrio límite, sino de desaparecer, a lo menos, sino incluso empiezan a ser tratadas socialmente como escuela precarias, y por tanto, la posibilidad de subir la matrícula, se hace insostenible, o sea porque un círculo vicioso, la escuela tiene déficit de alumnos, baja su rendimiento, poca dotación y nadie quiere ir a matricular a alguien, a un hijo, a una escuela que siente, que está poco menos al borde de ser cerrada. Entonces, claramente debíamos tomar esta no menor cantidad de escuelas y darle un impulso muy particular y por cierto se tienen que hacer con las herramientas de todos estos programas que sería bueno, señora Directora, mirarlos en algún minuto, cómo fueron, vinieron a cambiar el rostro de la educación en la comuna. No son pocos, no es poca inversión desde el Ministerio de educación, y por tanto, sería bueno verlo cómo han influenciado, a lo mejor si no en salvar todas estas situaciones, a lo menos las estabilizaron en una situación bastante dramática que estaba hasta el 2014, viviendo la comuna.

SRA. ALCALDESA: La Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Quisiera seguir la idea del Concejal Cádiz, que precisamente ayer, estando en la Comisión de Educación, yo solicité al Presidente, a raíz de una moción de la gente del PIE, que precisamente hiciéramos esa evaluación, porque, por ejemplo el PIE, que es uno de los programas que vienen a atender a la vulnerabilidad de la vulnerabilidad, que es la focalización sobre lo más mínimo, de lo más fino. Es necesario que hagamos ese análisis y lo solicité a la Directora de Educación, también, donde tengamos esa capacidad de tener datos duros, respecto a cómo han impactado los distintos programas, cómo algunas leyes, cómo algunos decretos, como ustedes me explicaban, el “Decreto 170” por ejemplo, que tiene tres, tres reglas que cumplir, sin embargo tiene 25 sugerencias... Y esas, esas cosas hay que explicárselas al legislador Alcaldesa, así como yo puse el ejemplo de los hoyos, como este Municipio logró cambiar esa rigidez que había en él, en la legislación, de cómo nosotros podemos decirle empíricamente, con datos duros, de decir “Mira, muy bueno su focalización, pero nos da tres reglas”, sin embargo las reglas son insuficientes, tres son insuficientes y este Municipio resulta que agrandó y tomó las otras sugerencias, precisamente dando énfasis a la población más vulnerable. Entonces, hay

tantas cosas que tienen rigideces que necesitamos esos datos duros y quedamos de hacer, de ser invitados, a través de la Corporación a una... a un conversatorio, a un, no sé cómo le podremos decir, charla, donde nos capaciten, nos instruyan sobre estas, estos distintos programas, para que nosotros podamos hacer una real evaluación sobre el impacto que han tenido.

SRA. ALCALDESA: Bien, nadie más... Así que le damos la palabra a la Secretaria.

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: Sí, un poco contestar a la señora Orfelina y también al Concejal Cádiz. Hay tanta, hay tanta esperanza, tantos deseos de hacer cosas, pero, solamente recordar, que a nosotros nos quedan dos años de mantener los colegios. En el 2021, el año 2021 está considerado San Bernardo en su desmunicipalización. Bueno, las cosas cambian a veces de un día pa' otro, pero en principio tenemos una fecha, el 2021. Haremos todos los esfuerzos Concejales, estos dos años que nos quedan ¿verdad? Para seguir haciendo lo que amamos, que es entregar a los jóvenes de nuestra comuna lo mejor de nosotros, para ellos.

SRA. ALCALDESA: Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Sí, no escuché muy bien, no sé si el Concejal Cádiz estaba con el tema de los insuficientes... ¿No? Bueno, a partir de eso y también con lo que acaba de decir la Señora Dina. Primero, quiero hacer un pare y saludar al "Lucila Godoy" que están ahí los profesores, la Directora, los estudiantes, la Coni, el Juan Pablo. ¿Están ahí o no? No los veo... Ahí están, es que son conocidos de hace mucho tiempo, cuando yo pude hacer clases ahí. Quiero agradecerles por estar acá, porque ya que, estamos hablando un tema de educación agradecerles por su fortaleza, por todo lo que han tenido que pasar, por diferentes factores de matrícula, etcétera. Pero, están ahí parados, defendiendo su colegio, defendiendo su proyecto educativo, porque se están ocupando, más que preocuparse de una situación, y están con todas las ganas, y están con toda una visión positiva de que las cosas van a resultar bien. Y otra cosa, con respecto a lo que usted decía señora Dina, que claro probablemente nos van a quedar... nos quedan dos años de administración, claro a lo mejor nosotros no vamos a tener mucha incidencia, pero los niños que están en los colegios van a seguir siendo San Bernardinos, entonces como que uno tiene dos visiones que le da un poco de pena no poder intervenir más, entonces yo quiero pedir que ahora en este tiempo que quizás se pueden tomar decisiones, que tratemos de dejarlo en las mejores manos, y ser como bien rigurosos en eso. Con los instrumentos para poder evaluar el desempeño de tanto adulto, porque los adultos quizás somos muy responsables en la educación de nuestros chiquillos, estoy hablando como de toda la comunidad educativa, pero en especial a los adultos, así que nada, especial atención a eso que se viene para dejar a nuestros estudiantes, a nuestros jóvenes, y a nuestros niños en las mejores manos, eso es lo que queremos. Gracias.

SRA. ALCALDESA: Bien pues, vamos entonces a pasar a la otra parte...

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: Sí, a la Financiera.

SRA. ALCALDESA: A la Financiera.

SE PROYECTA PRESENTACIÓN FINANCIERA DE PADEM EN DATASHOW

GERENTE ADMIN. Y FINANZAS CORP. DE SALUD Y EDUC. SR. M. OLIVARES: Alcaldesa, Concejales. La ficha que se presenta a continuación es la ficha que está en PADEM, donde se indica que de acuerdo digamos a una demanda de 18.400

alumnos, esa es la matrícula que proyectamos para el 2019, y con una meta ¿cierto? De un 90%, una asistencia, disculpen... tenemos un ingreso de \$36.524.000.000 y cifras. El gasto digamos para dar soporte a todos estos pilares que comentaba Doris, y para dar digamos respuesta a la oferta educacional, se resume en 105 horas académicas que se distribuyen en docentes y en asistentes. Y para mostrar en forma más detallada digamos, el tema de ingreso y de gastos quiero mostrar la lámina siguiente, no se ve mucho, pero bueno, el foco del análisis de esta lámina que es una lámina digamos que viene desde la DEPROV, que también es discutida y analizada en conjunto, la Corporación y la DEPROV, es el tema del ingreso que nosotros como Corporación tenemos en base a una asistencia. La asistencia promedio el año 2018 ha sido una asistencia del 86%, que de acuerdo a cómo decía anteriormente, si nosotros damos una oferta de las 105.000 horas mensuales, tenemos un ingreso de \$30.000.000.000 anuales ¿ya? Y un gasto proyectado de \$31.351.000.000, vale decir -un gasto en remuneraciones- vale decir, que el 85% de nuestro ingreso se están ¿cierto? Ejecutando en pagos de remuneraciones de nuestra planta, que obedece en promedio a 3.000 trabajadores... ¿Perdón? ¿No?... Entonces como mencionaba, una ficha que es analizada, que es discutida, en la DEPROV, y ahí hay un foco, ya que, el Concejal Cádiz hablaba de 62.000 alumnos en su época, qué buen desafío trabajar con 62.000 alumnos, porque trabajar con 18.500 alumnos de verdad que... es un problema ¿ya? Manteniendo la dotación que tenemos ¿cierto? Y lógicamente destinando un 15% de nuestros ingresos a dar soporte a todo lo que él indicaba en términos de dar una buena oferta educacional, de adquisiciones de bienes y servicios, de adquisiciones de activos no financieros, etcétera.

Si nosotros como Corporación no recibimos el aporte municipal, que lo proyectamos para el 2019, \$2.200.000.000, y tampoco recibimos el FAEP, que lo mencionaba el mismo Concejal, de verdad no podríamos ejecutar, y de verdad no podríamos dar ¿cierto? Las distintas alternativas y ofertas de educación. Vale decir, entre FAEP y la subvención municipal, la Corporación tiene un ingreso de \$3.500.000.000, perdón, \$5.500.000.000 ¿ya? Que vendría a netear la proyección del gasto que tenemos de \$36.524.000.000. FAEP como fuente de financiamiento, hoy día para la Corporación significa destinar un 35% del gasto en remuneraciones, en servicios básicos, y también en normalización de finiquitos, y un 25% -y esto es importante señalarlo- están destinados a la normalización y regularización de infraestructura, y en este año en particular 2018 ¿cierto? También son considerados los jardines VTF, sin JUNJI, ya, en todo lo que es normalización. El 40% de toda esa fuente de financiamiento es para adquirir distintos bienes y servicios que no están o que no quedan comprometidos de acuerdo al ingreso que tenemos, también a otorgar distintos recursos para la participación de la comunidad, y lógicamente también en transportes, que va con foco a aumentar la asistencia promedio que tenemos ¿ya? De un 86% queremos pasar a un 90%. Y el transporte en este sentido juega un papel clave y relevante. Entonces, ese es digamos el análisis donde nosotros tenemos que centrarnos, cómo administrar y hacer cumplir la normativa, porque tal como decía Doris tenemos que responder a distintas instituciones fiscales, y lógicamente también, cómo poder entregar una mejor oferta educacional. La proyección -voy a ser majadero- de acuerdo a la demanda 18.400 alumnos matriculados, una oferta de 105.000 horas distribuidas entre docentes y asistentes, y una meta no menor de un 90% en términos de asistencia. Eso.

SRA. ALCALDESA: Está claro que a pesar de todas las inyecciones uno quisiera ver mejores resultados, las inyecciones que han hecho de recursos ah... pero, bueno, todavía tenemos dos años de desafío, y tenemos una dotación grande, vieron una ley por ahí entre medio que dejó en la planta a mucha gente, y la verdad es que trabajar con esos antecedentes ha sido súper difícil, por eso que uno tiene que actuar con la realidad, con la

realidad, tal como una vez alguien exhibió acá cómo llevábamos el presupuesto en educación. Una buena dueña de casa sabe lo que puede gastar, y lo que no puede gastar, y la verdad es que en ese sentido sabemos que tenemos que seguir ajustando nuestra realidad a nuestra dotación y a la matrícula, y ese es nuestro desafío. Nosotros nos pusimos un desafío de disminuir la deuda ¿cierto?... el déficit, perdón. Y decir “bueno, así entregamos esto”, siempre vamos a ser perdedores porque los recintos municipales si bien es cierto, han tenido mucha intervención, mucha inversión desde los gobiernos, en gran medida todo lo que ha sido la problemática lo hemos llevado nosotros, y nosotros como Municipio también hemos ido en auxilio muchas veces, hemos invertido en infraestructura, se han comprado establecimientos también, al final vamos a entregar los colegios, pero vamos a perder propiedad, vamos a perder patrimonio, entonces esa parte duele po’ ¿cierto? Y lo que van a perder toda la gente, que nos viene de repente a reclamar, esa quizás, ese seno materno o paterno que realmente acoge la problemática, y yo creo que “Papá Ministerio” nunca va a ser como la Municipalidad, nunca. Yo creo que le van a echar mucho de menos a los Municipios, a los Alcaldes, y Alcaldesas del país, una vez que no tengan a quién reclamarle las injusticias sociales, o todo lo que nos pasa a nosotros que tenemos que resolver la problemática humana de relaciones humanas, en fin. Pero bueno, yo creo que hay un lindo desafío por delante todavía, y tenemos mucho que hacer. Señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Permítame señalar algo que se me quedó en el tintero, no lo iba a decir, pero creo que es pertinente señalarlo, a propósito del traspaso a estas agencias locales. Fíjese que la Escuela Pucará, el Colegio, el Liceo Pucará, se compró... es municipal pues, lo compramos nosotros como Municipio, así que no sé cómo se va a entregar al Ministerio...

SRA. ALCALDESA: Es que no lo vamos a entregar. Perdónenme, pero lo vamos a defender...

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Es que nosotros lo compramos con fondos municipales, incluso lo ampliamos con fondos municipales, entonces no es del Ministerio, nosotros lo adquirimos...

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: El “Euclides”, era el Euclides.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: El Euclides, claro, lo compramos.

SRA. ALCALDESA: Yo no sé en qué período se compró...

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Cuando yo era Alcaldesa, señora Alcaldesa... No sé en qué año en realidad, pero se compró ahí...

SRA. ALCALDESA: Hay que defenderlo po’ señora Orfelina... pero lógico. Hay intereses en otros proyectos educativos comunales allí que vamos a compartir con ustedes porque son muy buenas ideas... yo creo que no debieran obligarnos a entregar lo que es nuestro, no podrían yo creo...

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: No po’, si es de nosotros...

SRA. ALCALDESA: Sí pues, absolutamente. Terminamos con la intervención de Amparo, para dar paso a la parte final con el Concejal.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Sí, yo solo quiero seguir el hilo de la señora Orfelina que consulta no para esta... no tiene nada que ver con ustedes, sino que tiene que ver con la desmunicipalización, de que aclaremos cómo vamos a hacer ese tema del traspaso de las

propiedades porque una de nuestras... uno de los requisitos inherentes al cargo son resguardar los caudales públicos, el patrimonio, entonces bajo qué figura, bajo qué figura, si es que está contemplado en la ley, yo no tengo idea de eso, si está contemplado este traspaso de propiedades Alcaldesa, sería bueno que ahondáramos en ese tema, en qué posición quedamos nosotros, en qué posición quedamos todos, cómo queda el Municipio, porque obviamente tengo entendido que se olvidó esa parte, y no es el momento de hablarlo, pero creo que deberíamos tener la instancia cuando hablar, porque nosotros debemos resguardar los caudales públicos y su patrimonio.

SRA. ALCALDESA: Concejal.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Bien, buenas tardes al equipo de la Corporación, a la Directora, a la Secretaria General, y a su eficiente equipo económico. Como Presidente de la Comisión, me voy a referir a cada uno de los aspectos que discutimos en tres sesiones de la Comisión, donde han participado algunos Concejales que están hoy día presentes, personal de la Corporación, y también los gremios que agrupan a los distintos agrupación de profesores y asistentes de la educación, como el “Colegio de Profesores”, y el “Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación”. Y discutimos el PADEM, e hicimos un análisis bien extenso y profundo de cada uno de los aspectos, y la verdad es que quiero destacar algunos aspectos positivos, porque me parece siempre partir con lo positivo.

Lo primero que quiero decir, que se estabilizó, y hay una tendencia a mejorar la matrícula, en general, de 18.000 alumnos ¿no cierto? Es marginal, pero veníamos en caída, el año 2015 la logramos estabilizar, el año 2016 y 2017 ha ido aumentando la matrícula, yo creo que eso es positivo. Es verdad que extrañamos una matrícula de 65.000 alumnos como tuvimos en algún momento, y ahí tenemos que hacer la reflexión por qué defraudamos las expectativas de nuestros alumnos en algún momento, porque si perdimos tanta matrícula es porque la gente prefirió irse a otro lugar y no estar en nuestros colegios. También quiero destacar el tema de la asistencia, ahí también hay una mejoría en la asistencia que me parece relevante para poder cumplir con los presupuestos. Yo tengo una mirada que en general comparten los profesores en términos de que la asistencia debería ser... perdón, el pago de la subvención general debería ser por matrícula, y no por asistencia media, porque eso también afecta los jardines infantiles, y que uno cuando los visita y conversa con las tías, hay muchas necesidades que no son cubiertas.

También quiero destacar que la nueva Secretaria General hace esfuerzos por ordenar las finanzas, y eso también lo tengo que decir, se lo he dicho privadamente y se lo digo públicamente. Me preocupa...

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: Tiene un buen equipo de Finanzas Concejal, un buen equipo.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Tiene un buen equipo. Me preocupa sí que tengamos cuatro colegios “insuficiente”, en categoría de insuficiente, y eso se nos va a transformar en un problema el próximo año porque 11 de esos colegios, como se discutió en la Comisión, ya están por tres años en categoría de insuficiente. Y el desafío mayor para la Corporación y para la Directora de educación es revertir esos números porque nos va a significar, Alcaldesa, un problema, un gran problema técnico porque no queremos y no vamos a apoyar jamás el cierre de colegios. Así que ahí yo creo que hay que poner énfasis y asumirlo como una gran tarea porque el próximo año vamos a estar discutiendo una problemática que se nos viene como un iceberg y nos va a generar un problema mayor.

dentro de los aspectos que yo creo que extraño y que me parece insuficiente, el PADEM no hace ninguna referencia sobre el mantenimiento ni inversión sobre infraestructura, yo creo... estuve documentándome sobre PADEM y sobre la Contraloría, sobre el modelo y hay que hacer referencia a cuáles son los planes de inversión y de mantenimiento. Mantenimiento llegan recursos específicos para eso, pero el PADEM no hace ninguna referencia, entonces la pregunta que yo me hago, si está todo bien y por eso no hay una referencia o ¿por qué razón no se consideró? Cuando uno va a los colegios y se entrevista con los Directores o con la Directora de jardines sin duda que hay muchas deficiencias de infraestructura, entonces debiera considerar el PADEM qué se va a hacer en mantenimiento y también en inversión.

Voy al fondo de mi intervención, me preocupa como se anunció en la Comisión que iba a haber una disminución de las duplas psicosociales. El argumento principal que se da, comillas, porque yo no soy parte de esa evaluación, no he sido parte de esas discusiones in situ, es que no estarían dando los resultados. Entonces se rebajan las duplas psicosociales, que la conforman los asistentes sociales y también los psicólogos que hoy día existen en todos nuestros colegios, a 16 colegios insuficientes. Yo creo que es un error, yo creo que debiera a lo menos mantenerse en los 24 colegios insuficientes, porque ¿cómo vamos a discriminar en algunos colegios insuficientes? si significa insuficiente esos niños que tiene alta vulnerabilidad, se necesitan psicólogos, se necesitan asistentes sociales, que vayan a las casas, que hagan una intervención con las familias, esos colegios no pueden quedar sin dupla psicosociales, pero se anuncia 16 y yo cuento 24 colegios insuficientes, señora Dina, y le pido que considere mantener ese programa en todos los colegios insuficientes. Otro aspecto que me quiero referir porque no tiene lógica que dejemos a ocho colegios insuficientes cuando lo que más necesitan es estos programas para sacarlos de ese nivel, de esa condición, no podemos mantener esos programas. En relación, también quiero que se despeje la duda... se habló de que iba a haber, comillas, una nueva ecuación para el cálculo de la hora de los PIE, quiero que quede claro que va a haber una distribución, pero no va a haber una disminución porque no quedó claro ayer en la Comisión de Educación, estamos hablando de 2.839 horas para los fonoaudiólogos y para los psicólogos. Si hay que distribuir me parece lógico, hay que poner más donde se necesita más, pero tiene que haber un criterio, y hay contratos, no cierto, entonces creo que ahí también quiero que se clarifique, se despejen las dudas que se generaron ayer en la Comisión. Y lo otro aspecto que me quiero referir es que se anunció para que los asistentes de aula lo sepan, que se va a mantener los asistentes de aula en los primeros y segundo básicos de todos nuestros colegios, pero se coloca una condición que me parece razonable, en términos de que se va a mantener las asistentes de aula en los cursos de tercero y cuarto siempre que tengan una matrícula superior a 22 alumnos por cursos.

También quiero que sea claro eso porque no todos los Concejales han participado de las Comisiones y esa información debe ser oficial. Tres dudas, y por último me quiero referir a un tema que para algunos no es tema de PADEM, pero para este profesor y Presidente de la Comisión sí es tema de PADEM. Me di el tiempo para leer en profundidad cada uno de los aspectos del plan educativo municipal para el 2019, y en el punto 3.1 de la oferta educativa están todos los colegios que van a funcionar el próximo año, 41 colegios entre liceos polivalentes, escuelas básicas, y centros educacionales, y aparece el Lucila Godoy Alcayaga para el 2019. Me parece bien, pero todos sabemos que se está trabajando en una matrícula para un nuevo proyecto educativo, esto se discutió en la Comisión de Educación, lo discutimos entre todos, no llegamos a consenso, no llegamos a consenso. Hubo Concejales presentes, y los gremios que agrupan a los profesores manifestaron su opinión

de rechazo hacia un colegio premilitar o transformar este colegio humanista de Gabriela Mistral en un colegio premilitar después de 96 años de existencia.

¿Cómo llegamos a ese punto? en el mes de mayo, el equipo directivo del colegio Lucila Godoy, que está presente, se hizo presente en la Comisión de Educación para exponer y así también lo ratificó la Directora y la secretaria general de que se iba a cerrar el colegio Lucila Godoy por falta de matrícula, porque tiene 106 alumnos en promedio para este el año dos mil... y nos opusimos del primer momento los que estuvimos en esa Comisión y los Concejales que yo he conversado, siempre vamos a estar a favor de los profesores. Nos opusimos del cierre del colegio y se le pidió al directorio, se le pidió al directorio que presentara un nuevo proyecto que encantara, sedujera, motivara y pudiera transformar esa realidad de número rojo que tiene hoy día en matrícula y también que está categorizado como insuficiente, en un proyecto atrayente. Le pedimos que no solamente presentara uno, sino dos o tres opciones y que las discutiéramos y las pudiéramos fortalecer entre todos, se insistió, se insistió en la presentación de un colegio premilitar. Después de varias sesiones de discusión la Comisión que escuchó a todos los integrantes llegó al convencimiento que no era recomendable implementar este colegio para el año 2019, eso es lo que recomendó la Comisión.

¿Por qué motivo? Porque no quedaba claro cuál era el rol de la dirección general de movilización, después supimos que hay un decreto que regula la existencia y el funcionamiento de este tipo de colegios. Hay un rol del Ministerio de Defensa, como también debe ser autorizado por el Comandante en Jefe del Ejército. Pedimos que se entregara un informe de educación 20/20 para que pidiera respaldar del punto de vista pedagógico esta decisión y todavía estamos esperando ese informativo. Como también no existe la autorización del Ministerio de Educación, por esos motivos, y porque también creemos, creemos y lo digo como profesor, que la visión de nuestros colegios municipales debe ir por colegios de tipo humanistas y técnicos, no veo en el sello militar un valor pedagógico y así lo comprueban todos los estudios que existen de los nueve colegios que hoy día están en Chile. No existe valor pedagógico, yo estoy por colegios que incentiven la autonomía, la libertad de pensamiento, no el verticalismo y no la obediencia absoluta. Son distintas miradas, aquí no nos ponemos entre buenos y malos, no nos ponemos entre los que tienen la razón.

SRA. ALCALDESA: Es que tengo que pedir por el Secretario Municipal me está pidiendo el alargue de las dos horas, porque si va a hablar una hora más, tenemos que estar todos dispuestos.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, no sé cómo sentirme, pero no es primera vez que usted me pide que no exprese mi opinión.

SRA. ALCALDESA: Estoy cumpliendo con el reglamento y con la ley, tengo que pedir las dos horas, porque ya sobrepasamos las dos horas, nada más que eso.

SR. CONCEJAL R. SOTO: ¿Pero puedo terminar, Alcaldesa?

SRA. ALCALDESA: Sí pues.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Puedo terminar. Entonces yo tengo otra mirada porque uno de los aspectos más importantes que había que decidir ¿cómo revertimos los números rojos

en términos de la calidad de insuficiente? porque el próximo año vamos a estar con este proyecto en el mismo problema, vamos a tener el mismo problema, vamos a estar decidiendo lo mismo que tuvimos que decidir a mitad de año. Yo prefiero como profesor, ver jóvenes en nuestras plazas con violines, con pinceles, con guitarras, y no menores de edad con uniforme de camuflaje y boinas en San Bernardo, es una opinión personal, es mi mirada como profesor y la quiero plantear en este Concejo municipal, gracias.

SRA. ALCALDESA: Bueno, vamos a... me dice el secretario municipal que tenemos que fijar el tiempo, tenemos tres puntos más en la tabla, así que una hora más ¿sí? Bien, vamos a darle la palabra a la Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Primero, decir que yo tengo entendido que esto no pasa por Concejo, la decisión que tome un colegio de hacer su proyecto educativo. usted Concejal como sostenedor de colegio, de colegios particulares subvencionados, no sé, me extraña porque usted debería saber eso pos, que el proyecto educativo lo hace el colegio con la comunidad, con los niños, con los profesores, con los asistentes, con los apoderados, etcétera.

SR. CONCEJAL R. SOTO: La quiero corregir porque no soy sostenedor de ningún colegio, yo quiero que se informe bien antes de emitir opinión.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Yo pensé que sí Concejal. Lo hace la comunidad educativa y ellos responsablemente hicieron este proyecto por supuesto con las opiniones de la comunidad educativa. lo que más me gusta es que están también los chiquillos ahí que han estado siempre en el colegio y yo no sé por qué hablan como que un colegio premilitar no va a tener ni arte, ni deporte, si es lo que más tiene. Claro, tienen bandas, estas bandas de ¿cómo se llama? estas bandas de guerra, etcétera. Pueden incentivar tantas cosas, la disciplina ¿por qué tiene que ser...? ¿qué es lo malo? ¿qué va a pasar? porque si ustedes creen que van a estar con armas, o sea... eso es una... una equivocación para no decir una aberración y un prejuicio. Estamos en otra época, además que yo de verdad como profesora, no sé, uno no le va a incentivar el odio ni el resentimiento a ningún niño. Yo creo que hay que evolucionar en esto y todos tienen derecho a optar por lo que más les guste, si nadie va a estar obligado a ir al colegio ¿Por qué hay que incentivar el odio y no se puede evolucionar?

SRA. ALCALDESA: Que son juicios de valores personales, Concejala, nada más que eso.

SRA. CONCEJALA M. ARAYA: Es que eso yo lo encuentro súper irresponsable.

SRA. ALCALDESA: Porque la libertad se acabó cuando usted quiere litigar una idea y casi tomándola como una educación dictatorial, tal como se ha dicho aquí Concejal, yo creo que usted está tratando de manera bien rígida la libertad que tiene hoy día y que les da la ley, porque ya están facultadas para hacerlo, de querer desarrollar su propio proyecto. Y eso es lo que usted está diciendo abiertamente. Él está armando un juicio propio, esto no intercede en la decisión que ya se tomó, o sea, no hay problema en eso, yo creo que tiene toda la libertad también el Concejal de expresar lo que él siente, pero es un sentimiento súper personal. Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL J. GAETE: Gracias Presidente, Presidenta, en el mismo sentido de sus palabras, yo creo que es súper importante aclarar que este es un hemiciclo donde cada uno de nosotros tiene opiniones, pero que además tienen un cargo, o sea, tiene una carga

ideológica, y además personal. Yo quería pedir también que respetáramos esas visiones, en lo personal también quería emitir algunos juicios, porque más allá que nuestras posiciones no sean vinculantes, quisiera sincerar mis argumentos en oposición a una...

13:40 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SR. CONCEJAL J. GAETE: ...escuela premilitar en nuestra comuna. Ya que, esto significa que somos socios de un proyecto educativo con una institución, con la institución Ejército de Chile, institución que hoy día en el presente, según y me baso en una fuente seria periodística como es CNN, tiene el caso de corrupción, uno de los más grandes en nuestro presente, que podríamos hablar robo del siglo. Caso "Milico Gate" o "Milicogate", donde se rebelaron facturas duplicadas por cerca de US\$200.000.000...

13:41 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SR. CONCEJAL J. GAETE: ...hasta 12 años de cárcel para miembros del Ejército, ex uniformados que defraudaron por \$2.700.000.000 de los fondos de la Ley Reservada del Cobre, finalmente el sesgo ideológico que tiene esta institución hace agudizar ideas tendientes a la intolerancia, al odio, que inclusive abre heridas del pasado. Una institución que no ha aportado en verdad y justicia, una institución intolerante que ha caído en abuso de poder, violenta. El Ejército de Chile ha matado más civiles que a militares de otros países, y mi colega Amparo García hacía referencia a que nos faltaban datos duros muchas veces para referirnos a ciertos temas, y aquí les quería entregar algunos datos. Por ejemplo, en los últimos 200 años, en 1861 el Ejército de Chile participó en el genocidio contra los pueblos originarios, mapuches, tehuelches, selk'nam, proceso denominado "Pacificación de la Araucanía". En 1907, la matanza de Santa María de Iquique, donde comandados por Silva Renard, asesinaron a 3.600 pampinos que exigían condiciones dignas de trabajo donde el Presidente era Pedro Montt, y que condecoró luego a los militares que participaron de aquella matanza y como hecho culmine del siglo pasado, entre 1973 y 1990 genocidio y terrorismo de Estado, durante 17 años y 35.000 casos de violación a los derechos humanos, 28.000 personas torturadas, 2.279 ejecutados, 1.248 continúan como detenidos desaparecidos e inclusive 990 víctimas eran parte de las fuerzas armadas, y de la policía de investigaciones. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Bien, yo voy a dar la palabra. Yo lo único que les pido es que no nos salgamos del foco porque si tú quieres ofender a todos los militares de la historia de nuestro país, créeme que hay muchos hijos, nietos, hay gente buena que está en los militares, en las fuerzas armadas. No enlodemos esta sesión con la historia trágica y horrible que tiene a lo mejor el periodo de la dictadura, y todos los periodos de abuso. Yo les pido en ese sentido también respeto, o sea, no con eso vamos a ofender a toda la gente que quiso hacer una carrera militar y que es gente buena. Y que tiene principios, tienen valores patrióticos, o sea, no todo el mundo es igual. O sea, si fuera por eso, todos los Alcaldes, los senadores, los diputados, los políticos enlodados por los robos, las coimas, vamos a llegar a eso, o sea, yo les pido un poco de apertura por respeto a una iniciativa que... yo les quiero decir de todo corazón que no está fomentada por esta Alcaldesa, en absoluto. Es la libertad que estamos dando a todos los Directores y a los liceos que tomen sus iniciativas propias, entonces yo primero que nada, pediría como una moción de cordura frente a lo declarado acá. O sea, no digamos que toda la gente que perteneció al mundo de las Fuerzas Armadas, Carabineros, es gente mala y ladrona, por favor. Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Bueno, yo concuerdo en lo fundamental con el Presidente de la Comisión, pero tengo que disentir con él en otras tantas, pero en realidad, el Presidente de la Comisión ha mantenido siempre una posición clara, yo diría, un tanto

también escuchando a los gremios. Porque tanto el colegio de profesores como el sindicato, todos ellos están en contra porque ocurre que no, no les han tomado sentido a lo medular del proyecto. Todos se imaginan que va a haber, que cada chiquillo que entra a la escuela con un fusil, vestido de militar, es que eso no es así, es que eso ya es ser grosero pensar. Es grosería, dijéramos, pensar en que eso va a ocurrir, es que mire... yo le quiero decir... en la guerra del pacífico ¿fuimos nosotros a pelear? no pos, pelearon los militares. Pelearon civiles que les ponían una bayoneta y fueron... oye el Morro de Arica, y Arica y Tacna lo ganaron los militares, no los civiles. Entonces es cierto que los militares han cometido errores garrafales, es cierto, en esta época y como usted lo señalaba colega Concejal, también históricamente ¿verdad? Pero la institución no tiene nada que ver... esos militares, con el proyecto de la escuela.

Ahora, yo quiero decir lo siguiente, una colega encarándome a mí porque en aquella Comisión yo fui la única que dije "yo estoy de acuerdo", porque siempre he estado de acuerdo con ese proyecto, y la colega me hacía ver lo siguiente: mire, ¿cómo la escuela Lucila Godoy Alcaayaga que la Gabriela hizo los poemas más lindos de los niños, que la Gabriela veló por la paz, que la Gabriela etcétera, etcétera, va a haber ahí un colegio premilitar? Y yo ahora puedo decir, la Gabriela Mistral hablaba de mi escuela democrática, de eso hablaba la Gabriela, de mi escuela democrática, del coro de los niños, de la libertad también de esos niños. Esta Escuela Lucila Godoy Alcaayaga siempre ha sido democrática, no es ahora nomás que es democrática, siempre lo ha sido y ha tenido altos y ha tenido bajos, ha tenido sufrimientos, que yo no los quiero personalizar, pero yo fui testigo de esa época oscura y lo hice ver en la Comisión. Es doloroso eso que nos pasó, pero estos niños son civiles, y estos niños tienen una opción, una gama de opciones, a los que les guste la carrera de las armas seguirán la carrera de las armas, el que quiera ser profesor será profesor, el que es artista será artista, etcétera, etcétera, porque el currículum no varía en nada. Pero la gente dice "es que va a haber"... ¿Cómo le llaman? tiene un nombre especial... un "brigadier", y va a haber tres brigadieres y a los niños los van a uniformar, pero si todos los niños tienen uniforme pues, todas las escuelas tienen uniforme ¿qué más da que esta escuela tenga un uniforme, qué se yo, con un gorrito con alguna distinción que lo identifique como escuela premilitar? si no tiene nada malo, ahí no van a salir militares corruptos como se ha dicho aquí, porque la escuela no va a formar niños corruptos, la escuela va a formar niños con valores y principios, y tendrá también que convencer a los padres que ahí es una escuela ética, con ética. Entonces incluso quedamos en la reunión de ayer, que terminó como a las 8 o 7 de la tarde, u 8 de la noche, quedamos en que este tema lo íbamos a abordar en privado o como con la Comisión, pero con un nivel alto de tolerancia, de esperanza, etcétera, etcétera. Y eso esperamos hacerlo, pero que quede bien claro, y lo hablo con conocimiento en realidad y con la experiencia, cada escuela, siempre Alcaldesa, para los colegas que no son profesores, ha hecho su proyecto educativo y nadie se mete en el proyecto educativo de cada escuela ¿por qué? ¿por qué no se meten? Porque lo hacen los profesores, porque lo hacen los padres, porque lo hacen los niños, porque lo hace la comunidad, porque eso toma la realidad de adentro de los colegios y la realidad del entorno, entonces ¿de qué estamos hablando? No se va a militarizar la escuela, son civiles los que están trabajando y van a seguir con los planes, y los programas exactamente como, como se hace ahora. Ahora, si la escuela no diera el ancho, habrá tiempo como para cambiar dijéramos los objetivos, reformularlos, etcétera, etcétera, o sea, hay que evaluarlo después como les vaya a las colegas. Entonces que quede claro, la técnica para hacer un proyecto educativo.

SRA. ALCALDESA: Concejal Rencoret me había pedido la palabra.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Gracias Alcaldesa. La verdad es que el simplismo de algunos da un poco de pena. Banalizar la calidad de la educación militar es absurdo, dicen que hay muchos estudios demostrados, no hay ningún estudio, les puedo asegurar que no hay ningún estudio que muestre eso, al contrario, la educación militar tiene como principio el formar en valores, en disciplina, en obediencia, en respeto, en orden y un montón de otros beneficios. Claramente tenemos militares que han delinquido o sea han ido por el lado oscuro, también ha habido sacerdotes que se han ido por el lado oscuro, por supuesto, pero no porque un cura sea pedófilo vamos a decir que la iglesia católica y la religión es nefasta. Al contrario, tiene muchos principios, tiene muchas virtudes, hay mucha gente educada en los colegios de iglesia que tienen principios y valores sólidos, no por unos pocos vamos a decir que todos son unos podridos. No porque el frente amplio haya presentado en sus boletas de rendición de campaña boletas de piscola y de cervezas, vamos a decir que el Concejal Gaete se las tomó todas y rindió copete. No. No porque algunos socialistas se hayan robado la mitad de la plata que han podido vamos a decir que todos son ladrones. No porque algunos socialistas hayan querido acá besar y recibir con gloria y majestad a Honecker y su señora que mataron a 70.000 personas en Alemania Oriental y que pusieron un muro para que nadie se pudiera salir, vamos a decir que son los paladines de la justicia. Creo que la odiosidad que llevamos al año 2018 todavía, de hace 40, 50 años atrás, es vergonzosa. Es vergonzoso ver a un diputado Soto, que aprueba o pretende aprobar una ley que quiere prohibir cualquier monumento o cualquier mención a Jaime Guzmán, ley que, por supuesto fue no aprobada, fue rechazada, en el fondo el proyecto fue rechazado por la gran mayoría de los diputados. Diputados que la mayoría no es de derecha, esa mayoría se compuso con los de derecha, más algunos de la DC, el PPD, algunos socialistas con criterio, etcétera. Eso se contrasta con la calidad del diputado Bellolio, que, al momento de pedir un minuto de silencio por la muerte de Salvador Allende, él interrumpió sus minutos de poder hablar para poder respetar el espacio que legítimamente, algunos personeros que pensaban distintos lo querían. Esa es la diferencia entre nuestros dos diputados, esa es la calidad humana de esos diputados, entonces cuando vemos que su hermano acá plantea una misma odiosidad con tramitar sin ningún argumento, solo porque son militares, da pena, da pena, es vergonzoso. Creo que aquí se debe un poco de respeto a los militares que hacen bien la pega, a los sacerdotes que hacen bien la pega, a los apoderados de ese colegio que pretenden un sistema de educación, a los profesores, a los mismos alumnos, a toda la comunidad educativa que quiere un sistema educativo que ellos mismos han definido. Creo que, por un tema de ideología, faltarle todo el respeto a esa gente no se justifica, entonces yo preferiría y pediría que por favor elevemos el nivel y volvamos al tema del PADEM y a las cosas importantes y no aprovechemos de darnos gustitos ideológicos y ofender a la gente gratuitamente.

SRA. ALCALDESA: Ojo que este punto no tiene nada que ver con el PADEM, nos salimos absolutamente del tema. No, no, no, el Concejal Presidente de la Comisión sacó el tema, estamos faltando el respeto al tema punto en la tabla. Le vamos a dar la palabra al Concejal Cádiz.

13:54 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Presidenta, el tema fue puesta iniciado al Concejo, la mayoría no repartió la propaganda en la escuela, este es un hecho consumado. Es difícil entrar a los temas de fondo sin que nos ofusquemos, y sin que nos ofendamos y ese es un esfuerzo que hay que hacer. Hay que hacer un esfuerzo en ese sentido. decir que los datos históricos a los que han aludido los Concejales son todos verídicos, aquí nadie está

mintiendo, hasta lo de Honecker es cierto, es cierto. Y lo de Gaete es cierto, entonces, mire, la teoría de la sociedad en la teoría política las fuerzas armadas y de orden existen legítimamente en la democracia para monopolizar la violencia. Un organismo institución del estado controla la violencia, así nadie hace nada en nuestras fronteras y nadie hace ningún desorden interno en el caso de las policías. Esa es la esencia legítima y democrática de la existencia de las fuerzas de orden militares y de orden y seguridad en un estado. Entonces, cada vez que la alusión de las fuerzas policiales y militares de un país tiene que ver en algún aspecto a la vida nacional, tiene que ver con la violencia, como concepto democrático de control legítimo. eso es teoría política pura, no es una ideología de alguien ni de un lado. ¿Por qué existen las policías? ¿por qué existen las fuerzas armadas? Porque alguien tiene que controlar las fronteras y alguien tiene que controlar la sociedad, así no estamos en el western donde la gente andaba armada y cada una hacía lo que quería. Eso es un principio de la... de estado democrático en todo el mundo. Entonces no digamos que la alusión premilitar no está envuelta en cierto...

13:55 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

13:55 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. ALCALDESA (*Asume Presidencia del Concejo Sra. Concejala A. García*)

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ...concepto democrático que todos conocemos y cómo se comporta. No lo queremos ver. Yo creo que en la medida que los ciudadanos civiles se van incorporando a esa tarea republicana de la democracia internacional, lo hacen de manera deliberada y en la vida adulta, no en la infancia, esa es mi diferencia de criterio señora Dina, no sé si me entiende. El ciudadano decide hacer una vida militar, incorporarse a esta tarea democrática de monopolizar la violencia cuando tiene discernimiento, no en su infancia, ese es mi diferencia teórico-política respecto al punto. Lo segundo, yo creo que hay muchas personas que tienen una opinión resistente a esto, incluso dentro de la misma gestión, pero como es política oficial no se dice, pero hay mucha gente que tiene una tendencia esencial a no aprobar una idea como esta. Lo digo como un dato para que sea revisado internamente. Yo quiero, señora Dina, estando usted aquí presente, reconocerle que después de muchas luchas y muchas diferencias en mi segundo periodo como Concejal, deme 30 segundos. He tenido muchas diferencias con la Corporación y quiero reconocerle a usted un salto cualitativo en la conducción en educación y salud desde que asumió, lo digo con mucha convicción y lo he compartido con los Concejales, por tanto, yo le pido que a lo menos esta decisión esté fundada con opiniones especializadas en educación, porque incluso creo que en el marco regulatorio se ha dicho en más de algún artículo especializado que las escuelas para militares, desde el punto de vista de la educación particular, particular subvencionada y municipal, están en tierra de nadie. Lo más probable es que esta sea la primera escuela premilitar municipal de Chile, entonces no solo tenemos una duda regulatoria, sino que además nos sería bueno conocer que algunos especialistas en educación se pronuncien sobre los beneficios o desventajas de una educación como esta. Yo creo, termino señora Amparo, que la decisión de un civil de encaminarse, abrazar la vocación militar que al final del camino tiene una opción con todas las características que se ha dicho, es una decisión de un adulto con discernimiento post 18 años, no en la infancia. Y esa es mi diferencia con la oferta que se está haciendo desde la comunidad escolar y lo digo con toda sinceridad.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Señora Dina, como me perdí porque perdimos el foco de la discusión, porque esto no es materia del PADEM, de los que estamos hablando, y

como ya hemos pedido una extensión de tiempo, sugiero que volvamos al punto de lo que estamos tratando.

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: Es que yo quiero tocar el tema que me estaba planteando el Concejal Cádiz para aclarar algunos aspectos que creo que, bueno, no tienen por qué conocer. Concejal gracias por sus conceptos...

13:59 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. NAVARRO

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: ...nosotros es verdad que tuvimos bastante debate en la Comisión de Educación en relación al tema de la escuela Lucila Godoy. Nosotros como Corporación adquirimos un compromiso, y ese compromiso era hacer todas las consultas en el Ministerio de Educación, porque efectivamente como dice el Concejal Cádiz, teníamos la impresión de que solamente este tipo de colegios existía en la educación particular subvencionada. Llegamos al Ministerio, el Ministerio nos mandó a la SEREMI, la SEREMI nos mandó a la Dirección Provincial. En la Dirección Provincial tuvimos una reunión con la Directora subrogante del momento en ese entonces, la señora Natalia González, quien hizo participar al funcionario que tenía a cargo los reconocimientos de los establecimientos educacionales, los coordinadores de la comuna, y efectivamente nos esclareció que había uno o dos colegios más municipales a nivel de nacional con esta modalidad. Fue claro que no es una... este proyecto... cada colegio tiene su...

14:00 HRS. INGRESAN A SALA SRA. ALCALDESA Y SR. CONCEJAL L. NAVARRO

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA: ...propio proyecto educativo y así lo mandata la ley ¿ya? Vuelvo a repetir, cada colegio elige su propio proyecto educativo. Cuando se hizo las discusiones en la Comisión de Educación, la Directora fue muy clara cuando planteó que ellos partieron con tres posibles alternativas de funcionamiento de su establecimiento que era el área artística, continuar en la misma, en el mismo sistema de ahora, o irse a la escuela premilitar. Y la comunidad decidió que quería la escuela premilitar, entonces cuando planteamos esto con la Directora de educación a la gente de la división provincial, nos dice "la decisión es del colegio". Efectivamente, aquí yo quiero ser súper transparente y honesta, a mí no me sonaba Lucila Godoy con el premilitar, de verdad, era una preocupación y que la Concejala también lo manifestó en una Comisión. Y nosotros preguntamos también en esta ocasión en el Ministerio, la provincial, qué pasaba frente a esta inquietud nuestra. "Ustedes pueden solicitar el cambio de nombre", se puede solicitar el cambio de nombre del colegio. Y en la conversación cuando veníamos camino a San Bernardo, dijimos "Bien, perfectamente el colegio se puede llamar Escuela Premilitar San Bernardo". Y es por eso por lo que, como bien decía el Concejal Cádiz y mostró acá la propaganda, se autorizó, de acuerdo como digo a lo que la provincial nos indicó, que este era un resorte de cada comunidad educativa, era que se matriculara y se empezara la propaganda de matrícula para esta nueva modalidad nombre, forma, de colegio en San Bernardo. Esa es la información oficial que nosotros tenemos y de acuerdo con esa información el colegio ha procedido. Eso.

SRA. ALCALDESA: Bien, sigamos adelante por el tema ya terminó la hora de intervención del Concejal Presidente de la Comisión. Vamos a votar por el PADEM, es lo que corresponde ahora, que es el tema que nos concentraba en este punto y la exposición de usted que ha estado muy buena. Tenemos desafíos, aquí no hay que ponerle metas a la

Corporación, aquí hay que ponerles metas a los profesores, los papás, si queremos salvar las escuelas y la educación no tenemos por qué decirle a la Corporación "usted administre, haga magia, y además preocúpese". No, el compromiso es de toda la comunidad y la vamos a sacar adelante, yo creo que eso es lo que tenemos que hacer. Y juntarnos con no solo los Directores, aquí desde el señor que abre la puerta adelante que tiene que salir a la calle con nosotros, y si nos vamos a poner ese desafío de subir, de pasar de insuficiente, de subir los niveles, yo creo que ese es un compromiso de todos. Aquí se nos va la pega y se nos va la vida, porque también la frustración no es solamente haber fracasado, nosotros queremos que la comunidad docente y asistentes de educación estén con nosotros en esta tremenda cruzada que vamos a enfrentar el próximo año para rescatar y saldar esto de quedarnos pegados en el insuficiente, y que, de acuerdo a una ley, que muchos de nosotros no estábamos de acuerdo, hay que decirlo, estamos pagando las consecuencias pos Concejal. Porque usted no se acuerda quién promovió esta ley, parece, y cuántas advertencias... aquí cuando se nombran a los diputados, hay que decirlo, nosotros tenemos un lujo de diputado que defendió todas estas materias que hoy día están siendo lamentablemente aplicables o aplicadas... hay que tener claro quiénes eran los que defendían procesos como no a la desmunicipalización. Yo decía, yo como Alcaldesa dije sí a la desmunicipalización por todo el tema que estábamos enfrentando, vino la Presidenta Bachelet, puso lucas, nosotros hicimos esfuerzos y salvamos la tremenda crisis que teníamos. Porque la verdad es que nos costó enfrentar esto, pero hoy día el gran desafío... porque hoy día se incentiva a los profesores, los que tienen excelencia, tienen un bono superior. o sea, perdónenme, aquí el desafío es de todos, si yo quiero ser una buena Alcaldesa yo tengo que esforzarme 10 veces más que otros Alcaldes que tienen así una comuna, y yo sé en lo que me metí, yo sé cuál es mi desafío, y yo sé cuál es el desafío de los profesores que están acá. Aquí no queremos borrar la democracia, todo lo contrario, queremos disciplina de la buena, no de la impuesta, de esa que el niño salga a la casa y le diga al papá: "papá, así se hacen las cosas". Porque los hijos hoy sí sí les están enseñando a los padres, porque muchos hijos de nuestro país han superado a los papás y eso es lo que todo papá quiere po'. Yo quiero que mis hijos sean mejores que yo, y eso no es malo, no es ningún pecado, así que yo creo que súper bueno el trabajo que han hecho. Han tenido comunicación con los gremios, han tenido las reuniones con la Comisión, han considerado la opinión, y eso sí es importante. Y lo otro es que estamos terriblemente aterrizados. Así que votemos entonces por este PADEM y ojalá que lo podamos realizar porque siempre nos quedamos al debe, por alguna razón nunca en estos 18 años que yo llevo en el sistema como Concejala y después como Alcaldesa, hemos podido decir, en algún año "misión cumplida al 100%", porque no se puede ¿cierto? Sí...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Alcaldesa, ¿puedo dar una pequeña acotación?

SRA. ALCALDESA: ¿Antes de votar?

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Sí antes de votar, perdonen. Yo parto diciendo que esto ha sido para mi gusto un parto, peor que un parto sin anestesia, y de trillizos, ni siquiera de una guagua, sino que de tres. ha sido tremendo. Evidentemente que como Concejal que creo en la consulta ciudadana no me puedo contradecir de ponerme en contra de lo que la ciudadanía, o cierta ciudadanía opina, independiente de que yo esté a favor o en contra de una premilitar por mi filosofía de vida, porque en el fondo no podemos ser tan... ya que hablaba el Concejal con el ser básico, tampoco podemos ser básicos de estar pensando solo en el pantalón camuflado, teñido aquí de negro, y lo más grotesco con un fusil en la mano, es un tema filosófico y quiero que lo tengan claro. Cada persona tenemos una filosofía -espero- pero yo creo que tenemos una filosofía y valores de vida diferentes, por lo tanto, no

podría oponerme a un requerimiento y más si la señora Dina dice que es legal, a una petición ciudadana con determinada gente. Estamos en una comuna complicada en términos de disciplina, estamos en una comuna complicada, también me ha tocado...

SRA. ALCALDESA: No estamos, no Concejala...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Sí, a ver, si espérese, si yo le estoy hablando de lo que yo veo.

SRA. ALCALDESA: Pero si usted ve la televisión, el “Aula Segura” salió no por acá.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Yo lo sé, pero hay... me imagino que esa búsqueda responde y de hecho me lo contestaron en la Comisión, a la petición de muchos padres y de mucha gente de la comunidad, por tener este tema de muchos niños en la calle, de mucha indisciplina con... en los barrios, a eso me estoy refiriendo. Yo no estoy de... ¿Cómo es la ley de Zamudio? “discriminando”, no estoy discriminando fundamentalmente a San Bernardo, porque es un problema país, pero evidentemente que tengo que abrirme al hecho de la búsqueda de formas. También he visitado el Baldomero Lillo y se hace un trabajo increíble con los chiquillos, de una buena manera de poder llegar a la disciplina. Cada uno busca, encuentra los caminos más idóneos, según ellos, porque todo en la vida es subjetivo, todo en la vida parte de la mirada de cada uno, busca cómo puede realizar mejor las cosas, por lo tanto, yo estoy bastante llena de contradicciones pa’ votar por este PADEM, pero tengo que hacerlo. Pero me gustaría que el Concejal que hizo tres preguntas, Alcaldesa por favor, fueran contestadas porque planteó tres preguntas que no fueron contestadas con respecto al tema del PADEM ¿cuáles fueron tus tres preguntas?

SRA. ALCALDESA: A ver, lo importante Concejala es que usted tenga súper claro que el tema planteado por el Concejal de la escuela premilitar no tiene nada que ver con el PADEM, lo primero es eso. Entonces si usted tiene alguna confusión específica respecto al PADEM, es el minuto de preguntar.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No, no tengo confusión.

SRA. ALCALDESA: Ya, pero esto no tiene nada que ver.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Lo leí, además, pero, pero, para poder votar, es para poder votar fundamentalmente.

SRA. ALCALDESA: Respecto al PADEM ¿quedaron preguntas pendientes? no, es que ella dice que quedaron tres preguntas pendientes.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Es que yo en el fondo estoy siendo la mamá aquí del Concejal, y estoy sacando de... quiero ser la mamá.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Yo tengo una madre y no la quiero cambiar.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No, porque quiero, quiero en el buen sentido, si yo aquí también tengo varios papás y mamás y no les he pedido a nadie que sean mis papás y mis mamás, pero uno tiende siempre a ser como un poco protectora. es un tema, soy madre y lo hago con mucho cariño además Concejal porque le tengo mucho afecto. Lo digo

públicamente, no estoy enamorada de usted. Le tengo afecto, para que podamos siempre tener clara las cosas.

SRA. ALCALDESA: Ya, votemos entonces por el PADEM que ha sido expuesto acá. ¿Votamos? Bien, uno, dos, cinco, seis. Se aprueba, con el voto en contra de...

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 6 DE LA TABLA (*Vota en contra Sra. Concejala S. Pérez, Sr. Concejel R. Soto, Sr. Concejel L. Cádiz, Sr. Concejel J. Gaete*)

SRA. ALCALDESA: Bien, uno, dos, cinco, seis. Se aprueba, con el voto en contra de...

ACUERDO N° 793-18 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de los concejales Soledad Pérez P.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S. y Javier Gaete G., la aprobación del PADEM 2019”.-

SECRETARIA GRAL. CORP. EDUCACIÓN Y SALUD SRA. D. HERRERA:
Gracias Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Gracias a ustedes equipo.

PUNTOS BAJO TABLA

1.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Adquisición de Juguetes Navidad 2018, Comuna de San Bernardo” ID 2342-35-LP18, al oferente Krish-Chile Importaciones Limitada, RUT 76.460.190-4, por un monto de \$49.999.992.-, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 día, de acuerdo a lo ofertado por el oferente en el Formato N°5, “Oferta Económica” que se adjunta.

SRA. ALCALDESA: No, no, no, tenemos tres puntos más, dos puntos más, yo los había pedido bajo tabla. El punto bajo tabla es la “Aprobación y Adjudicación Propuesta Pública de los juguetes de navidad. ¡Isabel Gálvez! Por favor. Bien, vamos a seguir entonces, nos quedan solo dos puntos bajo tabla, que es la “Aprobación Adjudicación Propuesta Pública Adquisición de Juguetes de Navidad 2018, ID 2342-35-LP18, al oferente Krish-Chile Importaciones Limitada, Rut 76.460.190-4, por un monto de...”

14:13 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL R. SOTO

SRA. ALCALDESA: ...\$49.999.992, IVA incluido, con un plazo de entrega el día, de un día, de acuerdo con lo ofertado por el oferente, formato número cinco, oferta económica que se adjunta. Siempre ustedes hacen una muestra de juguetes, rapidito sí por favor, para que vayamos viendo la calidad, y lo que se les va a entregar a los niños. Alexis por lo pronto, puede...

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Gracias Alcaldesa, efectivamente lo que usted dice Krish-Chile se adjudica por un monto de \$49.999.992.

14:14 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL R. SOTO

SRA. ALCALDESA: ¿Hasta qué edad es? Oye, a ver, pongamos atención.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: La propuesta como ustedes ya plantearon es Krish-Chile que con \$49.000.000, y la entrega de un día corrido, cabe destacar que se presentaron dos empresas, esas empresas en un principio, cumplían con todo, pero al ser más exhaustivo en este caso, la Comisión de Finanza encontró que la empresa “Kuprem” tenía certificado de experiencia que estaban... que eran dos, con la Municipalidad de...

14:15 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: ...El Tabo y con la Municipalidad de San Joaquín, que estaban, por lo menos, en uno, alterado, ya que, tenía una firma distinta ¿cierto? Nosotros hicimos el llamado en este caso, tres personas distintas, a la persona que estaba siendo, cierto, responsable de organizaciones comunitarias de San Joaquín y ella no había firmado el documento y además ese documento traía como pie de firma una... la firma de la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado. O sea, a todas luces ese documento no existe, es mentira y ahí se tomarán los resguardos necesarios por parte de la unidad que corresponde, pero esa empresa quedó fuera. Y en ese sentido la Comisión evaluadora plantea que esta empresa de la que ustedes tienen los juguetes es la empresa que se podría adjudicar. Eso Alcaldesa, a grandes rasgos.

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Agregar Alcaldesa y Concejales que este año son 40.000 juguetes, para 177 juntas de vecinos, que son a través de las cuales nosotros canalizamos este trabajo. El año pasado fueron 157, y se entregaron 38.000 juguetes en total. Este año son 40.000, 40.000 juguetes.

SRA. ALCALDESA: Ya, bien pues, vamos a votar por este y con la entrega a los Concejales también como corresponde a cada año ¿ya? O sea, yo lo único que estoy no de acuerdo como mucho con el ajedrez, porque un niño de siete años que le toque al azar un ajedrez, puede que un niño más intelectual, perfecto, pero es difícil.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: No, pero es fome, es fome. Es como que te toque un costurero.

SRA. ALCALDESA: No, sí, está bien que piensen, pero un niño chico que quiere jugar con una pelota y todo, no sé, yo lo pensaría con el ajedrez ¿ya? A pesar de que tenemos un emergente grupo que ayer estuvo acá trabajando con el ajedrez con los niños que están haciendo un trabajo maravilloso, están en un torneo nacional, están súper contentos. Igual hay que difundirlo mucho, pero no, no sé. Votamos entonces.

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 1 BAJO TABLA

ACUERDO N° 794-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación de la adjudicación propuesta pública “Adquisición de Juguetes de Navidad 2018, Comuna de

San Bernardo, al oferente Krish Chile Importaciones Limitada, por un monto de \$ 49.999.992.- IVA incluido”.-

2.- Aprobación rectificación de nombres de organizaciones juveniles adjudicatorias del Fondo Concursable de Juventud 2018, según lo expresado en el Oficio Interno N°3650 de fecha 08.11.2018, de la DIDECO.

SRA. ALCALDESA: Bien, y el punto número dos y último punto de la tabla es la “Aprobación rectificación de nombres”. Me gustaría aquí que el Secretario Municipal informara respecto a un tema bien simple. ¿Puedes tú dar el...?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, se trata de lo siguiente. Ustedes tienen en sus manos el Oficio Interno 3.650 que está dentro de los antecedentes ¿ya? se refiere al fondo concursable de la juventud que fue votado el Concejo anterior. Dentro de esa votación existían dos errores, por así decirlo en la descripción, de dos... de un centro juvenil y de un centro de alumnos. Ahí lo indica el documento, dice que nosotros votamos, o ustedes votaron, el Centro Juvenil Crece San Bernardo debiendo ser el Centro Juvenil Crece San Bernardo. Y en el punto dos decía Centro de Alumnos Elvira Brady Maldonado, pero en realidad debe decir Centro de Alumnas Elvira, Liceo Elvira Brady Maldonado, con esa corrección se aprueba. No, lo que pasa es que... claro, lo que pasa es que en el caso del liceo Elvira Brady los documentos que están ingresados en nuestros registros dice Centro de Alumnas aún, hay que cambiarlos.

SRA. ALCALDESA: Porque no han cambiado, tendrían que hacer un centro nuevo, una personalidad jurídica diferente.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Modificación.

SRA. ALCALDESA: Bien, ¿aprobamos entonces estas modificaciones?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 2 BAJO TABLA

ACUERDO N° 795-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Amparo García S. Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación de la rectificación del nombre de las organizaciones:

- Centro de Alumnos Centro Juvenil Crece San Bernardo por Centro Juvenil Crece San Bernardo
- Centro de Alumnos Liceo Elvira Brady Maldonado, por Centro de Alumnas Liceo Elvira Brady Maldonado,

En el marco del acuerdo adoptado en la sesión N°70 del H. Concejo Municipal de fecha 06.11.2018 que aprobó la entrega de Subvenciones a Proyectos Juveniles del Fondo de Participación Juvenil 2018”.-

SRA. ALCALDESA: Sin otro punto que tratar vamos ahora a la hora de incidentes.

HORA DE INCIDENTES

SRA. ALCALDESA: Yo hubiese querido, pero lo voy a dejar para el próximo Concejo, hacer un resumen de lo que fue una actividad, a propósito de tanta discusión. Yo hubiese querido que todo el Concejo en pleno hubiese estado en nuestro evento de la paz, lamentablemente contamos con pocos Concejales, pero gracias por haber asistido. Yo le voy a pedir a la Lore que la próxima semana exhiba este, este hecho, este evento tan importante para San Bernardo, y yo diría pal el país, si es el único en Chile. Así que gracias a los que pudieron asistir.

14:20 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Alcaldesa, lo siento mucho, y le doy las explicaciones pero yo estuve enferma. Así que por eso no... me hubiera encantado haber asistido, pero estuve enferma con la gastritis muy heavy, disculpe.

SRA. ALCALDESA: Okey. Vamos ahora a incidentes. Vamos a darle la palabra a la Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias Alcaldesa, me quiero referir a la ley de convivencia vial que ya está vigente y es la normativa para los ciclista y automovilistas. Entonces, mi duda va, o sea, más que duda, es como proponer que exista alguna gestión con la Autopista Central para la demarcación de ¿cómo se llama? La Caletera.

SRA. ALCALDESA: Ingrid ¿qué sabemos nosotros al respecto? Nosotros que no tenemos circuitos de ciclovías desarrollados.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: También estos como carteles, Alcaldesa. Por ejemplo, en Las Condes pusieron uno que sale la demarcación y cómo tiene que uno pasar al ciclista en vehículo.

DIRECTORA DE TRÁNSITO SUBROGANTE SRA. I. ULLOA: ¿Aló? Buenas tardes, y buenas tardes Alcaldesa, Concejales. Sí, la verdad es que, bueno, este entró en vigencia hace muy poquito. Estamos en pleno proceso de leer y tener claridad de cómo abordar el tema. Claramente vamos a tener que ver bien las especificaciones de cómo se va a llevar a cabo esto ¿ya? porque claramente los vehículos necesitan la distancia mínima entre vehículos para poder circular por las vías, por lo tanto, vamos a tener que estudiar caso a caso. Ahora, lo que usted indica de la Autopista Central, de la caletera, eso lo vamos a ver, vamos a ver los espacios, vamos a ver las dimensiones. Y como le repito, vamos a estudiar bien qué dimensiones tenemos que dejar libres y cómo se debe ejecutar esto para no equivocarnos y no poder... eh... al final general algún problema más que una solución.

SRA. ALCALDESA: Ingrid, de todas maneras, ojo que, si esta ley entró en vigencia, o sea van a tomar los derechos, tenemos que educar a la gente, ni Dios quiera. Por último, hacer los oficios: si usted es caletera, si usted es Autopista Central, ¿cómo se hace cargo de la nueva ley? Todo.

DIRECTORA DE TRÁNSITO SUBROGANTE SRA. I. ULLOA: No hay ningún problema, sí. Si en eso no hay ningún problema.

SRA. ALCALDESA: Sobre el mismo tema...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Alcaldesa, como de alguna forma tránsito cabe en seguridad, yo quisiera decirle que no me convence esta posición que debe tener el Municipio. Yo creo que es una ley y nosotros tenemos que, como muchas leyes que se hacen en el parlamento, a duras penas, con mucho esfuerzo, nosotros acogemos todas las leyes. Algunas vienen con presupuesto, otras no vienen. Es el momento que creo desde la Administración Municipal y desde la SECPLA, ver el presupuesto desde muchas partes. Habrá que hacer usted ha ordenado un estudio vial de la comuna, desde ese estudio vial y el estudio de tránsito, tiene que contemplarse esta nueva ley. Desde esta nueva ley tendremos que ver lo que debemos demarcar, re demarcar y hacer todo el trabajo que tenemos. Aprovecho para, a la Dirección de Tránsito, decirle de que obviamente que la pintura que estamos comprando pa' demarcar no es a prueba de agua, y ahí hay un problema, señora Orfelina a lo mejor tenemos que destinar más presupuesto a eso, porque obviamente en la calidad y el tráfico que hoy exige una resistencia distinta. Entonces tenemos que replantearnos todo esto porque son nuevas cosas y tenemos que mirarlo desde esa mirada, como que toda una nueva ley genera un cambio cultural, generan distintas cosas. Tendremos que preguntarle a los CORES ¿cómo está el tema de las ciclovías en San Bernardo? ¿cómo vamos a conectar? Yo sé que ustedes en la SECPLA lo tienen, pero ¿lo tendrán contemplado ellos? Entonces creo que hay muchas cosas que trabajar en esto Alcaldesa, y no solamente es ver caso a caso. Yo creo que hay que abordar este tema porque es de su... de su trabajo municipal.

SRA. ALCALDESA: Bien po', nos quedamos con tarea, gracias Concejala por sacar el tema. ¿Otro tema más o sólo ese? Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Alcaldesa, sí. Solicitar información sobre el nuevo Festival Folclórico que se viene. Si pudiéramos tener alguna reunión con Hernán, no sé, con el Secretario Ejecutivo de aquel festival pa' ver cómo podemos...

SRA. ALCALDESA: Aquí está nuestra Directora de Cultura y DIDECO, así que es importante que ella asuma.

14:26 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Sí, Alcaldesa, bueno, nosotros como equipo tenemos hoy reunión respecto al "Festival del Folklore" con el equipo de Cultura, ya desde la próxima... de esta semana, entre el jueves y el viernes, veníamos a, queríamos citar al resto de los Directores. Nosotros ya estamos con la DAF trabajando varios arreglos en el Anfiteatro y hemos ido avanzando en esas cosas que son bastante prácticas para que no nos pillen los tiempos, estamos con las invitaciones regionales también, que nos están contestando desde las regiones todas estas invitaciones, así que ya podríamos estar en condiciones de entregarles una respuesta mucho más clara de lo que vamos entre el jueves y el viernes para la reunión.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Bien, Alcaldesa lo digo porque el convenio que tenemos con Folklorama se me ha hecho presente alguna invitación de algunos par de grupos, el cual no se ha tomado aún la decisión, el cual puede ser Japón con Taiko, que son

unos tambores muy bonitos, y un grupo egipcio que estaría disponible, pero aún no hay contestación. Por eso le pregunto, en el término de la parrilla de artistas.

SRA. ALCALDESA: Que te manden videos, para poder exhibirlos en la Comisión y ahí te haces parte, para que vayamos tomando la decisión rapidito... ¿Ya? ¿Sobre el mismo tema señora Orfelina?

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Sí, yo he pedido, he reiterado tanto esa petición que nos entreguen la evaluación técnica del Festival, y nunca nos ha llegado, no sé si a alguien de aquí le llegó... Técnicamente qué dicen nuestro jurado -dijéramos- de cómo... Eso, nunca nos ha llegado.

SRA. ALCALDESA: Sí está... ¿Por qué no la pasan?

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Me preocuparé de que la tengan en su poder entonces, anotamos todas esas observaciones.

SRA. ALCALDESA: Ya, muy bien.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Es importante saber cómo vamos evolucionando...

DIRECTORA DE DIDECO SRA. I. GÁLVEZ: Cómo nos evalúan. Sí, perfecto. Ni un problema.

SRA. ALCALDESA: ¿Algún otro incidente?... Terminamos la... No, la señora Orfelina tiene una incidente.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Tengo un incidente que no sé si se habrá resuelto en esta semana que es respecto de los recursos económicos para pagar al personal de los PAMO... Hace cuatro meses que no les pagan, entonces yo no sé si ya llegaron los recursos, qué ha pasado... Lo hablé con uno de los ejecutivos de este Municipio y no sé si lo lograron traer... Denante iba a hacer la consulta cuando habló usted de los pavimentos, pero esperemos qué dice usted.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: No, no se le debe porque hay que precisar que esto corresponde a proyectos que financia los PMU, y si el PMU no nos manda los recursos, malamente nosotros podemos hacer los contratos, estos llegaron la semana pasada, están con contrato a partir del día lunes, y ya están pronto digamos a trabajar, y se regularizó eso. Sí, pero eso ya no es resorte del Municipio, son proyectos que son de afuera, no son financiados completamente por nosotros...

SRA. ALCALDESA: Pero, a partir del lunes ya empezaremos los trabajos.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: No, esta semana, ya están contratados a partir de ayer.

SRA. ALCALDESA: Ya, sí, no hay problema. Se levanta la sesión.

Siendo las 14:29 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE